

## **COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

**PRESIDENTE: Don José Luis Sainz García**

**Sesión celebrada el día 16 de febrero de 2000, en Fuensaldaña**

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, S.C. 27-I, a solicitud Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
    - Adjudicación a diversas agencias de más de siete mil viajes del Programa «Club de los 60» sin convocatoria de concurso público.
  2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, S.C. 28-I, a solicitud Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
    - Actuaciones llevadas a cabo para el desarrollo del Plan Sociosanitario de Castilla y León.
  3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, S.C. 35-I, a solicitud Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
    - Resultado de los trabajos realizados en los hospitales de la Comunidad de Castilla y León, bajo el título de «Planes Estratégicos», y posible planteamiento de ejecución de los mismos, con referencias concretas a cada uno de los hospitales públicos de nuestra Comunidad.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	1787	Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.	1811
El Presidente, Sr. Sainz García, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	1787	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1814
<b>Primer punto del Orden del Día. SC 27-I.</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	1816
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1787	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1816
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	1787	El Presidente, Sr. Sainz García, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	1818
El Presidente, Sr. Sainz García, abre un turno de intervenciones para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1789	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	1818
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1789	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	1819
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1790	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	1819
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	1792	Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1820
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.	1793	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	1822
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herros Herreros (Grupo Mixto).	1797	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	1822
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1798	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	1823
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	1799	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1823
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1800	<b>Tercer punto del Orden del Día. SC 35-I.</b>	
<b>Segundo punto del Orden del Día. SC 28-I.</b>		La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1824
La Vicepresidenta, Sra. Flores Bernal, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1801	Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	1825
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	1802	La Vicepresidenta, Sra. Flores Bernal, abre un turno de intervenciones para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1827
El Presidente, Sr. Sainz García, abre un turno de intervenciones para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1807	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	1828
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1807	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	1828
Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1807	Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.	1828
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1807	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	1828
En turno de Portavoces, interviene el Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	1809	El Presidente, Sr. Sainz García, levanta la sesión.	1828
		Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos.	1828

(Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución los diferentes Grupos? Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre: la adjudicación a diversas agencias de más de siete mil viajes del Programa "Club de los 60" sin convocatoria de concurso público".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Señor Consejero de Sanidad, bienvenido. Gracias por su comparecencia. Y tiene la palabra para contestar a la comparecencia primera que acaba de decir la señora Secretaria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, comparezco gustosamente ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León para explicar el Programa de viajes del "Club de los 60". Un programa que viene contando con el apoyo y la acogida de un importante número de personas mayores en nuestra Comunidad, con un nivel de aceptación por parte de estos mayores ciertamente considerable.

Sobre el aspecto de referencia que es el objeto de la comparecencia, en primer lugar, conviene destacar cuáles son los objetivos que informan la actuación de la Gerencia Regional de Servicios Sociales en el diseño y gestión de los programas de los viajes incluidos en el "Club de los 60".

Estos objetivos podrían resumirse fundamentalmente en cuatro: primero, conseguir una oferta de destinos diversa que resulte de gran interés para el mayor número posible de usuarios; segundo, garantizar la calidad en la prestación de este servicio, procurando que los medios materiales y personales puestos a disposición de las personas mayores usuarias del programa sean en cada caso los más adecuados; tercero, conseguir que el precio por usuario sea más reducido que el que se obtendría de una manera individual por el mero juego del mercado, permitiendo de esta manera una relación calidad-precio lo más considerable posible; cuarto, promocionar la participación de las personas mayores en esas actividades de viajes y de ocio, con una amplia difusión de las mismas, para ayudar a fomentar la utilización del ocio y del tiempo libre por parte de las personas mayores de Castilla y León.

Para alcanzar estos cuatro objetivos, la Gerencia Regional de Servicios Sociales ha realizado y realiza varias actividades:

Primero: selecciona los destinos para cada campaña, en función de las demandas detectadas en el colectivo de personas mayores, contemplando, tanto para las campañas de otoño como para las de primavera, destinos de playa, al extranjero y otros que en cada momento resulten más adecuados, de acuerdo con la oportunidad y con las demandas que nos manifiestan las personas mayores de la Comunidad.

Segundo: la Gerencia Regional supervisa con total objetividad –como podremos demostrar en esta comparecencia– la calidad de las ofertas, seleccionando las mejores de entre todas ellas y poniendo a disposición de los mayores un responsable técnico que acompaña a cada grupo en el correspondiente viaje.

Tercero: la Gerencia garantiza la calidad de los viajes y consigue que los precios sean más ventajosos posibles, dado el carácter conjunto y no individual de las programaciones efectuadas. Los precios, sin duda, son más bajos que los que ofrecerían individualmente las agencias de viaje para las personas mayores.

Y, en cuarto lugar, de esta forma, la Gerencia Regional consigue fomentar la participación del colectivo de mayores a través de la oportuna difusión de las campañas de viajes. Se trata de un aspecto más de la participación de las personas mayores, que en nuestra Comunidad es compatible con dos elementos que también nos parecen fundamentales, como es el fomento de actividades culturales –y de ahí nuestro apoyo decidido, por ejemplo, a la Universidad de la Experiencia– o el apoyo a la labor de las asociaciones; materia esta en la que Castilla y León está a la cabeza de España, contando con más de mil cien asociaciones de personas mayores y con la que hemos suscrito el pasado día treinta y uno de enero de este mismo año un convenio de colaboración para impulsar la participación, el ocio y las actividades culturales de las personas mayores, por un importe que en esta Legislatura alcanzará los 900.000.000 de pesetas.

Conviene destacar que, siendo éstos nuestros objetivos centrales y nuestras actuaciones en lo que a la programación de viajes se refiere, la gestión efectuada por parte de la Gerencia Regional consigue compatibilizar estos objetivos de participación, de calidad y de precio, con otros fines que también a nosotros nos resultan de gran interés, como son, particularmente, dos:

Primero, gestionar estos programas con un reducido coste para la Administración; este reducido coste, esta gestión de los programas a bajo coste, nos está permitiendo seguir destinando la mayor parte de nuestros recursos presupuestarios, a continuar aumentando nuestra dotación de plazas residenciales a potenciar el servicio

de estancias diurnas, a impulsar la ayuda a domicilio o a avanzar decididamente en la teleasistencia. Dirigimos, de esta manera, los recursos del Programa de Personas Mayores hacia aquellas personas que más lo necesitan.

Nuestros recursos se incrementan de forma importante, como pone de manifiesto que en este año dos mil, por primera vez en la historia, se superan los 15.000 millones de pesetas en el Programa de Personas Mayores. Pero lo más importante es que hacemos compatible la participación de los mayores en este viaje con el hecho de que esto tenga un coste muy reducido para la Administración y podamos seguir destinando la mayor parte de nuestros recursos a nuestros objetivos esenciales, que es apoyar a las personas mayores que más lo necesitan, situando a nuestra Comunidad Autónoma a la cabeza de plazas residenciales entre el conjunto de las Comunidades Autónomas de España.

Y, segundo, queremos y pretendemos conseguir el mayor grado posible de participación y de competencia por parte de las agencias de viajes, garantizando en todo momento del proceso el cumplimiento de la legalidad, a través de la rigurosa aplicación de los principios de publicidad, libre concurrencia y transparencia.

Desde esta perspectiva, y por ello, es imprescindible tener en cuenta que estos programas de viajes se financian por los usuarios de los mismos, los cuales se benefician -como hemos dicho- de la garantía de una mejor calidad a un menor precio. Tales son los objetivos, que constituyen la razón de ser de la intervención de la Administración en estos programas.

En consecuencia, la Gerencia Regional de Servicios Sociales no establece -como no puede ser de otra forma- relación contractual con las agencias de viaje, sino que se centra en el cumplimiento de los objetivos anteriormente expuestos, haciéndose cargo del diseño de las campañas, de los gastos de publicidad y difusión, así como del acompañamiento en cada viaje por parte de un responsable técnico que aporta la Gerencia Regional de Servicios Sociales.

Por tanto, la Gerencia de Servicios Sociales no contrata a las agencias de viajes, sino que realiza una labor de coordinación y control en beneficio de las personas mayores, que son las que en definitiva se benefician de esos programas.

Lógicamente, al no existir esta relación con las agencias, no resulta de aplicación la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La intervención de la Gerencia Regional de Servicios Sociales se centra, pues, en conseguir que las personas mayores se beneficien de las mejores ofertas en calidad y precio.

A esta finalidad, y a lo largo de las campañas realizadas, la Gerencia se pone en contacto con todas y cada

una de las agencias minoristas de viajes registradas oficialmente -todas y cada una de las agencias de viajes minoristas registradas oficialmente-, relacionadas y remitidas a este efecto a través de Sotur, haciéndoles llegar las prescripciones técnicas correspondientes y llevando a cabo una selección posterior de las ofertas más ventajosas, conforme a los criterios de objetividad... de objetividad previamente establecidos.

En el presente ejercicio dos mil, la comunicación a cada una de estas agencias minoristas se ha sustituido, además, por la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León. De esta manera, con fecha veintiuno de enero del año dos mil, se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad la Resolución de la Gerencia Regional de Servicios Sociales por la que se anuncia el programa de viajes de turismo social para personas mayores en este año dos mil.

Mediante dicha Resolución pública en el Boletín Oficial se invita a participar en el programa "a cuantas agencias de viajes estén interesadas" -texto este que figura como tal en la documentación enviada en el Boletín: "cuantas agencias de viajes estén interesadas"-, señalando que las condiciones generales y particulares para cada destino están a su disposición en la Gerencia Regional de Servicios Sociales, a fin de que se presenten sus ofertas en el plazo máximo fijado al efecto, que finalizó el día cinco de febrero -de este mismo mes, por tanto-.

Se garantiza de esta forma plenamente la publicidad y la concurrencia en el proceso. La selección de las ofertas se efectuará por la Gerencia Regional de Servicios Sociales, a propuesta de una Comisión Técnica formada por responsables de la Gerencia, asistidos por personal experto de la Dirección General de Turismo, de acuerdo con unos criterios de valoración objetivos que son públicos, y que paso a resumir: primero, el coste por plaza (un reducido coste por plaza es un elemento esencial en la valoración de las ofertas); segundo, la calidad de alojamiento y la ubicación de los hoteles; tercero, las mejoras y ampliaciones de aquellas condiciones mínimas establecidas en las condiciones generales y particulares de cada viaje, tales como puedan ser la ampliación de excursiones o las actividades de animación sociocultural; y cuarto, la disposición de medios técnicos y humanos que ponga la empresa para cada viaje, en función del número de estos medios técnicos humanos y su cualificación.

Una vez seleccionadas, con los criterios objetivos mencionados, las ofertas más ventajosas y decididos los calendarios y fechas definitivas para cada destino, se procederá a la publicación de los folletos correspondientes a los primeros viajes para primavera, para inmediatamente proceder a la recogida de solicitudes por parte de las personas mayores y organizar de esta forma los viajes en cada provincia de la Comunidad.

Por tanto, se actúa con absoluta objetividad y transparencia, en beneficio de las personas mayores, diseñando una oferta que consideramos ciertamente atractiva –y lo que es más importante, los mayores consideran atractiva– y garantizando que las agencias de viajes realizan las ofertas de mayor calidad al menor coste. Unos objetivos que son conseguidos, como lo demuestra la extraordinaria respuesta de las personas mayores, con casi un total de veintisiete mil usuarios –personas mayores– de estos programas a lo largo de los tres últimos años; y con un nivel de satisfacción muy elevado por su parte, a tenor de las encuestas efectuadas a la finalización de cada uno de los viajes, que ponen de manifiesto, en definitiva, que más del noventa y cinco de las personas mayores señalan que están muy satisfechas o satisfechas con la organización y la celebración del viaje, insisto, una vez celebrada estas encuestas.

Por tanto, estamos hablando de criterios plenamente objetivos que permiten el conocimiento público por parte de todas las empresas y de todas las agencias de viaje; que facilita la transparencia, la publicidad y la libre concurrencia por parte de todas las agencias; que determina que todos los años más de veinte agencias se presenten al procedimiento de concurrencia, y que todos los años se seleccionen entre seis y diez agencias para realizar estos viajes, con este procedimiento objetivo y de libre concurrencia; y que está mostrando que somos capaces de prestar un servicio de calidad y a bajo precio para... en pro de las personas mayores. Calidad y bajo precio que se refleja en que tenemos veintisiete mil usuarios en tres años que suelen usar estos servicios; y ésa es la mayor garantía de que los mayores se muestran satisfechos con este servicio y es la mayor garantía de que estamos prestando un servicio válido para la sociedad, a un coste ciertamente reducido para la Administración y para los mayores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, agradecer la comparecencia del señor Consejero, que, como ya es habitual, nos da una información descontextualizada, fuera de la realidad temporal, al margen de... escasamente objetiva con la solicitud de la comparecencia, si bien las correcciones sobre la marcha dan la impresión de que ya no existen los problemas por los que se ha solicitado la comparecencia; lo que, lógicamente, obliga a los que solicitamos las comparecencias a hacer una pirueta para que todo el mundo pueda estar informado. Nos ocurrió antaño con una historia que se sintetizaba en una corrección manifiesta de una irregularidad, y en estos momentos nos ocurre otro tanto de lo mismo.

Yo voy a intentar que se entienda, porque la solicitud simplemente la presentaba Izquierda Unida en base a informaciones que aparecían en un medio de comunicación con este texto. Dos fechas, distantes un mes –treinta de septiembre, treinta de octubre–, y una solicitud de comparecencia –catorce de octubre–. En la primera fecha se hablaba: "La Junta adjudica sin concurso público setecientos viajes para este "Club 60... o de los 60". Y lo justificaban desde la Consejería diciendo: "no existe gasto oficial; por tanto, no tenemos nada que ver con esta historia, y se acabó".

La fórmula era elaboración de un programa que, lógicamente, no costaba nada a la Consejería ni a la Gerencia de Servicios Sociales, venía por arte de magia, no había ni empleo de tiempo por parte de trabajadores, ni funcionarios, ni nada, era una cosa que se hacía ella sola; no hay coste.

El contacto con las agencias, pues me imagino que tampoco; serían ratos libres, cuando algún funcionario salía y pasaba por la calle y se encontraba una agencia y decía: "¡hombre!, voy aquí a esta agencia a decirles que pueden ir a concurrir a esta historia o a presentarse y demás...". Y después ni se reunía ninguna comisión de funcionarios, ni nada –ésa que constituye la selección de las agencias, lógicamente–, ni hacían ningún tipo de elucubración, ni estudio, ni análisis contrastado; es decir, no constaba absolutamente nada y, por tanto, se podía hacer sin ningún tipo de problema.

Y, claro, lógicamente se presta al servicio de intermediación, que, lógicamente, capta esos servicios remitiendo a los clubes y remitiendo a las personas información sobre toda esta cuestión anteriormente elaborada. Tampoco es ningún tipo de coste, ni ningún tipo de problema. Y, por último, hay un funcionario que acompaña en los viajes a los... a las excursiones; que me imagino que será en su mes de vacaciones, porque tampoco hay ningún coste añadido.

Entonces, todo maravilloso, no hay ningún tipo de problema, se hace una facturación, término medio de 400.000.000 de pesetas. Pero, he aquí que las agencias a las que nunca las toca esta historia empiezan a plantearse qué es lo que tienen que hacer para poder concurrir, más/menos en igualdad de condiciones, o para poder acceder a cuestiones de esta naturaleza. Esto ocurre en casi todos los órdenes: se callan la boca, porque tienen miedo que en el mismo momento en que hagan la denuncia pública con sus nombres y apellidos, pues, todavía queden como más... excluidos de cualquier tipo de actividad de esta naturaleza. Pero ha surgido, ha salido, se ponen encima de la mesa cuestiones, y cuestiones importantes.

Primero, que, lógicamente, dicen: siempre son, en términos generales, las mismas ocho agencias de las ciento veinticinco a las que se les ha solicitado la colaboración. Y, lógicamente, tiene que haber algún tipo de razón o algún tipo de explicación sobre el particular.

Ellos acusan –y, desde luego, mientras no haya otros parámetros de objetividad y de transparencia, sí habría que tenerlo en consideración– de parcialidad en todo el procedimiento y, lógicamente, de clientelismo en todo el proceso, sobre todo, de esa adjudicación. Y lo que sí es evidente es que hay una falta de transparencia; y hay una falta de transparencia que... Catorce de octubre, Izquierda Unida solicita la comparecencia y dice: bueno, pues vamos a ver qué es esto y que dé explicaciones el Consejero o quien tenga la responsabilidad sobre la materia, porque nos parece lo suficientemente importante como para que pueda haber algún tipo de explicación.

Y entonces se produce el fenómeno de que quince días más tarde, el treinta de octubre, ése mismo medio de comunicación –El Norte de Castilla– pone otra vez encima de la mesa un artículo prácticamente en las mismas condiciones... vamos, un artículo no, es una nota de prensa, es un comunicado de prensa en el que la Junta sacará a concurso setecientos viajes que anteriormente concedía de forma directa. Y, entre lo que se puede leer, dice que vienen haciéndolo desde hace cuatro años sin que exista oferta pública de ninguna naturaleza. Y, por supuesto, hoy, aquí, nos ha desgranado los criterios que, en principio, parecen ser que son los que imperan en toda esta historia (que yo me imagino que tampoco se habrá reunido nadie, ni habrá hecho nadie el esfuerzo de elaborar esos criterios), que también les han encontrado ustedes en la calle, en cualquier calle de Valladolid, o aquí a la salida del Castillo de Fuensaldaña, les han recogido y han dicho: "bueno, pues esto nos vale".

Entonces, a tenor de todas estas cuestiones, y porque además hay un hecho absolutamente evidente, que lo único de participación que tiene todo este procedimiento es que las personas mayores tienen, entre otros, este club o esta fórmula de participación en salida, en las excursiones. Pero no es ésta la participación que estamos reclamando nosotros, ni que están reclamando ellos también; porque ellos también querrían formar parte de todos los instrumentos que vayan planteándose en ésta y en otras materias con una finalidad: con la finalidad de que estos viajes que son –según Su Señoría– muy asequibles, muy baratos, lo fuesen todavía mucho más.

Y lo fuesen mucho más por una razón, porque hay otras Administraciones Públicas que están haciendo actividades de ese mismo género, y no resisten la carga de la prueba a la hora de comparar los costes de unas excursiones y de otras excursiones. Lo que quiere decir que, desafortunadamente, aquí, si no hay corrección –y parece ser que por la información inicial que aquí se nos plantea no la va a haber–, van a seguir siendo unos costes que, en la mayor parte de las ocasiones, casi duplican el precio de estas otras entidades, agencias o Administraciones Públicas que están haciendo servicios de esta misma naturaleza.

Por supuesto, tiene usted razón, porque ya se cuidan muy mucho también las agencias de que no es el coste de mercado, sino es inferior al coste de mercado. Pero no

es por el altruismo de las agencias, sino porque en los periodos en los que se brinda o se oferta esta tarea son, precisamente, los periodos de baja intensidad de... turística, y, por tanto, mejor que tener las agencias a medio funcionamiento, las tendremos a tres cuartos, aprovechándonos de esta circunstancia.

Y, en todo caso, hay asociaciones, hay personas, hay colectivos que estarían en disposición de poder participar y de poder, lógicamente, facilitarse o garantizarse mucho mejor, o complementar mucho mejor esos objetivos, esas compatibilidades, esas fórmulas mediante las cuales pudiesen obtener una mayor rentabilidad en su actividad en general.

Yo diría, para terminar, que todavía quedan muchas preguntas por responder respecto de todas estas cuestiones. Y, lógicamente, al margen de los criterios que en estos momentos se plantean y al margen de que en el momento actual haya... se haya realizado mediante el fenómeno de la publicación (hasta ahora no había nada que garantizara otra comunicación más que las cartas que se dirigían a los clubes, las cartas que se dirigían personalmente a los posibles usuarios), ahora ya se hace en el Boletín Oficial de la Comunidad.

Pues imagínense si por casualidad les diese por facilitar esa participación –punto primero– y, segundo, aunque no fuese una obligación estricta, directamente vinculada a la ley, se pudiese hacer, bien el concurso, bien la subasta de esos servicios, sin que sea de una forma explícita, con la... con el compromiso de la Administración Autonómica, sí directamente con el compromiso de los propios interesados. Imagínense esto y, entonces, observarán que se reduce en más de un tercio el coste; con lo cual todavía serían mucho más felices las personas mayores que podrían concurrir, y me imagino que el señor Consejero también, porque se ampliaría, de esos veintisiete mil usuarios, posiblemente, a los sesenta y siete mil que en estos momentos figuran en los censos de esos "Club de los 60". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Consejero. Yo siempre digo –y es lo único que nos gratifica– que cuando se denuncia algún tema y hacemos la propuesta para su regularización y su normalización, pues aunque aquí no se aprueben los temas, sí obligamos, o parece ser que conseguimos que la Gerencia –y, en general, la Consejería–, pues tome cartas en el asunto y haga que las cosas mejoren un poquito y se hagan más transparentes. Por lo tanto, nuestro esfuerzo lo damos por bien empleado, aunque después se vote en contra de las Proposiciones No de Ley.

Digo esto porque gracias a esta comparecencia, a solicitud del Grupo Mixto, pues se da una explicación del señor Consejero sobre el tema. Y también nosotros nos sentimos partícipes, mi Grupo Parlamentario, porque presentó en su día una Proposición No de Ley, aún no debatida. Porque aquí, como vamos como la tortuga, pues las cosas tardan mucho y se adelanta siempre el Ejecutivo; se adelanta siempre. No sabemos si es porque hay ahí una interrelación telepática o un tanto por Internet -ahora que estamos... navegamos en Internet-; entonces, si le llega del Legislativo al Ejecutivo la contraseña de que se ha presentado ya una iniciativa, y entonces el Ejecutivo se adelanta. Y, de alguna forma, nosotros lo celebramos porque lo que queremos es el mayor bienestar social de los mayores; pero que siempre viene a la cola de nuestras iniciativas.

El tema del "Club de los 60" que hoy sale aquí por el tema de los viajes, así específicamente, a consecuencia de una noticia un tanto escandalosa que salió en esos meses -como dijo mi antecesor-, yo creo que es más profunda, y hay que remontarse a su propio origen, a su propia creación.

El "Club de los 60" surgió... -todos los sabemos, es evidente-, surgió en un momento en que las transferencias del IMSERSO no estaban aún en Castilla y León y se creó para el control de las personas mayores de Castilla y León -para el control de las personas mayores de Castilla y León-. De tal forma que, con la apariencia del club de... de la tarjeta de socio, de lo que fuera, se le pedía el Documento Nacional de Identidad a cada uno de los mayores; con lo cual, aquí hay un hecho serio y grave en el origen de este Club.

Ahora, al pasar ya las transferencias del IMSERSO a la Junta de Castilla y León, ya de alguna forma controlan a los mayores de otras formas y actúan sobre ellos de otra manera: por vías de propaganda, por vías de campañas publicitarias, muchas veces dudosas y prohibidas; pero ahí se mantiene.

A nuestro modo de ver, el "Club de los 60" es una chapuza, con una gestión poco transparente y arbitraria. Tanto es así, que incluso tiene una sede que actualmente está en reforma, con un coste de más de 10.000.000 de gasto, y no se ha presupuestado o no aparece presupuestada en ningún momento (que hace cuatro días que estuvimos revisando y debatiendo los Presupuestos de la Junta de Castilla y León).

Es también un instrumento de propaganda, instrumento de propaganda. Y rayamos hasta en lo ridículo, porque, anecdóticamente, para sacarle un poco... un poco de risa, pues aquel que es socio que a la vez consiga otro socio, se le regala un paraguas. O sea, son unos mecanismos que nos parecen poco serios en una Administración Pública, ¿verdad? Y además, y además, sabemos -ha quedado en evidencia- que los viajes, en con-

creto, han sido gestionados hasta ahora totalmente con un oscurantismo y con una arbitrariedad total y general. Esto hoy nos lo viene a demostrar el propio Consejero, cuando dice que "a partir de ahora, ha salido en el Boletín por primera vez". Pero... y nos alegramos que a partir de ahora. Si todas las denuncias son para que mejoren las cosas enfocadas sobre todo a las personas mayores, mi Grupo Parlamentario lo celebra y está contento con ello; pero que ha habido ahí un largo tiempo en el cual ha estado todo de una forma arbitraria es evidente.

Pero, además, hay otra consecuencia más grave todavía, que estos viajes son de elite; estos viajes son discriminatorios para las personas que tienen menor poder adquisitivo, para los pensionistas con pensiones mínimas, para los pensionistas de pensiones no contributivas, para los pensionistas con pensiones de enfermedad y de ancianidad, que cobran 24.000 pesetas. Todos estos colectivos, los más necesitados, están excluidos de estos viajes, que siempre son de costes mucho más superiores. Y que, por lo tanto, ya son discriminatorios en su acceso, porque no están a la altura o a la altura del bolsillo de todos nuestros pensionistas.

Por otra parte, aunque digamos del número considerable, comparado con el volumen de personas mayores que hay en Castilla y León, es un programa insignificante, a nuestro... a todas luces. Y al Grupo Parlamentario Socialista, para que fuera de mayores condiciones de igualdad, pues nos gustaría... creemos que ya hay un Programa de Turismo Social, que ya no solamente tiene viajes a la costa, sino tiene rutas culturales que, a la vez, ofrecen las garantías de concurrencia y publicidad -como es el programa de turismo-. Pues a nosotros nos parece que la Comunidad Autónoma, ese dinero que está invirtiendo en estos viajes de elite para un grupo reducido de personas mayores, sería mucho más social que lo incrementara y lo añadiese al gasto del... del turismo social, y que fuera destinado, precisamente, para estos colectivos de personas mayores en mayor estado de necesidad, para que pudieran disfrutar también de unas vacaciones. Porque pienso yo que con 24.000 pesetas, como hay más de seis mil mayores en nuestra Comunidad Autónoma, que con eso ni siquiera... ni éste ni el de turismo social; no pueden optar a nada, por muy económicos que sean estos viajes.

Por lo tanto, nos parece que la Junta, en una actitud solidaria, debiera de facilitar el turismo social y cultural a estos mayores de Castilla y León que cobran pensiones mínimas, que cobran pensiones asistenciales y que, por lo tanto, no pueden acceder, incluso aunque sean baratos estos viajes.

Y... y, bueno, pues a nuestro modo de ver, el "Club de los 60" no tiene sentido más que dentro del programa de los mayores, como una actuación más. Pero no tiene ninguna connotación especial para que esté individualizado de esa forma, para que no sepamos qué presupuestos

gasta, cómo los gasta; no hay seguimiento, no hay control. Y nos sorprende también que la Junta de Castilla y León, que está continuamente rechazando la gestión directa de los servicios para los mayores y los está delegando a entidades privadas, en este caso, pues, prestara a este servicio apoyo técnico, apoyo directo de personal. Que no encontramos un sentido cuando realmente, después, los viajes son "como digo" para elite, son para pequeños grupos con poder adquisitivo, con pensiones mayores. Y esto es lo que parece que no está muy claro.

Tampoco está muy claro que la comisión esa que define o decide quién... la agencia que debe entrar a gestionar los programas, pues... y los viajes, pues esté formada simplemente por personal de la Gerencia, que, de alguna forma, cumple, como es lógico, las directrices que recibe de sus superiores. Y nada más.

Decir, simplemente, que nuestra oposición al "Club de los 60", por su arbitrariedad y por su falta de transparencia, no es sólo en el tema relacionado con los viajes, sino que ya fue desde siempre "y eso se puede ver a través de todo... nuestras intervenciones", fue siempre, desde su propia creación, porque fue un control de los mayores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Señorías. Creo, don Carlos, que con su comparecencia ha dejado perfectamente claro las dudas que sobre este particular, que sobre este tema hubiesen podido tener los Proponentes de esta iniciativa... o el Proponente de esta iniciativa.

Sus argumentos han permitido conocer los objetivos que la Consejería ha tratado en todo momento de plasmar en un tema que nos ocupa, es decir, el programa de viajes del "Club de los 60" que, por vez primera "y como bien ha argumentado alguno de los Portavoces", se ha planteado en el BOCyL; se ha publicado en el BOCyL con fecha veintiuno de enero de este... de este año.

Creo que ha quedado tan claro cuáles son los objetivos, cuáles son los elementos contractuales con esas agencias de viaje, la falta de aportación económica, salvo en lo que se refiere a la organización y a la difusión, creo que no merecerían más comentarios. Porque en nuestro criterio, en el criterio de nuestro Grupo, creemos que ha quedado perfectamente claro.

Nuestro Grupo va a seguir apoyando este tipo de actuaciones, de actividades, porque lo fundamental es que este programa cuente cada vez con mayor apoyo. Tienen razón los Portavoces que es posible, y sería deseable, que en esa comisión técnica, que está integrada no solamente por funcionarios de la Gerencia de Servicios

Sociales, sino que hay funcionarios de la Dirección General de Turismo a la hora de hacer la selección "es decir, que hay más participación que unas meras directrices políticas", yo quiero... quiero creer, y debo creer, que esos funcionarios tienen criterios y que, por lo tanto, no van a seguir las... diríamos, unas directrices estrictamente marcadas, sino que van a, objetivamente, ver cuáles son las mejoras, las cualidades de esos viajes que se ofertan. Por tanto, yo creo que sería interesante que participen en esa comisión técnica, participen... sería interesante que participasen representantes de las personas mayores.

Los objetivos "como usted ha explicado minuciosamente" es conseguir una oferta lo más diversa posible. Y tengo que insistir en que es la libre concurrencia... Se han citado aquí ciento veinte agencias, es decir, todas las agencias; que además van dirigidas, precisamente, a través de la Dirección "lo que ha planteado Sotur". Todas las agencias de la Comunidad han tenido la oportunidad, en una concurrencia libre de publicidad, de transparencia; no ahora, que está publicada en el Boletín, sino antes, que eran los mismos criterios. Todas las agencias de la Comunidad han recibido la oferta, y han presentado sus ofertas económicas, de calidad, de ampliación de servicios, etcétera, etcétera.

Por tanto, esos criterios del precio más razonable posible, ser lo más diversas posibles dichas ofertas, y, sobre todo, la calidad en los alojamientos y la participación de los mayores... Porque sí que participan. Se ha dicho que no participan. Sí, porque los mayores, esas asociaciones son las que están indicando a la Gerencia qué tipo de viajes son los que prefieren. Porque no debemos olvidar que, después de cada viaje, se realiza una encuesta. Y ha dicho el Consejero que el grado de satisfacción de los usuarios supera el 90... entre el 90 y el 95%. Y, al mismo tiempo, se les pregunta qué tipo de viajes les gustaría hacer. Por tanto, yo creo que hay unos criterios bastante objetivos.

Ha quedado también claro "y usted lo ha especificado minuciosamente" que la Gerencia de Servicios Sociales no establece ninguna relación contractual con las agencias de viaje, y que lo único que plantea es de servir, hacer de intermediario entre agencias de viajes y personas mayores; haciéndose cargo, eso sí, del diseño, de la campaña "siempre en relación con las preferencias de los mayores, porque tienen información previa de qué es lo que quieren" y de la difusión y publicidad de esas ofertas. Son las personas mayores las que, al final, contratan directamente con la agencia, pero "insisto" bajo esa coordinación, para cumplir los objetivos que antes usted se ha marcado.

El objetivo último, como es lógico, es que las personas mayores se beneficien de las mejores ofertas. Y, para ello, la Gerencia se pone en contacto con las agencias que Sotur previamente le ha relacionado, y que "insisto" son

prácticamente todas las agencias de la Comunidad; es decir, todas las agencias tienen información. Lo que ocurre es que las ofertas que cada agencia haga son diferentes en cuanto a calidad, en cuanto a calidad de los alojamientos, en cuanto a diversificación, en cuanto a costo, en cuanto a ampliación de servicios; que eso también figura en esas bases "diríamos" de ese... de esa especie de concurso. Por tanto "¿eh?", yo creo que queda claro, queda claro que el objetivo es mejorar esos viajes.

Decíamos que esa comisión técnica tiene que quedar muy claro que está integrada por personal de la Gerencia "funcionarios de la Gerencia" y personal de la Dirección General de Turismo. Van a seleccionar las ofertas más ventajosas conforme a los criterios establecidos. Y que así ha venido funcionando, con una satisfacción importante por parte de los veintisiete mil usuarios que han participado en la misma. Y esto tiene que quedar muy claro: es posible "insisto" que habrá que introducir algún mecanismo corrector a la hora de que esas gestiones... haya una participación por parte de esas personas o esos... de esos representantes, de esos colectivos. Pero yo creo que, al margen de eso, no hay... no hay una convocatoria de concurso público, porque, en realidad, lo que está haciendo la Junta, la Gerencia, es, simplemente, hacer una gestión, una gestión; pero ella no va a pagar nada, no va a tener ninguna, ¿eh?, ninguna aportación económica para financiar esos viajes. Y, por tanto "insisto", yo creo que la objetividad y la transparencia han presidido en todo momento "como bien ha explicado el Consejero" estas relaciones con esos colectivos.

Nuestro Grupo cree que el camino es correcto, que no existe problema administrativo alguno, y que lo importante "insisto" es el alto grado de satisfacción por parte de esos colectivos, porque han obtenido "insisto" en esas... en esas hojas, en esas encuestas recogidas, una... un beneplácito importante para estos viajes.

Que hay que ampliar, y probablemente a las personas más necesitadas tengamos que ayudarles, una ayuda económica, ¿eh?, eso es otro tema que creo que el Consejero y la sensibilidad de los Grupos han dejado aquí de manifiesto y, por tanto, habrá que tenerlo en cuenta. Pero una cosa es que esos colectivos con pensiones mínimas tengan derecho también a los viajes, y el otro tema es que lo que se está haciendo, lo que se ha hecho y lo que se está haciendo hasta... lo que se ha hecho en esta convocatoria, que es similar, creo que es lo correcto. Y en esa línea, señor Consejero, le animamos a que siga usted con la pauta marcada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. Para contestar, el señor Consejero puede contestar a las cuestiones planteadas bien de forma aislada o conjunta a las distintas intervenciones de los señores Procuradores. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Empezaré por el turno de intervenciones que han realizado los Grupos.

Agradezco el tono al Portavoz de Izquierda Unida en su intervención. Para que no quepa ninguna duda, el "Club de los 60" se gestiona y se realiza con absoluta legalidad. Sometido a los criterios de legalidad absoluta que imperan en la Administración. Eso no tiene que haber ninguna duda; y no creo que, en este momento, esté en entredicho ante esta Cámara la legalidad absoluta con la que se gestiona el "Club de los 60". En todo caso, sería otra vía la que habría que cubrir en este caso. Y, además, se realiza con criterios de transparencia y objetividad, por un lado, como demuestra el hecho de que hay una mesa de selección, una mesa de selección en la que participan funcionarios que realizan su trabajo con plena objetividad y de acuerdo con los criterios plenamente objetivos; y que hay libre concurrencia, como puede ponerse de manifiesto el hecho de que se da participación a todas las agencias de viaje de Castilla y León que deseen participar.

Hay una comisión de selección y hay unos criterios objetivos de selección. Sobre estos temas, y para que no quede ninguna duda al respecto, quizá lo que habría que poner de manifiesto es tanto quiénes conforman la comisión de selección como cuáles son los criterios de selección en cuestión de los que estamos hablando.

Los criterios de selección los conforman técnicos del Servicio de Atención de Personas Mayores, el Jefe de Sección de Contratación "una persona que ha obtenido su plaza, como todos saben, por concurso", Jefe de Sección de Programas de Ayudas, que lo ha obtenido también por concurso de méritos y capacidad dentro de la Administración y un Técnico de la Dirección General de Turismo, funcionario también de la Dirección General de Turismo, que ha accedido a esta plaza de oposición en libre concurrencia por el procedimiento de mérito y de capacidad.

Por otra parte, en lo que es el procedimiento de valoración, los criterios de valoración son plenamente objetivos; y para descender a ellos les diré lo que se valora, cuatro grandes apartados:

El coste por plaza: a menor coste por plaza mayor puntuación, hasta un máximo de cuatro puntos; se valora hasta un máximo de cuatro puntos el que el coste por plaza sea bajo.

Siendo este criterio importante, el coste por plaza, no es el único; no se trata sólo de llevar a los mayores mil pesetas más barato a un sitio y a condiciones de calidad, de menús, de viajes, etcétera, ciertamente incómodos, sino que buscamos compatibilizar el coste reducido con

el máximo nivel de calidad. Por ello, la calidad de alojamiento y la ubicación de los hoteles se valora hasta cuatro puntos, en dos apartados: la calidad del alojamiento se valorará por las estrellas de hotel reconocidas oficialmente –más objetividad que ésta, ninguna; no es la Junta, no es la Gerencia la que decide las estrellas de los hoteles; objetividad absoluta, a más estrellas del hotel, mayor puntuación para la oferta–, presentación de fotografías, catálogos, folletos del hotel, reformas más recientes, modernidad del hotel y cualquier otra información adicional que resulte de valoración; y se valora también la ubicación de los hoteles, en función de la proximidad al centro de la ciudad, si es un viaje turístico de patrimonio cultural, cuanto más céntrico sea el hotel más puntuación tiene, o proximidad a la playa si se trata de una zona costera. Objetividad absoluta, por tanto, un hotel que está a cien metros de la playa tiene más puntuación que un hotel que está a cuatro kilómetros de la playa. Objetividad absoluta, porque la distancia no es algo, lógicamente, que se valore en función de criterios subjetivos, ni las estrellas de un hotel.

En tercer lugar, mejoras y ampliaciones por parte de las ofertas presentadas de aquellas condiciones mínimas establecidas en las condiciones generales y particulares de cada viaje, como puedan ser las ampliaciones de excursiones, las actividades de animación socio-cultural; si en un viaje, además, hay excursiones gratuitas para los mayores, pues esta oferta tiene más valoración que la que sólo incluye el mínimo necesario para participar en la oferta.

Y, por último, se valoran los medios técnicos y humanos, hasta un máximo de tres puntos, en función del número de los medios técnicos, a mayor personal que acompaña a los mayores, mayor puntuación, y la cualificación de los mismos.

Y en caso de empate entre dos o más ofertas se podrá valorar la experiencia previa que se tenga constancia en la Agencia... en la Gerencia, de acuerdo con la valoración que hayan realizado los mayores de este servicio; es decir, en caso de empate, en caso de que haya empate en el precio, en la distancia a la playa, en el número de estrellas del hotel, pues se valorará cuál ha sido la puntuación de esta Agencia por parte de los mayores que han realizado en anteriores viajes este tipo de actuaciones.

Por tanto, estamos ante un criterio, no solamente que se facilita la transparencia y la concurrencia absoluta por parte de todas las Agencias sino, además, que existe una objetividad en el proceso de selección que pone de manifiesto la objetividad esta, una mesa de contratación absolutamente imparcial y objetiva, y una mesa de selección totalmente objetiva, y un procedimiento y unos criterios de selección totalmente objetivos y de participación.

Señala los gastos que tiene este procedimiento. Los gastos son de gestión; porque, insisto, nosotros no pagamos a las agencias de viajes cantidad alguna, es un dinero que nos ahorramos para finalidades concretas que pretendemos, que es aumentar el número de plazas residenciales para las personas mayores, seguir mejorando las actuaciones en favor de la participación de personas mayores, crear nuevas actividades y nuevas relaciones en relación con las personas de Alzheimer, etcétera, etcétera. Nos preocupa mucho más apoyar a las personas mayores que poner dinero en esta actividad, en la que sí que nuestro interés es garantizar la calidad y el coste en la prestación del servicio.

El procedimiento de administración y de gestión es absolutamente transparente. Es lógico –lo dice usted– que se ha informado –y, además, de la publicación el Boletín Oficial– a más de doscientas agencias de viaje de la Comunidad, a todas las agencias de viaje de la Comunidad tienen constancia este procedimiento. Según los años, se presentan siempre más de veinte agencias de viaje a este procedimiento; este último año se han presentado veintiuna agencias de viaje –ya se lo digo– a este procedimiento. Nosotros lo que no podemos hacer es obligar a que las agencias de viaje se presenten; se pueden presentar todas, cuestión distinta es que se han presentado veintiuna a este procedimiento. Las que no se han presentado es porque no lo han deseado, no lo han considerado oportuno, o no les parecería adecuado el precio que finalmente iba a ser de selección de la oferta.

Por tanto, estas veintiuna agencias de viaje están en proceso de selección, de acuerdo con estos criterios objetivos y con esta comisión absolutamente objetiva; y lo que sí que le informo es que en el año mil novecientos noventa y nueve fueron seleccionadas dieciséis agencias de viaje para realizar esta actividad. No fue un agencia de viaje, no fueron dos, fueron dieciséis agencias de viaje las que organizaron viajes para mayores. Es decir, a doscientas se le invitaron, veintitantas se presentaron, dieciséis fueron las adjudicatarias en función de esta selección de criterios de calidad y de precio. Más distribución, más concurrencia y más calidad, imposible.

Costes. Pues los costes son ciertamente reducidos, lo que los mayores pueden aceptar a los mismos. Como pone de manifiesto, además, dos procesos. Primero: la elevadísima aceptación y demanda que están llevando estos procesos. Es decir, estamos hablando de sesenta mil socios del Club de los Mayores, y en tres años, veintisiete mil personas han viajado con nosotros; no estamos hablando de unos precios que hagan que solamente vayan tres, cuatro, cinco mil personas, son veintisiete mil personas de esta Comunidad la que aprecian la calidad de los servicios y que viajan con el "Club de los 60". Pero es que, además, la calidad de la encuesta demuestra exactamente lo mismo: la valoración es calificada por buena o excelente en más del 95% de los casos; más del 95% de los mayores. Finalizado el viaje, se les hace una encuesta, se les dice si el viaje ha sido muy malo, malo, regular, bien, bueno, excelente; pues, bueno o excelente,

el 95% de los mayores. Y todos ellos desean repetir, en muchísimos casos, como prueba de manifiesto que al año siguiente se tiene que hacer el proceso de sorteo, que los viajes se adjudican plenamente entre los mayores por sorteo, con una salvedad, teniendo en cuenta que se sortea preferentemente entre aquellos que no han realizado viajes en los ejercicios anteriores (luego se da más preferencia a los que no han viajado antes).

Y, bueno, que los dos criterios de los que usted habla se cumplen sobradamente. Habla de la publicidad. La publicidad de produce, bien porque se envía comunicación directa y personalizada a más de las doscientas agencias de viajes que tienen presencia en Castilla y León o bien porque se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León (como es lo que hemos hecho este año en el mes de enero). Y se garantiza la objetividad, como pone de manifiesto que existe una mesa de selección integrada por funcionarios públicos; y que existen unos criterios objetivos de puntuaciones que son las que les hemos señalado: el precio es una cantidad, no tiene valoración subjetiva alguna; el número de estrellas del hotel, no hay valoración subjetiva alguna; la distancia en relación con la playa o el centro, no hay valoración subjetiva alguna; o el número de personas que acompañan, no es valoración subjetiva alguna; o el número de excursiones adicionales, no hay valoración subjetiva alguna. Es un procedimiento objetivo, como no podía ser de otra forma. Y lo que es más importante, y lo que más nos satisface, que tiene un reconocimiento muy importante por parte de las personas mayores, que es a quien se dirige.

En relación con las explicaciones formuladas por el Grupo Socialista, mire, yo tengo que decir que comparezco gustosamente ante esa Comisión, que sobre este mismo tema ha comparecido hace algunos meses el Gerente Regional de Servicios Sociales; luego no es la primera vez que comparecemos sobre este tema; y no es que lo hagamos tarde: volvemos a comparecer sobre lo ya comparecido, el Gerente dio cumplidas explicaciones y yo, muy gustosamente, acudo, como no podía ser de otra forma, a esta Comisión a la que siempre, pues tengo la satisfacción de acudir a las Cortes, participando en este proceso de diálogo que yo creo que podemos establecer en la Cámara.

Nos acusa de control a las personas mayores, que la Junta tiene como objetivo controlar a las personas mayores... Yo no lo sé, si esto es de alguna película de ciencia ficción que haya visto usted; pero nada más lejos de la realidad. Yo no me imagino... Créame usted, ¿eh?, procedemos a la informatización de nuestros servicios, dotamos de mayores medios; pero nada más lejos de nuestra realidad que el tener cámaras de televisión siguiendo a los mayores, el establecer controles personalizados, el no sé cuántos... Usted ha visto -me parece a mí- quizá demasiadas películas de ciencia ficción, y eso, sin duda, le ha influido en algo, lo que es el procedimiento

de control de los mayores, de los cuales yo le tengo que decir que hay libertad absoluta: de las veintisiete mil personas que se han presentado a estas... que han asistido a nuestros viajes, no me consta -y yo investigaré si eso es cierto- que haya alguna que haya ido obligada. Si hay alguna que la hayamos tenido que meter a la fuerza en el autobús, que la hayamos tenido que meter a la fuerza en el hotel, que la hayamos tenido secuestrada y cerrada bajo llave en el hotel, ruego nos lo comunique; pero yo tengo la constancia y ése es el objetivo, que se participe con absoluta libertad en este proceso, que nuestros mayores asistan a nuestros viajes por el procedimiento de objetividad de selección y con absoluto procedimiento de libertad. Aquí no procedemos a controlar a los mayores.

Desde nuestra óptica política, usted sabe que nosotros entendemos que los mayores tienen los derechos garantizados. Y, por ello, es por lo que en esta Legislatura, por primera vez en la historia, se ha aprobado una Ley que garantiza la subida de las pensiones con acuerdo al IPC. No se trata, ahora, de que se suba la Ley, se suban las pensiones con lo que diga cada gobierno y como una cosa agraciable. Hay una subida de pensiones garantizada por Ley. Nosotros entendemos que los mayores tienen derechos, y los derechos llegan hasta el nivel de que entendemos que las pensiones tienen que ser iguales para toda España; no como algunos piensan, que las pensiones tienen que ser distintas en cada lugar de España, o en cada municipio unas pensiones distintas. Y garantizamos los derechos de los mayores, como prueba de manifiesto el hecho de que, por ejemplo, de que estamos hablando que Castilla y León tiene el mayor número de plazas residenciales de toda España con un baremo ciertamente objetivo de acceso a estas plazas.

Yo, por tanto, el criterio éste de acusación de que el "Club de los 60" sirve para controlar a los mayores, todo lo contrario. El "Club de los 60" sirve para dar un servicio eficaz a los mayores, que los mayores demandan y que usan en plena libertad y garantía de sus derechos, como no podía ser de otra forma y como es nuestro objetivo. Más de veintisiete mil personas han viajado con nosotros. De ellas, no tenemos constancia de que ninguna haya sido a la fuerza.

Claro. Dice que el "Club de los 60" es un desastre, que no funciona, que es caótico, que los mayores sufren muchísimo en nuestros viajes, y resulta que, al final, los valoran y 95% es la valoración es buena o excelente, y hay veintisiete mil personas mayores que se apuntan a los viajes, y cada año lo que tenemos que hacer es sorteo entre ellos porque cada vez hay más personas mayores que desean ir a los viajes.

Que los viajes son de elite, se nos acusa. No sé si serán de elite, pero cada vez son más personas que quieren ir, veintisiete mil personas; muchas personas hay de elite en Castilla y León, me parece a mí; por otra parte, sí es cierto que cada vez viaja más gente. El 95% de los

usuarios lo valoran. Pero es que, además, esto es compatible con cualquier otro viaje que organice el IMSER-SO, etcétera, etcétera.

Yo lo que le puedo decir, cuando usted habla que los viajes son de elite, pues, ponerle un precio de lo que usted puede considerar o ponerle un ejemplo de lo que usted puede considerar un viaje de elite, y a ver si le parece a usted un viaje de elite los precios que se siguen en el "Club de los 60". Le voy a poner un ejemplo para que usted le conozca.

Por ejemplo: un viaje que se realice a Torremolinos, en el año mil novecientos noventa y nueve, en el mes... en otoño, cuesta a los mayores 35.100 pesetas. Con carácter general, los mayores están pagando por este viaje 30.750 pesetas. Un viaje a Torremolinos que incluye todo, 30.750 pesetas. Además, en este viaje se incluyen, y por el mismo precio, cinco excursiones adicionales sin coste alguno. Excursiones, que cada una de ellas tendrá un precio de entre 2.000 y 2.800 pesetas. Se está incluyendo, además, en todo momento, la existencia de un guía acompañante y de la existencia de un guía que atienda a los usuarios en todo el viaje. Todo ello por 30.100 pesetas.

Ya sabemos que hay mayores que tienen pensiones bajas, que hay mayores que tienen pocos ingresos. Y yo lo que creo es que lo que se trata es de aumentar las pensiones a los mayores. Y ésa es nuestra propuesta.

Nosotros lo que tenemos como objetivo es que aumentar las pensiones a los mayores; algo en lo que se ha avanzado sustancialmente en esta Legislatura: en que la pensión mínima contributiva con cónyuge a cargo se ha igualado, por primera vez en la historia, al Salario Mínimo Interprofesional. Y yo creo que la vía en la que tenemos que avanzar es, primero, dando viajes de calidad a bajos precios, pero, sobre todo, aumentando las pensiones de nuestros mayores para que, a la vez, puedan hacer más viajes. Ése es un objetivo que tenemos por delante y ése es un objetivo que se puede hacer realidad en la medida en que seamos capaces de consolidar el sistema de Seguridad Social, el sistema público de pensiones.

Una consolidación que se produce, porque en esta Legislatura hay dos millones trescientos mil cotizantes más al sistema de Seguridad Social. Hemos pasado de un sistema en el que el debate de hace dos años era que la Seguridad Social estaba en crisis, estaba en quiebra; que había que aconsejar -decían ustedes, su Ministro de Economía anterior- que los mayores y los ciudadanos se hicieran planes privados de pensiones porque la Seguridad Social no podía contribuir a los planes de pensiones.

Hace dos años, su Candidato a la Presidencia -el que eligieron sus bases- decía en el Debate del Estado de la Nación que la Seguridad Social está en quiebra. Y hoy el debate es justo en contrario: de cómo podemos seguir

mejorando las pensiones en un escenario en el que tenemos una Seguridad Social cada vez más solvente y en el que hay dos millones trescientos mil cotizantes más a la Seguridad Social de los que había hace tres años, y que hay en este momento un récord histórico de cotizantes a la Seguridad Social como nunca había habido en España: catorce millones seiscientos mil cotizantes a la Seguridad Social; apenas doce millones y algo hace tan sólo tres años. Dos millones trescientos mil cotizantes más a la Seguridad Social, que nos han permitido mejorar de forma muy importante las pensiones de viudedad, que nos han permitido seguir mejorando las pensiones mínimas -la pensión mínima con cónyuge a cargo se iguala al Salario Mínimo Interprofesional-, y que nos va a seguir mejorando... permitir mejorando en el futuro las pensiones. Lo que hay que hacer es seguir mejorando las pensiones de nuestros mayores para que ellos puedan seguir accediendo a los viajes.

Dice que ahorremos el dinero que nos gastamos en el "Viaje de los 60" para otras cosas. Si... ya le digo, si nosotros no pagamos a las agencias de viaje nada, no nos cuesta dinero. Aquí lo que me preocupa es una afirmación que usted ha dicho, que es que los funcionarios de la Junta de Castilla y León no son objetivos, o se rigen por criterios políticos, o... Yo... créame, esta Comunidad tiene la satisfacción de tener unos funcionarios que tienen un nivel altísimo de profesionalidad, de los que esta Comunidad y sus ciudadanos se pueden sentir ciertamente orgullosos y en los que estos ciudadanos pueden confiar. El hecho de que el Jefe de Sección de Turismo, o el Técnico de Turismo, o el Jefe de Sección de Personas Mayores, o el Jefe de Sección de Contratación, que son personas que han accedido a sus puestos por un procedimiento de oposición y que han accedido a sus puestos por un concurso de méritos, esas son personas que yo creo que... ocupan estos puestos, hoy en día, unas personas -mañana serán otras- por el procedimiento de concurso y antigüedad, que es conocido.

Y yo lo que digo es que a mí me parece bien que usted nos ataque a nosotros; intente atacar al Partido Popular, intente atacar al Gobierno, intente atacar a este Consejero. Yo lo que le pido es que no ataque a los funcionarios de esta Comunidad. No ataque a los funcionarios de esta Comunidad, que participan con rigor en el proceso de selección. Usted dice que el proceso de selección está participado por funcionarios que no participan con criterios de rigor. Yo lo que le digo a usted es que me parece bien que usted critique al Consejero, que usted critique al Grupo Parlamentario; lo que le pido es que no critique a los funcionarios de esta Comunidad, que creo que son unos funcionarios excelentes, que cumplen su trabajo con objetividad y que cuando participan en estas mesas de selección, en estas mesas de seguimiento, están realizando con total objetividad.

Yo, hay una cosa en la que no puede usted... estar de acuerdo con usted. Usted pide la eliminación de los viajes del "Club de los 60", porque establecen un sistema de control para las personas mayores. Porque usted ha dicho

que es una chapuza. Yo lo que le digo es que vamos a seguir profundizando en los viajes del "Club de los 60". Usted dice: "Quiero eliminar los viajes del Club de los 60". Yo le digo: vamos a seguir profundizando en los viajes del "Club de los 60", vamos a hacer más viajes, vamos a hacer mejores viajes y vamos a seguir organizándolo con los criterios de transparencia, de objetividad y de concurrencia.

Lejos de cargarnos el "Club de los 60" porque sirva de un elemento de control de los mayores, vamos a seguir potenciándolo porque sirve de un elemento de satisfacción para las personas mayores y un elemento de participación para las personas mayores.

Al Partido Popular, gracias por el apoyo, no solamente a la acción del Gobierno, sino al apoyo al "Club de los 60". Yo creo que el "Club de los 60" debe estar por encima de colores políticos. Es cierto que es el Gobierno Popular el que puso en marcha el "Club de los 60" y es cierto que, precisamente, esta iniciativa que tiene el Grupo Popular por fomentar la participación de los mayores es lo que ha determinado que nos dediquemos una especial atención a estas actividades. Pero yo creo y considero que el "Club de los 60" debe de estar por encima de criterios políticos. No porque lo haya hecho el Grupo Popular es algo que ahora, si un día hubiera un cambio de Gobierno, tendría por qué desarmarse, tendría por qué evitarse, tendrían los mayores que dejar de viajar.

Yo creo que los mayores tienen que tener una participación cada vez más activa en la sociedad. Y yo le agradezco al Grupo Popular esta defensa que hace del "Club de los 60", que, en definitiva, es un club -yo diría- de las personas mayores, que participan las personas mayores y que contribuyen, en definitiva, a hacerlo realidad y a seguirlo mejorando las personas mayores.

Más de sesenta mil socios, más de sesenta mil personas mayores, que participan activamente en el "Club de los 60", y a los cuales tenemos que agradecer el apoyo, la dedicación que hacen, y lo que contribuyen es, sin duda, todos los días a que demos un mejor servicio en el futuro.

Y yo incido en lo que usted ha dicho -usted lo ha demostrado claramente-, los criterios de transparencia y objetividad que figuran en el "Club de los 60", de calidad en la prestación de los servicios y de participación de los mayores. Son criterios que creo que tenemos que profundizar en el futuro, que tenemos que avanzar en un criterio en que cada vez sean más los mayores que se beneficien del "Club de los 60", que cada vez hagamos más viajes, que cada vez lo hagamos consultando más con las personas mayores y cada vez seleccionemos las agencias de viaje -como lo estamos haciendo- con los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Tras la contestación del señor Consejero, caben sendos turno de réplica y dúplica,

por un máximo de cinco minutos. Tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo, en primer lugar, me parece que es importante que... agradecer al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular cuando dice y reconoce que es deseable mayor participación, pero no de los funcionarios, que también -por supuesto-, sino de los propios interesados. Menos mal que por ahí es posible que nos entendamos.

Porque lo que sí es absolutamente claro es que usted siempre intenta volver los argumentos en contra de los interpelantes. Aquí nadie ha atacado a los funcionarios, nadie ha atacado al "Club de los 60", por lo menos por mi parte. Y lo que es absolutamente claro es que, falseando la realidad, lo único que está reconociendo es que hay más problemas de los que, incluso, podíamos pensar. O... o hay otro fenómeno: es que, entonces, usted está llamando mentirosos a los medios de comunicación, porque son los medios de comunicación los que lo han puesto encima de la mesa. Y lo que es absolutamente evidente es que usted se responsabilizará de sus expresiones.

Pero, mire, Señoría, en primer lugar, cuando se dice que se gestiona con absoluta legalidad el "Club de los 60", ni nos lo hemos planteado, ni hemos entrado en la más mínima reflexión sobre el particular. Usted sabrá, su conciencia le dirá si es así no. Lo que sí le decimos es que difícilmente puede plantearnos que existen estas cuestiones de objetividad, a tenor de las varias falsedades en las que ha incurrido.

Mire, Señoría, en esos dos artículos o noticias que se presentan entre el treinta de septiembre y el treinta de octubre hay un miembro... Concretamente: "El máximo responsable de la Gerencia, César Antón, indicó ayer en las Cortes que la Oferta Pública a través del Boletín Oficial conllevará que al concurso puedan optar empresas del resto de España" -en letra cursiva y entrecomillado-. Ni había concurso, ni hay concurso. Lo está reconociendo; simplemente hay la posibilidad de concurrencia en virtud de la comunicación que ustedes les hacen. Ni había concurso.

Segundo. No puede ser que nos planteé el dilema de si es o son agencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, porque a continuación vienen las agencias que han sido las adjudicatarias de los años precedentes. Y, curiosa y significativamente, sólo hay una que tenga la sede social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y siempre la misma, y siempre la misma. Lo cual nos parece muy bien, si hubiese sido en esa forma de concurso; pero como es en ese criterio objetivo de selectividad, que no conocemos en absoluto, y que usted -no sé si porque tiene una hipoacusia o porque nos considera con una disminución de capacidad intelectual-

nos repite una y otra vez en eso de los criterios de... de tal, pues al final me va a hacer pensar que hay que investigar el por qué toda esa historia de las playas, de las estrellas, de no sé cuántos, de no sé qué... pues quedan un tanto en entredicho.

Mire, Señoría, ¿son ciento veinticinco las agencias que hay en la Comunidad Autónoma de Castilla y León o doscientas? Porque en los medios de comunicación aparece que remiten a ciento veinticinco agencias en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Yo no sé si hay tantas, ni sé si hay doscientas, que son las que usted textualmente ha dicho. Y me paro en estas minucias porque son las que demuestran que están intentando promocionar, promover, con falsas interpretaciones algo que no necesita esa historia.

A mí me parece muy bien que haya clubes de todo género, a mí me parece muy bien que incluso la Administración pueda avalar actividades de esta naturaleza; pero lo que hemos dicho y seguimos diciendo es que todo esto, en virtud de tal como se está tramitando, y a la luz de lo que los medios de comunicación han venido planteando, ustedes mismos se han corregido, pero resulta que no han corregido hasta donde pretendía: hacer un concurso. Y, entonces, decimos: ustedes niegan la posibilidad de esa participación y ustedes niegan, por ese mismo sistema, la objetividad y transparencia. Que no imputen o traten de imputar a los funcionarios; faciliten que esas personas tengan la posibilidad de participar directamente en esa elaboración de los criterios de selección y en esa oportunidad, también, de ir haciendo la adjudicación, puesto que a ustedes no les importa en absoluto, no tienen ningún tipo de compromiso ni tienen ningún tipo de gasto. Que, por otra parte -también insisto-, sí tienen gasto; y ha pasado de puntillas y no ha querido decir nada porque... Nos habla de jefes de servicio, nos habla de jefes de sección, nos habla de jefes de negociado, nos habla de una serie de personas que van directamente avalando, no sé si con carácter de guía turístico o...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señor Herreros, le ruego que vaya acabando. Su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Sí. Ahora mismo, señor Presidente.) ...o para inspeccionar -como incluso se dice en estos... en los medios de comunicación- o simplemente para acompañar. Lo que no es menos cierto es que las horas invertidas por esa serie de funcionarios sí tienen un coste para esta Administración. Entonces, no digan que no hay ningún coste para la Administración, en absoluto.

Yo concluyo con una historia, y es que los mismos clientes... y es difícil que usted, Señoría, trate de llevar al conocimiento de esta Cámara la objetividad psicológica que se necesita para cualquier encuesta. Todos estamos

dispuestos a minimizar cualquiera de los problemas que puedan suscitarse en un momento determinado, pero no sé si correspondía a este "Club de los 60" las reclamaciones que ha habido por alguien que tenía que ir a Canarias y al final no fue; y que está todavía en litigio. O por alguien que tenía que salir desde el aeropuerto de Villanubla y les trasladaron a todos en un autobús a Madrid para salir desde Madrid. O por alguien que, sobre la marcha, les han ido cambiando de itinerarios o de tal; lo cual, pues, tampoco es un gran problema.

Lo que sí es absolutamente objetivo y claro es que, si ustedes hacen ese concurso o facilitan ese concurso con la participación de los interesados, se reducirá sustancialmente el coste, se dará una participación activa y lógica, y, en todo caso, se promoverán todavía muchas más actividades. Pero en ningún caso van a quedar en entredicho los planteamientos que, clara y de forma tajante, entrecomillado y en letra cursiva, recogen como expresadas desde la Administración Autonómica por parte de los medios de comunicación, que es lo que nos ha llevado a solicitar, o a requerir o a conocer la realidad. Y la realidad para nosotros queda confirmada: es posible solventarlo y está en sus manos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Herreros. Para consumir su turno, tiene la palabra la señora Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Y, señor Consejero, yo creo que es inadecuado que se utilice en este momento las Cortes de Castilla y León para hacer por su parte... -Consejero pagado por la Junta de Castilla y León con el dinero de todos los castellanos y leoneses- que lo aproveche usted para hacer campaña electoral y, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, nos suelte ahora el tema de las pensiones, el tema de las residencias. Estamos hablando de los viajes.

Pero en esos dos temas también le puedo decir: le debía de causar bochorno a usted que haya sacado ahora un Decreto para plazas residenciales y lo venda como 5.000 millones nuevos, cuando no es más que para pagar la deuda y terminar las plazas que en el periodo de mil novecientos noventa y siete al dos mil debieran ustedes haber terminado, y han sido incapaces. Y ahora tienen contraída esa deuda y la tienen que ampliar para que pueda dar respuesta a la situación de las residencias inacabadas. Primera apreciación.

Segundo. Es también inadecuado que hable de las pensiones y de que los socialistas... y de lo que ustedes hacen y tal, cuando ustedes son, precisamente, los que han incrementado la deuda de la Seguridad Social con la no separación de las fuentes de financiación, aprovechándolas -como las están aprovechando- para pagar las prejubilaciones de la Telefónica, por ejemplo, y cosas que no procede decir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Ruego, ruego a la señora Portavoz que se ajuste directamente al tema.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Esas alusiones que él ha hecho, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Le ruego que se ajuste a ello, si no, me verá...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muy bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): ...obligado a quitarle la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Me ajusto.) En concreto, los funcionarios, todo el respeto y toda la consideración -esta Procuradora es funcionaria, y a mucha honra-, pero sabemos que de esos funcionarios, seis mil -de la Consejería- son interinos. Por lo tanto, no están en completa y entera libertad, sino que están un tanto dependientes de los criterios que reciben, porque, si no, su puesto de trabajo corre peligro.

Otro tema también que le quisiera decir es que más que una guía turística -como parece que va- pagada con dinero público de la Consejería en estos viajes, lo que debe de ir, y no en estado permanente, sino en estado puntual, es una inspección... una inspección debidamente constituida y debidamente legalizada a esos viajes cuando proceda, pero no un acompañante; porque, entonces, entramos en discriminación con los otros viajes, que también son de carácter público y son para todos los pensionistas.

Hay otro problema también, señor Consejero, que no se debe usted alterar. Yo aquí no dije más que, si de aquí en adelante mejora, bienvenida sea esa mejora; y nosotros lo celebraremos. Nos parece, eso sí, demencial que para que mejore siempre algo en la Consejería y en la Gerencia tenga que ser siempre a través de una denuncia pública, sea de los medios, sea de los Grupos Parlamentarios, sea de quien sea; pero siempre surge la voluntad de mejorar algo a través de la denuncia que se produce, nunca en ese afán, y en ese deber, y en esa responsabilidad de la Consejería para que la gestión mejore. Y sí tenemos que reconocerle a usted la duda de que vaya a mejorar. Y, si fuera así, nosotros encantados y apoyándolo; pero que hasta ahora ha sido toda una total arbitrariedad y una falta de transparencia, eso está demostrado. De hecho, por eso surge la denuncia; de hecho, por eso surge la protesta de las... de las agencias; y de hecho surge -y yo se lo aplaudo-, podríamos decir, la humildad en este caso de reconocer que lo han hecho mal y que lo van a mejorar, porque es la primera vez -que yo sepa- desde su... la creación del "Club de los 60" que ha salido, aunque muy escuetamente, que ha salido publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Y luego, pues por ahí hubo cosas que, claro, pueden dejar duda. Y yo no es que lo dude, pero es que, bueno,

inicios de duda: en la Secretaría Técnica hubo alguien de libre designación que estaba totalmente ligado, familiarmente ligado, estrechamente ligado a una de las mayores agencias de Castilla y León -agencias de viaje-, al que después... el cual, después, pues dimitió por propia voluntad, oficialmente. Punto. No digo más. Pero también vamos a ser prudentes y vamos a saber lo que hay.

Por lo tanto, si mejora, bienvenida sea la mejora; pero que hasta ahora no hubo ni transparencia, ni tampoco una justificación del gasto, ni un seguimiento, ni un control. Y nosotros lo que queremos -y seguimos manteniendo, además- que sean los viajes para todos en igualdad y no para los que tengan mayores pensiones o mayor poder adquisitivo, puesto que son viajes... Aunque usted me ha lucido un ejemplo que no es significativo, porque usted no me ha hablado de los viajes al extranjero, de más alto coste. Y, por otra parte, usted sabe... aunque me diga que sí, las excursiones incluidas, sabemos que las excursiones son siempre asumidas en su coste en la mayoría de los casos -y usted lo sabe- por el propio bolsillo del asistente. Y tan bueno y tan bueno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señora Puente, ruego vaya acabando. Su tiempo ha concluido.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino.) ...tan bueno, tan bueno, pero, aunque haya siete mil en tres años, también han quedado plazas vacantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. Para consumir su turno, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, Señoría. Señor Presidente, muy brevemente. Yo creo que las explicaciones del Consejero en los dos turnos han dejado clarísimamente el tema... lo han dejado en su punto. Yo creo que no deben de quedar dudas, que no deben de existir fantasmas, porque yo creo que está perfectamente claro cuál es la situación.

Todo surge por unos artículos de prensa. Yo creo que la libertad de expresión es fundamental. No es una denuncia, es simplemente un... plasmar unos datos que el periodista cree objetivos, que nosotros nos parece correcto que se planteen; pero yo creo que ha habido las suficientes explicaciones para desmontar... para dejar claro que no hay ningún problema.

Me sorprende, y es ya casi... diríamos, es un hecho. Yo creía que esto se había terminado, que siempre esa coletilla de que las denuncias permiten mejorar la situación. Pues claro, Señoría. Está clarísimo que cada vez que... Podemos equivocarnos; el Grupo Popular se puede equivocar y se puede equivocar la Junta, y para eso precisamente están, no esas denuncias, sino el rectificar en determinados puntos. Creo que es lo correcto, porque así vamos haciendo camino, vamos haciendo... vamos siendo positivos.

Pero tiene que quedar muy claro que ese "Club de los 60" y estos viajes no son ningún instrumento de propaganda, porque se ha demostrado objetivamente que existen unos criterios de selección de las ofertas muy objetivos, que hay una comisión técnica que es muy objetiva, y que los gastos de gestión –que es en lo único que participa la Junta– es un gasto mínimo, pero creemos que es mucho más beneficioso lo que obtenemos que lo negativo que se desprende de ese gasto.

Yo tengo que desmontar que no hay arbitrariedad, ya que esa comisión técnica y esa participación de diferentes funcionarios evita, precisamente, que ocurra eso. Pero es que, además, la realidad es palpable, es tangible, los números no les pueden cambiar. Es decir, si ha habido ciento y pico agencias –no vamos a discutir si doscientas o ciento veinte– que han podido o se les ha avisado de que existe esta posibilidad de hacer ofertas, de las cuales –he recogido– hay veintiuna que participan, y se reparte entre dieciséis. Creo que ahí no hay... no podemos tener ninguna sospecha de que exista arbitrariedad, de que exista una selección previa. El hecho de que... porque hubiese sido... si se hubiese seleccionado a una, pero si es que hay dieciséis de veintiuna que han participado en esa especie de concurso. Por tanto, repito, no hay arbitrariedad, no hay propaganda.

Y lo que sí tiene que quedar muy claro... y yo creo que es precisamente la sensibilidad de la Gerencia de Servicios Sociales de la Consejería la que cada día está haciendo mayores... mayores avances en el tema de personas mayores; y, si no, ahí están los presupuestos: 15.000 millones. Hemos batido todos los récords a la hora de hacer inversiones, de hacer programas en este tipo de colectivo. Y, sobre todo, también aquí recordar –¿por qué no?– ese convenio de colaboración con las asociaciones de personas mayores, que va a importar más de 900.000.000 millones.

Esto es lo positivo, Señorías. Esto es lo que tenemos que seguir planteando en estas Cortes: mejorar la calidad de vida de esas personas mediante todo lo que sea positivo. Y no sirve decir que si esto es para ricos o es para pobres, tendremos que afectar... tendrá que afectar a todos los colectivos, a todos los colectivos. Pero lo que es positivo, por favor, no lo rectificamos. Vamos a ver si lo que pueda estar en un nivel más bajo, conseguimos subir hacia adelante, seguir hacia adelante para igualarlos.

Pero, por favor –repito–, los criterios han quedado clarísimos, son muy objetivos, no hay arbitrariedad, no es un tema de propaganda. Y, desde luego, no podemos aceptar que porque las cosas se denuncien la Junta rectifique. Eso, en otras épocas acuérdesse que acertaban cuando rectificaban. Eso está clarísimamente, y está en las hemerotecas. Pero no vamos a sacar ese tema, porque estamos constantemente, en vez de hacer algo positivo, estamos restando credibilidad. Muchas gracias, y perdonen Sus Señorías mi intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Comenzando también por el representante de Izquierda Unida, que me consta que defiende el "Club de los 60" y la permanencia del "Club de los 60", y que defiende la objetividad con la que figuran los funcionarios de la Comunidad. Le agradezco que de sus palabras... que diga que en absoluto está en entredicho la legalidad del procedimiento, que existe un procedimiento de libre concurrencia que se manifiesta en la publicación en el Boletín, en la invitación a participar a todas las empresas de la Comunidad, y se insta a participar y se invita a todas las agencias de la Comunidad. No todas participan, pero es cierto que un buen número de ellas se presentan y un buen número de ellas son adjudicatarias de un proceso de selección objetivo que realizan estos... actividades.

Es evidente que no todas ellas tienen la sede social en Castilla y León; pero es evidente que todas ellas tienen establecimientos en Castilla y León, que ése es el objetivo. Y el empleo se queda aquí; el empleo se queda aquí, que es donde está el establecimiento, donde está la actividad, etcétera. Porque dar a entender que solamente son empresas que tienen que ver con la Región aquellas que tienen la sede social en nuestra Comunidad... Son empresas vinculadas a la Región todas aquellas que tienen actividades, establecimientos y empresas en esta Comunidad, independientemente, lógicamente, de que su sede social esté en una ubicación o esté en otras.

El "Club de los 60" tiene algunos costes de gestión. También se ha comentado aquí, por parte del Grupo Popular, que esos costes de gestión, que se derivan del proceso de selección objetivo, que se derivan de la recepción de las solicitudes, que se derivan de la recepción de los sorteos, que se derivan del acompañamiento a los viajes, en absoluto insta y evita que nosotros no paguemos ni una sola peseta a las agencias de viaje. La Junta de Castilla y León no gasta ni una sola peseta en pagar a las agencias de viaje. Todo lo gasta en actividades de gestión de lo que es el "Club de los 60", que, en todo caso, vienen recompensadas –yo creo sobradamente, ese pequeño coste de gestión–, en relación con lo que es el beneficio para un conjunto de ciudadanos, que son veintisiete mil personas que se han beneficiado en los últimos tres años, y que son decenas de miles de socios del "Club de los 60", y personas que solicitan cada vez más estos viajes y que valoran estos viajes en una medida muy importante.

En relación con el Grupo Socialista, también le agradezco ahora que diga que los funcionarios participan con objetividad en este proceso, porque me pareció haber entendido la primera vez que insinuaba que en la mesa de selección de las empresas participaban personas que

no actuaban con objetividad. Que sean funcionarios y que actúen con objetividad y accedan a la Administración por los procedimientos de mérito y concurrencia yo creo que es algo que beneficia a todos, y, sin duda, en este criterio de objetividad es en el que estamos trabajando.

Usted no entiende... dice que por qué se pone una guía acompañando a las personas mayores en ese viaje. Pues porque nos los piden. Yo creo que es bueno que haya un guía acompañante a las personas mayores porque, además de prestar una calidad muy aceptable a estas personas mayores, estamos prestando, sin duda, un servicio muy útil al conjunto de los mayores que nos lo están pidiendo, en un elemento en que aquí lo importante es que los mayores participen y deciden los destinos que les interesan.

Los viajes son para todos; son para todos los ciudadanos de esta Comunidad en criterios de igualdad y en criterios de libre acceso. Sólo hay una restricción, que se puntúa más al que no ha tenido viajes en ejercicios anteriores; se da preferentemente más... mejor a los que no han viajado nunca. Pero que es un criterio de libre acceso, de libre concurrencia, lógicamente, con aportaciones por parte de los particulares -como no podía ser de otra forma-, que es mayor la aportación cuanto más caro es el viaje. Usted me dice: "es que cuando el viaje se realiza al extranjero...". Porque los mayores también piden ir a... y hay viajes que hacíamos a Italia, a Austria, a precios muy asequibles; pero usted me dice que no se hagan estos viajes o que se hagan todos los viajes al mismo precio.

Yo lo que digo es que hay viajes que se administran con criterios de absoluta igualdad, de absoluto nivel de participación, y que yo creo que, entre todos, lo que tenemos que hacer, sin duda, es facilitar que los mayores sigan aumentando sus niveles de renta, porque ésta es la mejor fórmula para que los mayores puedan participar en la sociedad, no sólo en el "Club de los 60", sino en otras muchísimas actividades que tenemos que seguir aportando. Y es un camino en el que yo espero contar con la colaboración de todos los Grupos Parlamentarios. La primera intervención suya parecía que decía que nos cargáramos el "Club de los 60", porque era un sistema que servía para controlar a los mayores, y ahora parece que lo que hay que hacer es mejorar el "Club de los 60". Yo creo que el "Club de los 60" es un buen instrumento; vamos a mejorarlo, vamos a profundizar en él y vamos a seguir... a prestar una actividad cada vez más relevante y más importante para los mayores.

Y en relación con el Grupo Popular, coincido plenamente con él en que ésta es tarea de todos. El "Club de los 60" no es un club de la Junta de Castilla y León, es un club de los mayores. Nuestros socios son personas mayores; nuestros socios, para entrar, no se les pide más que el hecho de ser personas mayores; no hace falta que tengan ninguna relación alguna con ninguna Administra-

ción, con ningún Grupo, con ninguna idea. Y yo... éstos son los propietarios, en definitiva, del Club; éstos son los propios que dirigen en definitiva el Club, y éstos son a quienes debemos estar todo el día siguiendo y atendiendo sus necesidades. Y, a través de los procedimientos de encuestación, que es un procedimiento de censo, en la medida en que se... se encuesta a todos los que han viajado, de esas veintisiete mil personas, pues hay un 95% que califican el viaje como bueno o excelente; hay un 5%, por tanto, o casi un 5% que no lo califica de bueno o excelente. Y, sin duda, pues de esos veintisiete mil viajes, siempre se puede encontrar algún caso de alguna persona que haya encontrado alguna insatisfacción en algún punto concreto, como usted ha comentado, que si el viaje salía de Villanubla, y por razones de niebla, etcétera, o de que estuviera cerrado el aeropuerto, pues hubo que salir de Barajas ese viaje concreto.

Pero estamos hablando de que el 95% de los viajes son excelentes o satisfactorios; y hay un 5% de las respuestas que nos dicen, pues, que son regulares o que tienen alguna deficiencia que es necesario mejorar. Y yo creo que es en el ámbito en el que tenemos que mejorar. No eliminando el "Club de los 60"; todo lo contrario: profundizando en el "Club de los 60", dando más y mejores servicios y estando más cerca de lo que las demandas de los ciudadanos solicitan, porque ésa es la vía, en definitiva, de la participación para solucionar los problemas que se puedan plantear y para dar un mejor servicio a los ciudadanos de esta Comunidad, entre ellos, a través de esta actividad y, de otras que podamos crear en el futuro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas u observaciones por los señores Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces del Grupo. Terminado el turno... ¿hay alguien que quiera intervenir? Terminado el turno de los señores Procuradores, ¿desea algún otro Procurador -vuelvo a repetir- formular alguna pregunta? Pues, por lo tanto, pasamos directamente al segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria... bueno, al no estar la señora Secretaria, por la Vicepresidenta se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FLORES BERNAL): Segundo punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: actuaciones llevadas a cabo para el desarrollo del Plan Sociosanitario de Castilla y León"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Vicepresidenta. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias. Excelentísimo señor Presidente de la Comisión, señoras y señores Procuradores. Constituye para mí una satisfacción comparecer ante esta Comisión de Sanidad y Bienestar Social, con el fin de exponer a Sus Señorías los trabajos realizados para aumentar y mejorar la atención sociosanitaria de los ciudadanos de Castilla y León. Atención sociosanitaria en la que cabe afirmar que nuestra Comunidad está a la cabeza de las Comunidades Autónomas de España, pues no en vano esta Comunidad «Castilla y León» ha sido la primera de ellas en dotarse de un instrumento integral y conjunto de intervención en esta materia, como es el Plan de Atención Sociosanitaria aprobado hace tan sólo unos meses.

Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma en tener un Plan Integral de Atención Sociosanitaria y lo hemos aprobado hace tan sólo unos meses; y ni siquiera cabe decir que otras Administraciones, ni siquiera el Estado tiene un plan de estas características.

El marcado carácter innovador de este Plan, en relación con las escasas o nulas experiencias existentes en nuestro país a este respecto, ponen de manifiesto que Castilla y León ha sabido reaccionar de manera ágil ante una serie de cambios sociales, económicos y demográficos, que exigían una especial sensibilidad por parte de las Administraciones Públicas. Cambios que se producen en una serie de procesos que son comunes al conjunto de los países desarrollados y en los cuales me cabría destacar... o cabría destacar cuatro grandes aspectos en los que se manifiestan estos procesos de cambios económicos, sociales y demográficos, que determinan la oportunidad de llevar a cabo actuaciones en el ámbito de la atención sociosanitaria de Castilla y León.

En primer lugar, el aumento de la esperanza de vida, tanto para hombres como para mujeres; aspecto éste en el que Castilla y León se sitúa a la cabeza de España y aspecto en el que Castilla y León tiene una mayor esperanza de vida, tanto en hombres como en mujeres, que cualquiera de los quince países que conforman la Unión Europea.

En segundo lugar, una reducida natalidad, una reducida natalidad, que actualmente se sitúa en el 1,05, en relación con las mujeres que existen en Castilla y León, sin que esta diferencia, no obstante, presente diferencia alguna respecto de la tasa en Castilla y León o la media española: la tasa nuestra es del 1,05, la tasa española del 1,07. Sin embargo, son tasas muy pequeñas, comparables plenamente a la de la media española.

En tercer lugar, la constante disminución de la mortalidad en nuestra Comunidad.

Y en cuarto lugar, una serie de cambios acontecidos en la estructura social y manifestados en la progresiva

sustitución de la familia extensa por la familia nuclear, la urbanización progresiva de la población, la transformación de la escala de valores o la incorporación de la mujer al mundo laboral; factores todos ellos que inciden, directa o indirectamente, en incrementar las situaciones de dependencia y de soledad que viven las personas mayores.

Estos factores que inciden en nuestra Comunidad y que en gran parte son comunes en las sociedades más avanzadas, y que de una u otra forma están poniendo de manifiesto un problema que tenemos que abordar, que es las situaciones de dependencia y soledad de las personas mayores, están relacionados tanto con el grado de desarrollo científico y sanitario alcanzado como con los logros en materia de reducción de la natalidad... de la mortalidad infantil, el incremento del nivel educativo de la población y el propio desarrollo económico y social de nuestra Comunidad.

Factores comunes a los que cabe añadir que en nuestra Comunidad se dan algunas características diferenciales, como esta mayor esperanza de vida «que hemos señalado» en la población de nuestra Comunidad, que se sitúa en setenta y seis años de esperanza para los hombres y ochenta y tres años de esperanza para las mujeres «en ambos casos claramente por encima de la media española y de la media europea», y que inciden, además, en una peculiar distribución de nuestra población, con un elevado porcentaje de personas que residen en pequeños municipios y cuya tasa de envejecimiento es mayor que en los núcleos urbanos.

Este conjunto de cambios demográficos, sociales y económicos que hemos descrito hacen necesaria y hacía necesaria, paralelamente, la introducción de modificaciones en la organización y gestión de los servicios sanitarios y de los servicios sociales. Un objetivo éste que acomete la Junta de Castilla y León de forma decidida, a través del Plan de Atención Sociosanitaria aprobado mediante Decreto el pasado veintinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Respecto a este Plan de Atención Sociosanitaria, que es el objeto de la comparecencia, parece oportuno destacar algunas breves pinceladas:

Primero, la evidente novedad que supone en España, teniendo en cuenta las limitadas experiencias existentes en nuestro país en materia de atención sociosanitaria. El Plan de Castilla y León marca, en efecto, un hito en el diseño de modelos específicos de atención integral a diversos colectivos de usuarios, caracterizados porque su problemática de carácter sanitario se solapa con otro tipo de necesidades de atención propias del ámbito de los servicios sociales.

Segundo, resulta imprescindible mencionar la integración del Plan de Atención Sociosanitaria en el marco,

todavía más amplio, de la planificación sanitaria atribuida a la Junta de Castilla y León, como se pone de relieve en su incorporación al actual y vigente Plan de Salud de nuestra Comunidad, conforme con lo previsto en la Disposición Adicional del Decreto 212/1998, por el que se aprueba el II Plan de Salud. De esta forma, la perspectiva sociosanitaria queda integrada en un conjunto todavía más amplio de actuaciones en un escenario temporal que abarca toda una década.

Tercero, de conformidad con esta integración en el Plan Sociosanitario del Plan de Salud... con esta integración del Plan de Salud en el Plan Sociosanitario, la consecución de los objetivos dispuestos en los distintos programas está atribuida a diversas Administraciones Públicas con competencias en el ámbito sanitario; no solamente la Junta de Castilla y León, sino que se trata de actuar de forma coordinada, de forma coherente con otras Administraciones Públicas que tienen competencias en el ámbito sanitario en Castilla y León, siendo necesaria, por tanto, la participación y el consenso con otras entidades colaboradoras y con las que pretendemos profundizar en un ámbito ciertamente novedoso, como es el ámbito de lo sanitario y lo social, en que se ponen de manifiesto problemáticas conjuntas que se deben de abordar de forma coordinada.

En cuarto lugar, el hecho de implicar a diferentes Administraciones Públicas y a la iniciativa social, unido a la propia novedad que supone la existencia de este Plan, exigían que su implantación se produjese de una manera progresiva y armónica, tanto a lo largo y ancho del territorio de Castilla y León como en el escenario temporal previsto para su ejecución y evaluación.

Quinto, y acaso sea oportuno destacar, por fin, que la presente comparecencia se produce cuando todavía resta prácticamente un año para la completa ejecución de este Plan; prácticamente la tercera parte de la vigencia prevista para el mismo.

En consecuencia, parece evidente que no ha llegado todavía el momento de realizar una evaluación definitiva del desarrollo del Plan Sociosanitario, sino, únicamente, de exponer el progreso de los trabajos realizados hasta la fecha, en el bien entendido de que la ejecución de los programas habrá de continuar a lo largo de todo este ejercicio, y de que la evaluación de resultados finales habrá de esperar, lógicamente, a la culminación del período de vigencia del Plan Sociosanitario de Castilla y León, que es objeto de la presente intervención.

Sentado todo lo anterior, me complace señalar a Sus Señorías que todos los programas previstos en el Plan Sociosanitario, que en todos estos programas se han producido avances importantes para los colectivos específicos a los que se dirige.

La puesta en marcha de este proyecto –sin duda ambicioso–, ha redundado así en una mejora palpable de

atención para la personas mayores, para las personas discapacitadas, para los pacientes crónicos y terminales, y para los menores de seis años con alteraciones en su desarrollo o con riesgo de padecerlas.

Estos son, sin duda, los beneficios del Plan. Y el Plan será útil en la medida en que consigamos mejorar la calidad de vida de estos colectivos, que van a ser los beneficiarios directos del mismo.

De esta manera, avanzamos entre todos hacia un modelo que, además, va a permitir que Castilla y León se sitúe en una posición ventajosa de cara a la próxima transferencia de las competencias de sanidad asistencial que actualmente gestiona el Insalud, al haberse impulsado previamente la creación de una red de atención sociosanitaria, complementaria a la red de asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

Los avances conseguidos en los distintos programas del Plan son diversos y –por ser breve y de manera sucinta– convendría si quiera destacar algunos de ellos, conforme con los programas establecidos en el Plan.

En primer lugar, por lo que respecta a estos... al primero de estos programas del Plan, el Programa de enfermedades crónicas en fase terminal, cabe señalar que se ha potenciado el apoyo técnico y financiero a las organizaciones que realizan programas de cuidados paliativos. La Consejería de Sanidad y Bienestar ha suscrito con la Asociación Española contra el Cáncer –institución benéfica particular que desde su constitución, en el año mil novecientos cincuenta y tres, viene realizando una intensa y muy meritoria labor de lucha contra las enfermedades tumorales– un convenio... un convenio marco, que prevé la participación de la Asociación Española contra el Cáncer en Programas de Atención Domiciliaria, en Cuidados Paliativos, incluyendo el funcionamiento de unidades móviles específicas y de los equipos multidisciplinares necesarios.

En segundo lugar, la Unidad del Dolor del Hospital Martínez Anido de Salamanca –más conocido como Hospital Los Montalvos– se ha consolidado como centro regional de referencia para cuidados paliativos, en relación con la asistencia, formación e investigación en materia sociosanitaria de cuidados paliativos, ampliando su reconocido prestigio en el ámbito nacional y español, y también –¿por qué no decirlo?– ampliando su prestigio en el ámbito europeo.

Al ser el cáncer uno de los problemas principales atendidos mediante la medicina paliativa, la ubicación de esta Unidad en el Hospital Martínez Anido provocará, además, sinergias importantes con el recientemente inaugurado Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca, y en el que ha participado de forma decidida la Junta de Castilla y León.

En consonancia con todo lo anterior, es de reseñar el impulso otorgado a la creación de unidades hospitalarias

de cuidados paliativos con la próxima puesta en funcionamiento de las correspondientes al Hospital Martínez Anido de Salamanca –que ya hemos inaugurado recientemente–, al Hospital Provincial de Ávila, al Monte San Isidro de León y al Institucional de Soria, avanzando de forma decidida en la dotación de camas para la prestación de este tipo de cuidados en las diferentes áreas de salud.

En cuarto lugar, dentro de este gran programa, mediante la creación y puesta en marcha en el año pasado del Teléfono Regional de Información y Consulta para los Profesionales de la Unidad del Dolor del Hospital Martínez Anido de Salamanca, cuyo número de Teléfono Regional –el 677 47 70 33– constituye ya un elemento de referencia en el ámbito de los cuidados paliativos en Castilla y León, dentro de lo que venía estableciéndose en el marco de los objetivos del Plan Sociosanitario de nuestra Comunidad.

En quinto lugar, el desarrollo del Primer Máster Universitario de Cuidados Paliativos, a través de la Universidad de Valladolid, cuya duración se prolongará desde octubre del año pasado hasta septiembre de este año dos mil, ofreciéndose –como se están ofreciendo ya en la actualidad en este máster– cuidados monográficos, formación práctica y formación investigadora a medio centenar de alumnos en el ámbito de la asistencia socio-sanitaria y de los cuidados paliativos.

En sexto lugar, la progresiva ejecución del Programa de Cuidados Paliativos a través de la red. Un programa de carácter muy innovador, basado en las nuevas tecnologías de la información, que permitirá a los profesionales de los Equipos de Atención Primaria participar, con la superior coordinación de la unidad de referencia del Hospital Martínez Anido de Salamanca, en actividades de formación y entrenamiento básico en cuidados paliativos, y, por ello, con una elevada eficacia al realizarse esas actividades por medios telemáticos, implantando progresivamente programas de cuidados paliativos en Atención Primaria a todas las áreas de salud de la Comunidad.

El segundo de los programas incluidos en el Plan Sociosanitario es el Programa de Enfermedades Degenerativas.

Respecto de este Programa, hay que señalar, en primer lugar, la potenciación del apoyo técnico y económico a las asociaciones y a la Federación de Familiares de Enfermos de Alzheimer, mediante el seguimiento y coordinación de las líneas de actuación y la supervisión técnica de los proyectos.

Estos proyectos son financiados a través de subvenciones y de concertos de integración social que han supuesto más de 110.000.000 de pesetas tan sólo en el pasado ejercicio. Un salto ciertamente importante: donde apenas hace unos años no había nada, hoy en día estamos sufragando más de 100.000.000 de pesetas, cantidad que,

además, pretendemos incrementar de forma relevante en el año dos mil.

En segundo lugar, también dentro de este Programa de Enfermedades Degenerativas, cabe destacar la financiación y el inicio de inversiones en el Centro Residencial de Enfermos de Alzheimer de Salamanca.

A este respecto, en el marco del Decreto 37/1997, de veinte de febrero, por el que se dictan normas sobre financiación de actuaciones en cumplimiento de objetivos en materia de residencias del Plan Regional Sectorial de Personas Mayores, aprobado por Decreto 65/95, la Junta de Castilla y León concedió una subvención a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Salamanca para la construcción de una residencia para personas mayores afectadas de Alzheimer, con una capacidad para sesenta y seis plazas residenciales y hay un mínimo añadido de cuarenta plazas de estancias diurnas. El presupuesto general de la obra asciende a más de 321.000.000 de pesetas, de los que la Junta de Castilla y León realiza una aportación muy relevante: casi 207.000.000 de pesetas.

Me congratula afirmar que las obras están ya muy avanzadas, quedando por realizar únicamente algunos remates interiores y la terminación de los viales exteriores. Se estima que esta residencia podrá ponerse en funcionamiento en los próximos meses de este mismo año, previa la oportuna –como es lógico– y preceptiva autorización para iniciar la actividad, conforme a lo establecido en la legislación vigente por la que se regula la autorización, acreditación y registro de entidades, servicios y centros de carácter social en Castilla y León.

En tercer lugar, también en el ámbito de este Programa de Enfermedades Degenerativas, cabe señalar el importante avance en la creación de una red de servicios para el desarrollo de estancias diurnas, específicamente dirigidas a las personas que padecen enfermedades degenerativas.

En este sentido, y a través del apoyo prestado a las asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer, se han puesto en marcha múltiples programas y se ha posibilitado la creación de ciento noventa y dos plazas de estancias diurnas gestionadas por las propias asociaciones; estancias diurnas que resultan fundamentales tanto desde el punto de vista de los Programas de Respirio Familiar, para los cuidadores informales de este colectivo, como desde la perspectiva de rehabilitar de una manera idónea la autonomía personal de los mayores dependientes, permitiendo que éstos no abandonen el entorno social y familiar que les es habitual. La mejor forma o una forma muy útil de trabajar con las familias es apoyar, precisamente, a las familias y a los enfermos de Alzheimer.

En cuarto lugar, también dentro de este Programa de Enfermedades Degenerativas, la potenciación de la ac-

ción concertada y el incremento continuo del número de plazas residenciales para personas asistidas es un elemento en el que existe una completa concordancia entre los objetivos del Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León y los del Plan Regional para Personas Mayores, donde se da un carácter prioritario a la creación y adaptación de plazas residenciales para personas asistidas.

En este marco, la Junta de Castilla y León ha venido desarrollando medidas tendentes a la reconversión de plazas de válidos en asistidos en sus centros residenciales, como pone de manifiesto el hecho de que el número de plazas para personas asistidas haya experimentado un crecimiento del 276% desde mil novecientos noventa y seis; desde la percepción de las competencias que antes gestionaba el INSERSO, esta Comunidad ha multiplicado por cuatro el número de plazas asistidas de gestión directa. Las últimas actuaciones llevadas a cabo están teniendo lugar en León o en Ávila, y en este mismo año dos mil está previsto crear nuevas plazas en Palencia o en Zamora, a fin de completar este recurso progresivamente en toda la Comunidad.

El tercero de estos grandes programas a los que me estoy refiriendo dentro del Plan Sociosanitario es "como Sus Señorías conocen" el Programa de Patologías Crónicas Asociadas al Envejecimiento.

Respecto de este Programa, cabe mencionar, en primer lugar, el indudable avance que ha experimentado la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio. A este respecto, se ha elaborado un protocolo de seguimiento en esta prestación de forma consensuada con las Corporaciones Locales competentes; protocolo que permitirá homogeneizar la cobertura del servicio al incluir referencias a las características del usuario, de su entorno, objetivos y tareas a desarrollar, cantidad y tipo de prestaciones, valoración periódica de la atención y sus posibles modificaciones.

En segundo lugar, la potenciación del Servicio de Teleasistencia; servicio que viene siendo financiado mediante el acuerdo marco de cofinanciación de los servicios sociales que hayan de prestarse por las Entidades Locales, firmado por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a través de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, y cada una de estas Corporaciones Locales a quienes corresponde la prestación de estos servicios.

El Decreto por el que se regulan los criterios y bases que configuran este acuerdo marco establece las condiciones técnicas que han de garantizar la entidad con la que se concierte el servicio.

La inclusión de teleasistencia en este acuerdo firmado con las Corporaciones Locales y el establecimiento de condiciones técnicas para la prestación del servicio favorecen "¡qué duda cabe!" una mayor coordinación institucional y una mayor homogeneidad en la realización de estas actividades.

Los usuarios del Servicio de Teleasistencia han pasado de ser menos de tres mil quinientas personas en mil novecientos noventa y cinco, cuando estas actividades las gestionaba el INSERSO, a ser hoy, prácticamente, siete mil personas en Castilla y León. Hemos pasado en cuatro años a duplicar esta cifra.

En tercer lugar, y también dentro del ámbito de este Programa, cabe destacar la importancia otorgada por el Instituto Nacional de la Salud a la hospitalización a domicilio "como una alternativa a la institucional" adecuada para la atención a estos pacientes, además, lógicamente, de ser beneficiosa, en el objetivo de mejorar la utilización de los recursos hospitalarios disponibles.

En cuarto lugar, el notable incremento del Servicio de Ayuda a domicilio... Ayuda a Domicilio, cuyo número de usuarios experimentó un aumento del 24% del año noventa y ocho al noventa y nueve. Hemos pasado de once mil usuarios a trece mil quinientos usuarios en sólo un año, con un aumento del 20% en el número de horas de prestación del servicio entre uno y otro año. Cabe recordar que en mil novecientos noventa y cinco los usuarios del servicio de asistencia domiciliaria eran siete mil. Hemos pasado en mil novecientos noventa y cinco de siete mil personas en el servicio de asistencia domiciliaria, cuando esta Comunidad no tenía las competencias en materia de asistencia sanitaria... de asistencia... Servicios Sociales, a trece mil cuatrocientas noventa y nueve en la actualidad; de siete mil a casi catorce mil, duplicando también el servicio de asistencia a domicilio.

En quinto lugar, y también en este Programa, es preciso mencionar el esfuerzo desarrollado en materia de formación del personal que presta el servicio de ayuda a domicilio; aspecto en el que el Decreto ya hizo un especial hincapié, al prever un plazo de dos años para proporcionar la formación necesaria a los profesionales que vienen desarrollando el servicio de ayuda domiciliaria por parte de las Entidades Locales.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social tiene previsto proponer la ampliación de esas actividades formativas a fin de mejorar la calidad del servicio; actividades en la que estoy convencido que desempeñará un papel muy relevante la Dirección General de Trabajo de la Junta de Castilla y León.

En este orden de cosas, además, la Junta de Castilla y León, en colaboración con el Fondo Social Europeo, ha venido financiando, a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, la realización de cursos de auxiliares de ayuda a domicilio. Y nos consta que las Corporaciones Locales también han prestado atención a la formación de los trabajadores que realizan esta importante labor en beneficio de las personas mayores de nuestra Comunidad.

La Gerencia de Servicios Sociales, en colaboración con la Dirección General de Trabajo, está elaborando,

por último, un Plan de Formación a desarrollar durante este año dos mil, que constará de unos veinticinco cursos en distintas localidades de Castilla y León, para apoyar la formación de los auxiliares que han venido trabajando a través de los conciertos específicos con municipios pequeños y, por tanto, con carencias de recursos para la organización de estas acciones formativas a través de sus propios medios.

Además, y en nuestro objetivo de unificar y homogeneizar la formación, la Gerencia de Servicios Sociales tiene previsto establecer los módulos correspondientes mediante la oportuna resolución al efecto.

Como Sus Señorías conocen, el cuarto de los programas que integran este Plan Sociosanitario que es objeto de la comparecencia es el Programa de Patologías Psiquiátricas Crónicas de larga evolución y mal pronóstico.

En relación con este Programa de Patologías Psiquiátricas Crónicas, es preciso, en primer lugar, señalar que se ha procedido a dotar los presupuestos con las oportunas partidas dirigidas al desarrollo de actividades de apoyo psicosocial por parte de la Federación de Asociaciones de Ayuda de Familiares de Enfermos Psiquiátricos, cuya participación en estas acciones, en colaboración con la Administración Autonómica, está ofreciendo resultados netamente positivos para el colectivo de personas destinatarias de las mismas. En los presupuestos correspondientes a este ejercicio se recogen casi 9.000.000 de pesetas en concepto de convenio con .....

En segundo lugar, también dentro de este Programa, se ha avanzado en la realización de programas de formación ocupacional a través de numerosas actividades por parte de los centros de día psiquiátricos, de las unidades de rehabilitación y también de la iniciativa social, a través también de asociaciones de familiares de enfermos mentales.

Se han realizado dieciocho actuaciones en los últimos dos años, a las que han accedido un total de doscientos sesenta y dos alumnos con patologías psiquiátricas.

En tercer lugar, y en cumplimiento del Plan de Atención Sociosanitaria al que nos estamos refiriendo, se ha impulsado la creación de una red de unidades de protección comunitaria destinadas específicamente a estos enfermos mentales. Impulso que ha permitido que nuestra Comunidad Autónoma disponga hoy en día de treinta y siete equipos de salud mental de distrito, de cinco equipos de salud mental infanto-juveniles, de dos hospitales de día, de siete centros de día, de treinta y dos hogares protegidos y de diversas plazas en pensiones tuteladas y otras actividades ocupacionales.

El quinto de estos programas -como Sus Señorías saben-, dentro también del Plan Sociosanitario, es el Programa de Patologías Crónicas no asociadas al Envejecimiento. En este Programa de Patologías Crónicas, en

el que todos los objetivos del plan están referidos precisamente al año dos mil en el que nos encontramos, cabría destacar, en primer lugar, la atención a las convalecencias por parte de los centros hospitalarios adscritos a la Gerencia Regional de la Salud; atención que ha experimentado un aumento progresivo y constante, con dotaciones de personal e infraestructuras cada vez más adecuadas.

En segundo lugar, en este programa, quisiera resaltar la importancia otorgada a la planificación de actuaciones del Instituto Nacional de la Salud, al incremento de la hospitalización a domicilio como medida que aúna ser una buena alternativa a la institucionalización y permitir, a su vez, una más eficiente gestión de los recursos disponibles. Actualmente existen equipos de hospitalización a domicilio en el Hospital General Yagüe de Burgos, en el Hospital de El Bierzo y en los Hospitales Clínico y Río Hortega de Valladolid.

En tercer lugar, y en consonancia con lo anterior, cabe citar el importante esfuerzo realizado para la reducción de la estancia media hospitalaria con motivo de convalecencias derivadas de la reagudización de un proceso crónico.

El sexto y último de los programas que conforman el Plan Sociosanitario de Castilla y León es el Programa de Prevención, Identificación y Atención Temprana de grupos de alto riesgo. En relación con este programa, permítanme señalar Sus Señorías, en primer lugar, la tarea desarrollada por los centros base en materia de detección y atención precoz de menores de seis años, con programas... con problemas en su desarrollo, tanto por causa de una deficiencia como por factores socioambientales. Una tarea desarrollada por medio de contactos continuos con la red hospitalaria y sus correspondientes servicios de Neonatología, con los profesionales de los Equipos de Atención Primaria, con los de los Equipos Psicopedagógicos del Ministerio de Educación -hoy en día, con los Equipos Psicopedagógicos de la Consejería de Educación y Cultura-, y con los propios centros de acción social del Sistema de Servicios Sociales de Castilla y León. Se trata de una muy importante tarea de detección de aquellos menores que, o bien presentan alguna discapacidad, o bien revelan riesgo futuro de padecerla.

En segundo lugar, para la sistematización de estas intervenciones y cumpliendo con lo estipulado en el Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León, se han constituido las unidades de coordinación de la atención temprana, previstas en el plan en las provincias de Ávila, Burgos y Valladolid, encontrándose en trámite de constituirse estos dispositivos en el resto de las provincias de la Comunidad. Una de las tareas que desarrollarán estas unidades -de las que formarán parte, además de los técnicos de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, técnicos del Instituto Nacional de la Salud, de Educación y Cultura y de las asociaciones sin ánimo de lucro que

imparten estos servicios-, una de estas actividades es la elaboración de un protocolo con información para el tratamiento de los niños menores de seis años, objetivo que también se recoge en el borrador del Plan Sectorial para Personas con Discapacidad que actualmente está elaborando la Junta de Castilla y León y que pretendemos aprobar en el año dos mil.

En tercer lugar, dentro de este programa, cabe así mismo destacar el elevado grado de consecución del compromiso de implantar un modelo de respuesta rápida en los momentos más críticos, iniciando el tratamiento dentro del primer mes de detección, aspecto éste que constituye uno de los objetivos prioritarios que recogerá el citado Plan Sectorial para Personas con Discapacidad que estamos elaborando.

En cuarto lugar, el funcionamiento de distintos programas de formación e información sobre la atención a las familias de personas con discapacidad, llevados a cabo directamente desde los propios centros base, y también mediante la acción concertada a través de convenios con distintas entidades que de forma específica desarrollan estas actuaciones.

Para concluir, Señorías, y en resumen, a fecha de hoy, y restando por tanto once meses del periodo previsto para la ejecución del Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León, podemos afirmar que se están produciendo avances importantes en la implantación de un modelo específico de atención, dirigido a un importante colectivo de personas en nuestra Comunidad. Un modelo específico integrado por recursos de todo tipo -hospitalarios, ambulatorios, residenciales, también, de media y larga estancia-, y completado a su vez por la potenciación de una importante red de cuidados, constituida a través del apoyo a las familias de los usuarios y de la colaboración con las asociaciones de autoayuda y el voluntariado social, y en el que continuaremos trabajando decididamente, con el convencimiento de que ésta es la línea más adecuada de apoyo a los ciudadanos de Castilla y León y a los que más lo necesitan.

Nuestro plan, sin duda, es pionero en el ámbito de las Comunidades Autónomas de España. Somos la primera Comunidad en aprobar un Plan Sociosanitario, y somos la primera Comunidad en gestionar un Plan Sociosanitario. Estamos en pleno periodo de vigencia del mismo, se ha recorrido una parte del camino, queda una gran parte del camino por delante, por recorrer. Y estamos convencidos de que esta vía en la que estamos avanzando, en la que tenemos que seguir avanzando en el futuro, en la que hemos abierto, pero hemos abierto la vía en la que hemos dado los primeros pasos de un camino que todavía tenemos mucho que avanzar, ésta es la vía más adecuada para dar un servicio mejor a los ciudadanos de nuestra Comunidad. Creo que podemos estar orgullosos de que esta Comunidad tiene el primer Plan Sociosanitario de España, y creo que podemos estar orgullosos de la capacidad de las asociaciones, de los colectivos, de los profesionales por llevar a cabo la implantación de un plan

que es un objetivo prioritario para esta Legislatura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Procede, por tanto, la apertura del turno de Portavoces... Sí, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Es que una situación de cierta urgencia me reclama, y no voy a poder continuar. Simplemente, si fuese tan amable el señor Consejero de participarnos el informe que ha hecho, se lo agradeceríamos. Nos consta que lo tiene ahí, y que los medios de comunicación también. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Herrero. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Con mucho gusto se enviará este informe, como se ha enviado ya algunas respuestas a preguntas parlamentarias. Muchas de ellas han sido preguntadas, y, en resumen, es un contexto de preguntas formuladas por la vía escrita, que yo ahora comparezco aquí oral. Y gustosamente entregaré el Procurador, como no podía ser de otra forma, con el objeto de que entre todos contribuyamos a lo que es el objetivo, que es mejorar la atención sociosanitaria y... con el convencimiento de que algo hemos hecho. Queda mucho por hacer, y en este camino que nos queda por hacer, pues es importante que contemos con la colaboración de todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora señora Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero, por su comparencia y sus explicaciones. En principio, pues que quede un poco claro... porque parece que le entendí a usted que hacía muy pocos meses que se había aprobado, aunque después lo rectificó; pero sí a mí me interesa que quede muy claro que fue... el Plan Sociosanitario fue aprobado el veintinueve de enero de mil novecientos... veintinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, y, luego, publicado en el BOCyL de tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Queda claro, para que no haya esa confusión de si hace meses. Hace dos años, y estamos... su vigencia era del año mil novecientos noventa y ocho al dos mil; por lo tanto, estamos en el último año -ya ha pasado un trimestre-, en el último año de su aplicación, para que... o conseguir todos los objetivos marcados de los seis programas del cual consta.

Yo... pues, mire, creo que el paso del tiempo es el mejor testigo para demostrar y para comprobar si lo que se dijo se hace, o si lo que se dijo pues fueron campanas al viento, y ahora nos encontramos pues sin realidades.

Entonces, me parece bien que... además, creo que nuestro método de trabajo como Oposición responsable, pues es dejar que pase el tiempo –muchas veces, cuando vienen todos los cantos de sirena–, y luego ir asentando las cosas en su sitio, ir comprobando responsablemente las realidades.

Y al ser usted, al coincidir... que es cierto que usted no lo... no lo ideó, porque aquí parece que su antecesor lo ideaba, tal como declaró a la prensa en el mil novecientos noventa y siete: "Un plan ideado por Fernández de Santiago", "un proyecto ideado por Fernández de Santiago", que no ha existido nunca en toda España y que consta con el reconocimiento de José María Aznar; entraba hasta el Presidente en la aprobación del Plan Sociosanitario de Castilla y León. Usted no estaba, pero, bueno, de alguna forma, usted ha asumido no una Consejería como una tabla rasa, sino que ha heredado una Consejería con unos compromisos, de los cuales usted es responsable ahora.

En consecuencia, y yendo al grano, no era pionero, como dijimos en aquel momento, puesto que la Ley General de Sanidad y la Ley de Ordenación Sanitaria, de mil novecientos noventa y tres, de Castilla y León, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, mandataba que se llevara a cabo la coordinación –que ése es el Plan Sociosanitario–, la coordinación de los Servicios Sanitarios con los Servicios Sociales. Ahí está la esencia.

Y ahora mismo yo... y después entraré más a fondo, pero yo, ahora, siguiendo esa trayectoria desde la venta del Plan Sociosanitario en mil novecientos noventa y siete... "una nueva cara para la Sanidad", decían –además en el ABC, que no es de sospecha; o sea, traslada muy bien lo que dice... lo que dice la Junta de Castilla y León– y aquí, fidedignamente, dice pues que "la Comunidad adaptará su red asistencial para atender las necesidades derivadas del envejecimiento de la población y del incremento de los enfermos crónicos y terminales, y conllevará el reconocimiento del papel que juega la familia cuidadora en la atención a los ancianos y a los enfermos, con una regulación legal". Y luego, siguen las campanas sonando, y viene y dice que "además, se aplicarán en estos tres años..." –¡ojo!, y usted, que es economista, lo debe de tener sumado y distribuido perfectamente, no lo dudo– "...se aplicarán en ese plan 50.000 en los tres años, mil novecientos noventa y ocho, mil novecientos noventa y nueve y dos mil, 50.000 millones de pesetas", 50.000. Y seguimos un poco más, siguen las declaraciones oficiales de la Junta de Castilla y León, en boca de su Consejero y actual Vicepresidente, y dice: "50.000 millones y la creación de cincuenta mil puestos de trabajo". Y sigue siendo siempre el ABC; quiero decir que sigue siendo de fiar.

Y luego, entrando ya en cosas más concretas, dice también: "Once coordinadores, según las Áreas de Salud". Y luego ya vamos a los aspectos concretos, los

objetivos del plan, pero resumiéndolos, porque sería muy largo ir con todo... aunque están aquí patentes, en el Boletín Oficial. Pero, para no ir uno a uno, pues hemos extraído los más significativos. Y yo quisiera que me contestara cuántas unidades... por un lado, los 50.000 millones –que sí me preocupan, porque me parece una cantidad significativa–, ¿cómo se han distribuido? Los cincuenta mil puestos de trabajo, ¿dónde están? ¿Dónde están ocupando y desarrollando funciones los once Coordinadores de las Áreas de Salud, las unidades de convalecencia –diez camas por cada cien mil habitantes–, las unidades de larga estancia, las unidades de cuidados paliativos –también cinco por cada cien mil–, la misma ayuda a domicilio, que tiene que estar, según la Organización Mundial de la Salud, en este año en 8% de la población, que serían cuarenta y ocho mil beneficiarios...? Y usted me habla... no sé si me ha dicho de ocho mil o nueve mil; pero, bueno, no importa; más/menos, tampoco estamos ahí. Si no, tenían que ser cuarenta y ocho mil beneficiarios de ayuda a domicilio en este momento.

Y la teleasistencia tenía que estar en setenta y cuatro mil terminales. Las plazas residenciales tenían que ser veintiocho mil, teniendo en cuenta el cinco que ustedes dicen; y las que ustedes están, desde la Junta de Castilla y León, atendiendo y subvencionando, bien por vía directa de gestión directa de las propias residencias transferidas o bien por la vía concertada, son cuatro mil novecientos noventa, más/menos también –corríjame usted en pequeñas cifras–. Pero éstos son los resultados.

Luego, quisiera que me dijera también las acciones desarrolladas en función de esta declaración rotunda de la legislación en favor de las familias cuidadoras, qué protección tienen las cuidadoras de personas dependientes a su cargo y de la normativa legal que hay en este sentido.

También, un principio básico que anunciaba en estas declaraciones públicas era la redefinición y la reestructuración de los hospitales de la Junta de Castilla y León para integrarlos con los hospitales del Insalud. Y, por otro lado, la descongestión de los hospitales del Insalud en cuanto a aquellos enfermos crónicos, que están costando, la cama, pues un promedio de 40.000 pesetas/día. Y que todos estamos de acuerdo y deseando que se reconviertan o que tengan camas sociosanitarias, que resultan muchísimo más baratas, que abaratan muchísimo el sistema. Y que nos diga cuántos se han pasado de crónicos ocupando plazas de agudos a plazas sociosanitarias.

Y luego, también –esto es un principio–, los enfermos mentales. Los enfermos mentales, según... ya no el Grupo Parlamentario Socialista, que también... Si usted pasa los órdenes del día y todas nuestras iniciativas parlamentarias, toda la Legislatura pasada hemos venido luchando por los enfermos mentales en Castilla y León

para que tengan los derechos reconocidos –no sólo los derechos sanitarios, sino los derechos sociales–; que no tienen derecho a los servicios sociales, como cualquier ciudadano castellano y leonés. Los enfermos mentales –como bien usted sabe– sólo tienen derecho a la atención, bien hospitalaria, o bien en régimen de ambulatorio, o a través de los equipos de salud –como usted ha dicho–, a la asistencia sanitaria; pero no tienen estructuras intermedias de carácter psicosocial que apoye el no internamiento y la integración e inserción laboral de estos enfermos. Por lo tanto, yo quisiera que me dijera –en este sentido– cómo está el tema.

Y luego, también, cómo está la coordinación. Porque el Plan Sociosanitario, básicamente, gira alrededor de la coordinación entre el Insalud y la Junta, ya que no hay transferencias de competencias, a pesar de que nosotros, cuando hicimos nuestra Moción, a consecuencia de la Interpelación –precisamente con la publicación del Plan Sociosanitario–, considerábamos que para que este Plan fuera realmente un plan serio, un plan consistente, partiera de la petición, como por vía de urgencia, de las transferencias sanitarias. De esto hablamos en mil novecientos noventa y ocho. No lo aceptaron. En aquel momento no deseaban las transferencias sanitarias, y este retraso que tenemos... Porque ya estaban previstas para la Legislatura pasada y no aparecieron; y ustedes no las pidieron. Porque nos parecía imposible que este Plan se llevara a cabo sin las transferencias sanitarias del Insalud. Pero como esto no se daba, puesto que ustedes no las pidieron, nos parecía imprescindible la coordinación, un convenio de coordinación entre el Insalud y la Junta. El Insalud y la Junta han llevado un convenio –que yo separa para la atención hospitalaria, donde, a la altura de hoy, a pesar de ser aprobado en junio del noventa y ocho, no tiene ni las cláusulas adicionales desarrolladas, que es realmente donde se materializa la interrelación y las condiciones específicas por las que se van a regir la relación Insalud-Junta.

Luego también yo quisiera... –y siempre lo pregunto–: ustedes dicen que la unidad de referencia es el Martínez Anido –Los Montalvos–; el Insalud dice que es el Clínico de Salamanca. Y yo quisiera que me explicara usted cuál de los dos; porque no puede haber dos unidades de referencia, y más en una misma capital.

También quisiera que me aclarara cuál es el futuro de la Unidad del Dolor. Porque el presente es que son doce camas para toda la Comunidad Autónoma. ¡Fíjese usted, doce camas!, con el dolor que hay en los hospitales, ¿verdad? Aquí hay especialistas... Yo no soy especialista, pero los hay, y creo que me comprenden, y saben que el apoyo de Unidad de Dolor tiene que estar en cada hospital. Pero, bueno, con doce camas, dígame usted... Y, además, ¿cuáles son los circuitos para entrar en esas camas? Porque yo creo que no proceden del Insalud. Espero que también me lo explique. Igual es en el futuro, porque con el presente, desde luego, no conseguimos nada.

Y yo creo que ya tengo muchos interrogantes, que luego podemos seguir aclarando; pero el mapa sociosanitario sería otro interrogante, porque es básico. Si no tenemos un mapa sociosanitario y no tenemos un catálogo de los recursos existentes, provincia por provincia, cómo vamos a saber las carencias y, a la vez, los medios para reparar esas carencias. Yo pregunto si hay catálogo de recursos ya elaborado y si hay mapa sociosanitario en este momento en Castilla y León.

Y luego también, y luego también otro... otra cosa que me parece importantísima es...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Perdón, Señoría...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Termino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): ...le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Sí, señor Presidente). Solamente que me hable del procedimiento, del circuito: cómo pasan los agudos a crónicos, cómo pasan los crónicos a esas unidades y dónde están las unidades, dónde... cómo se comunica el Insalud con la Junta, la coordinación entre Atención Primaria y Hospitalaria, la de Servicios Sociales –Ceas, se entiende; todo tiene nombre– con lo sanitario... Un poco en ese sentido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor Consejero. En segundo lugar, manifestarle que desde el Grupo Popular estamos satisfechos cómo se está llevando a cabo el desarrollo del Plan de Atención Sociosanitaria aprobado por Real Decreto en el año... el veintinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Creemos, además, señor Consejero, que es un Plan serio y que qué duda cabe que a lo largo, a lo mejor, de la intervención puede ser que lo repita: todavía faltan once meses para que ese Plan termine y que, por consiguiente, la totalidad de todos los argumentos que se derivan de ese Plan, al treinta y uno de diciembre del año dos mil, pues ya veremos si el cumplimiento ha sido al 100% de su totalidad o no.

En principio, decirle que el desarrollo que se está llevando nos parece que es el idóneo, que se va por el buen camino. Y que qué duda cabe que nosotros, desde nuestro Grupo, vamos no sólo a seguir animando al señor Consejero, sino que también le vamos a exigir que el Plan de Atención Sociosanitaria lo veamos cumplido –como he dicho– a treinta y uno de diciembre del año dos mil.

Pero sí que quiero dejar constancia ante esta Comisión de que Castilla y León ha sido la primera Comunidad Autónoma que se ha dotado de un Plan de Atención Sociosanitaria –yo creo que eso ha quedado perfectamente claro– y que, además, decirle también que creemos que es un proyecto ambicioso; pero que, a la par de ser ambicioso, también creemos que es imprescindible. Y es imprescindible por una serie de razones que, aunque el señor Consejero se ha extendido bastante en su enumeración, sí me gustaría a mí, por lo menos, apostillar en alguna de ellas, como es, por ejemplo, la estructura demográfica de la población de Castilla y León, que, en primer lugar, está caracterizada por una mayor esperanza de vida, por la reducción, además, progresiva de la natalidad y también por una gran disminución, o por lo menos una disminución bastante importante, de lo que es la mortalidad. Todos ellos –qué duda cabe–, pues, son factores de los países en desarrollo.

En segundo lugar, también ha habido una serie de cambios sociales; una serie de cambios sociales en los cuales, pues, se ha pasado, pues, a ser... estar... los mayores de un sistema comunitario a pasarlo, poco más o menos, a un sistema más individualista. También ha habido algún debilitamiento en las relaciones interpersonales y en las relaciones familiares, e inclusive con algunas pérdidas de los valores tradicionales.

Por consiguiente, creemos también que el Plan de Atención Sociosanitaria es imprescindible por ese motivo. Además, como ya ha dejado constancia el señor Consejero, por la distribución de nuestra población, que está diseminada en pequeños municipios, con una tasa de envejecimiento mayor que en los núcleos urbanos.

Por todo esto, la Junta de Castilla y León, y el Gobierno del Partido Popular, sensible a todos estos cambios, pues elabora en su día el Plan de Atención Sociosanitaria, que –como digo– se aprueba por Decreto de veintinueve de enero del año mil novecientos noventa y ocho.

Pero hoy, señor Consejero –a nuestro juicio, a juicio del Grupo Popular–, el Partido Socialista trae a esta Cámara esta comparecencia del señor Consejero, a nuestro entender con un marcado electoralismo, ¿eh? Pero nosotros, desde el Grupo Popular, sí que tenemos que considerar una serie... o destacar una serie de cuestiones que paso a señalar:

En primer lugar, nos parece que es un Plan innovador; además de plantear problemas de tipo sanitario, presenta una serie de necesidades que son de orden psicológico, orden económico y también de carácter social. El desarrollo del Plan Sociosanitario corresponde, además... además se implica a distintas Administraciones Públicas y también a entidades privadas colaboradoras.

Sí me gustaría también resaltar que la implantación –que también el mismo Plan lo recoge– debe ser de una manera gradual y de una manera armónica. Y nosotros

sí, desde el Grupo Popular, creemos que se está avanzando en esa dirección, que es la dirección adecuada. Y que, por consiguiente, eso es la consecuencia de que lo que queremos es que los servicios sanitarios y sociales cada vez sean mejores para todos los ciudadanos de Castilla y León.

Sabemos –como le he dicho al principio de la intervención– que el día... que el Plan de Atención Sociosanitaria, pues, el total de su alcance no lo hace hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil. Y el desarrollo que a fecha de hoy se está llevando, pues, para nosotros, para nuestro Grupo, lo tenemos que valorar de una manera, pues, muy positiva.

Se ha avanzado –como usted ha dicho antes– perfectamente en todos los programas –en todos los programas de los cuales consta el Plan de Atención Sociosanitaria–, y, a su vez, se hace que sea bastante más eficaz el sistema de salud de Castilla y León, de cara –como también usted bien ha dicho– a las próximas transferencias del Insalud.

Desde nuestro Grupo, señor Consejero, sí que nos gustaría señalar algunas consideraciones dentro de los programas que existen en el Plan de Atención Sociosanitaria.

En uno de los programas, como es el de Enfermedades Degenerativas, pensamos que se ha hecho un gran esfuerzo de progresiva adaptación de nuestros centros residenciales al objeto de crear una serie de nuevas plazas de personas mayores asistidas. Nosotros, en el Grupo Popular, le vamos a seguir animando a que eso se siga haciendo; que siga... además, que sea una prioridad para la Consejería y para la Gerencia de Servicios Sociales. Dentro de este mismo programa ha habido también un gran esfuerzo, y se ha visto que se ha conseguido un aumento del servicio de estancias diurnas (que yo creo que, además, se ha triplicado el número de plazas públicas desde que se la... la Comunidad asumió las transferencias del IMSERSO).

Y dentro también del Programa... de este primer Programa de Enfermedades Degenerativas, decir que el apoyo que ha habido a las asociaciones de familias de enfermedades de... de enfermos de Alzheimer, que ha sido fundamental en este aspecto, y que creo que han sido estos logros; y que esto es el desarrollo –como es el texto de la comparecencia de hoy– que se va realizando a lo largo... desde que se aprobó el Decreto en el año noventa y ocho, el veintinueve de enero del noventa y ocho.

Otro de los programas es el Programa de Patologías Crónicas Asociadas al Envejecimiento. El desarrollo de la ayuda a domicilio –que hay que tenerlo muy en cuenta–, que actualmente atiende, además, a unas once mil personas, que creo que eso es de un gran calado social, señor Consejero. Vamos a seguir animando a que este servicio se siga ampliando, porque además creemos, dadas las características demográficas de nuestra Comunidad, es necesario que esto se siga haciendo así, y también que-

remos resaltar, a título nada más de enunciado, lo que ha sido el impulso que se ha dado a la teleasistencia, que también es de gran importancia.

En el tercer programa, que es el Programa de Enfermedades Crónicas en Fase Terminal, el decidido impulso de las nuevas tecnologías de la información, como es el Plan de... Telemático Regional de Medicina Paliativa, y en este mismo programa lo que ha sido la consolidación como centro de referencia de las Comunidades Autónomas de la Unidad Regional de Salamanca, que, qué duda cabe, es una unidad de indiscutible prestigio y que... cuyos trabajos, complementados con los del Centro de Investigación de Cáncer, recientemente inaugurado en Salamanca, creo que es un referente a nivel mundial en esta materia; no sólo a nivel nacional y europeo, sino, inclusive, a nivel mundial en esta materia.

El cuarto de los programas que recoge el Plan de Atención Sociosanitaria es el Programa de Patologías Crónicas no Asociadas al Envejecimiento. Sí quiero destacar el esfuerzo realizado para incrementar lo que ha sido la hospitalización a domicilio.

En el Programa de Patologías Psiquiátricas Crónicas de Larga Evolución y Mal Pronóstico, sí que destacaríamos lo que es la dotación de partidas presupuestarias que han sido dirigidas a la Federación de Asociaciones de Autoayuda de familiares de enfermos psiquiátricos; igualmente, el impulso dado a los Programas de Formación Ocupacional. Esto es debido a las... una serie de actividades... numerosas actividades que se han realizado a cargo de los centros de día psiquiátricos, y también en lo que es el avance de la creación de una red de unidades de protección sanitaria, comunitaria... de protección comunitaria, en los cuales usted ya ha mencionado los treinta y siete equipos de salud mental, los cinco equipos infanto-juveniles, etcétera, etcétera; que, por no repetir, pues yo creo que queda dicho que son importantes a la hora del desarrollo de este Plan.

Y, en sexto lugar y por último, en el Programa de Prevención de Identificación y Atención Temprana de Grupos de Alto Riesgo, pues sí que destacamos -como tampoco es... no podíamos hacer menos-, pues, la labor que se ha hecho de detección y atención precoz de niños menores de seis años con problemas en el desarrollo y... sobre todo, llevado a cabo por los centros base, que yo creo que lo están haciendo perfectamente y que, desde luego, debemos incentivarles de alguna forma para que este trabajo le sigan haciendo; que creo que es prioritario para que este Programa se cumpla. Y la constitución -es exactamente igual, que es ya un hecho- de lo que son todas las unidades de coordinación de la atención temprana, como son en Ávila, en Burgos y Valladolid.

En fin, señor Consejero, ante todo este conjunto de toda esta serie de situaciones que se han llevado a cabo... que se están llevando a cabo, a falta de... -como he dicho antes- de los once meses que todavía restan para llegar a ese treinta y uno de diciembre del año dos mil, nosotros

vamos a seguirle apoyando a que esto se siga haciendo; desde nuestro Grupo le vamos a seguir, pues, dándole la lata -si me permite que se lo diga de esta manera- para que esto se cumpla. Nosotros queremos y... creemos que se debe continuar trabajando. Hay que ofrecer unas respuestas específicas, además, a los problemas que también son específicos para todos los ciudadanos de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Monsalve. Tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar Social y Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. En primer lugar, agradecer el tono a los dos Portavoces de los Grupos Parlamentarios que han intervenido. En relación con el primero de ellos, con el Grupo Socialista, lo que veía es que gran parte de su intervención ha girado en torno a unos recortes de prensa que se sacaba de algunos medios de comunicación, y sobre el debate de si el medio de comunicación que los publicaba era fiable o no. Como el Plan está publicado, me parece mucho mejor que el debate se realice en torno al Plan que no en torno a las informaciones que los medios de comunicación viertan en todo este Plan (que estoy seguro, además, que reflejan fielmente lo que el Plan pretende y lo que el Plan, en definitiva, está consiguiendo).

El Plan, evidentemente, es pionero. Es pionero en la medida en que no hay ninguna otra Comunidad Autónoma que haya aprobado un plan de esa naturaleza. Luego Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma en aprobar un Plan Sociosanitario, y, por tanto, si hubiera alguna otra Comunidad o fuéramos los sextos o los octavos en aprobar el Plan, pues ruego me señalen cuáles son las Comunidades.

Es más, le diré que en el último Consejo Interterritorial de Salud, celebrado muy recientemente, hace unos meses, se valoró la oportunidad de comenzar a iniciar un proceso nacional en el ámbito de todo lo que tiene que ver con los cuidados paliativos. Yo creo que éste es un avance en el que Castilla y León va por delante, y se mostró como referencia el hecho de que nuestra Comunidad tiene mucho que decir en esta materia, nuestra experiencia al respecto. Y, sin duda, el resto de las Comunidades y la propia Administración Central del Estado mostró su interés en conocer nuestros programas, en conocer qué es lo que estamos haciendo. Yo creo que Castilla y León va a ser, sin duda, en el ámbito del Plan Sociosanitario, un elemento de referencia a nivel nacional, un elemento de referencia a nivel nacional. No en vano no solamente somos los primeros en aprobar el Plan, sino que llevamos ya -como bien ha señalado usted- dos años ya gestionando este Plan y aún nos queda algunos meses para finalizar el periodo de vigencia.

Y yo creo que lo importante del Plan es que contribuyamos con su ejecución a mejorar la calidad de vida

de las personas que se benefician del mismo: las personas mayores, las personas que padecen enfermedades de convalecencia, enfermedades terminales, enfermedades degenerativas, los menores que padecen algún tipo de discapacidad, los enfermos mentales, etcétera. Y yo creo que el Plan, desde este punto de vista, está contribuyendo mediante realidades a que hagamos posible que estas personas mejoren sus condiciones de vida.

Y yo creo que son realidades palpables que están ahí, que están a la vista de todos. Sin duda, no son suficientes, no hemos terminado la vigencia del Plan; sin duda, aunque acabe al Plan, tendremos que seguir trabajando. Ya le anuncio yo que después de la vigencia de este Plan nos plantearemos objetivos aún más amplios y aún más decididos para el futuro. Pero, señalar que, efectivamente, hay hoy una Unidad de Referencia Regional de Cuidados Paliativos en el Hospital Martínez Anido de Salamanca, que ha sido inaugurada hace tan sólo unas semanas; hay un Centro de Investigación del Cáncer de ámbito regional y ámbito internacional -diría yo-, como es el Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca; estamos progresivamente creando unidades hospitalarias de cuidados paliativos en varias unidades de la Comunidad; hemos creado ya el teléfono regional de información y consulta para profesionales de la unidad... para profesionales en la Unidad del Dolor, cuyo número de teléfono ya le he señalado; se está celebrando actualmente el primer máster regional de cuidados paliativos, en el que participan decenas de personas con interés en ese tema.

En relación con las enfermedades degenerativas, ya son más de 100.000.000 de pesetas los que se destinan a asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer. Estamos a punto ya de hacer realidad la residencia regional para enfermos de Alzheimer, que va a construirse en Salamanca y que tiene un importe superior de inversión a los 320.000.000 de pesetas, y que esperamos poner en práctica dentro de muy pocas semanas. (Ya le anuncio que para que ustedes no nos acusen de electoralismo lo vamos a hacer después de que se celebren las elecciones.) Tenemos... y más y más plazas de estancias diurnas que pretendemos seguir potenciando en el futuro; las plazas de asistencia... plazas asistenciales de asistidos, personas inscritas... se han incrementado un 276% desde que recibimos las transferencias, se han multiplicado por cuatro.

En relación con patologías crónicas, la teleasistencia se ha multiplicado por dos desde que recibimos las competencias, pasando de tres mil quinientos a siete mil beneficiarios.

La ayuda domiciliaria ha pegado un salto importantísimo, pasando de siete mil a trece mil quinientos. Eran once mil hace... el año noventa y ocho... -ya tenemos los datos del año noventa y nueve, que me congratula ofrecerlos aquí en primicia ante las Cortes de Castilla y León-, y en ese año noventa y ocho hemos dado un salto

del 24%, hemos pasado de diez mil novecientos cuatro en el año noventa y ocho a trece mil cuatrocientos noventa y nueve en el año mil novecientos noventa y nueve; un incremento del 24%. De tal forma que hoy en día tenemos el doble de plazas de asistencia domiciliaria de las que teníamos cuando el IMSERSO transfirió estas competencias. En otras palabras, hemos hecho en sólo cuatro años tanto en asistencia domiciliaria o en teleasistencia como el IMSERSO había hecho en toda la historia anterior.

En relación con los cursos de formación para las unidades de ayuda a domicilio, pues, se van a celebrar, este año dos mil, veinticinco cursos en diferentes localidades de la Comunidad: patologías psiquiátricas, colaboraciones con los enfermos de Alzheimer... Se han realizado en dos años dieciocho cursos, en los que han participado casi trescientos alumnos; tenemos una red bastante considerable también en el ámbito no hospitalario. Y así en muchas actividades, como pueden ser los equipos de hospitalización domiciliaria en cuatro hospitales de la Comunidad. Y pretendemos seguir avanzando: la constitución de Unidades de Coordinación de Atención Primaria, de Atención Temprana de Prevención de Discapacidades, etcétera, etcétera, etcétera. Un largo etcétera de hechos que se han avanzado en tan sólo dos años, y reconociendo que queda un camino por recorrer; y eso es cierto. Entre otras cosas, no se ha terminado el Plan, y aunque consigamos al 100% los objetivos del Plan, queremos seguir avanzando. No nos conformamos con que la asistencia domiciliaria se haya multiplicado por dos, con que la teleasistencia se haya multiplicado por dos en tan sólo cuatro años de vigencia de las competencias en el ámbito de la Comunidad, o que hayamos multiplicado por cuatro las plazas de asistidos gestionados por la Junta de Castilla y León. Tenemos que ser más ambiciosos en esta materia y creo que lo vamos a ser.

Los recursos, ya le puedo anticipar... Usted me preguntaba por los 50.000 millones de pesetas. Yo creo que vamos a rectificar la cifra de 50.000 millones de pesetas y la vamos a rectificar al alza. Yo creo que cuando terminemos el Plan vamos a tener la satisfacción de presentar que el nivel de ejecución de este Programa en términos de gastos, en términos de inversión, en términos de programas en plan de atención sociosanitaria habrá superado los 50.000 millones de pesetas previstos.

Yo creo que a ese respecto vamos a superar el 100% del cumplimiento del Plan en todo lo que tiene de perspectiva integral este Plan, que abarca, como Sus Señorías conocen, a varios programas de actividades en el ámbito de la atención especializada, en el ámbito de las personas mayores y en el ámbito, también -por qué no decirlo-, de las personas que padecen algún tipo de discapacidad. Y yo creo que en estos tres años habremos superado la cifra de 50.000 millones de pesetas dedicados al Plan Sociosanitario de nuestra Comunidad, en el que estamos ya cumpliendo algunos de los objetivos previstos, también en los que se... figuran en términos de empleo que usted me preguntaba. Lógicamente, no cabe

duda, que al crear más plazas residenciales, más ayuda a domicilio, más teleasistencia, detrás de todo ello están decenas de miles de personas en nuestra Comunidad que prestan servicios en el ámbito de la sanidad, del sistema sanitario, en el ámbito de servicios sociales y personas que se están beneficiando de esta creación de empleo.

Usted lo dice -y yo creo que es correcto-, que los servicios sociales del sistema sanitario, no solamente es una fuente de apoyo a las personas que más lo necesitan, sino que es una fuente de riqueza y de empleo. El hecho de que estemos creando más plazas residenciales, que estemos creando más ayuda a domicilio, más teleasistencia, más unidades de paliativos, estamos, sin duda, creando también más empleo y más calidad de prestación en el servicio.

Nosotros nos hemos planteado como objetivo -como usted conoce- en esta Legislatura crear dos mil quinientas nuevas plazas residenciales; lo que llevará aparejado la creación de mil quinientos puestos de trabajo directos en estas plazas residenciales, a lo que habrá que sumar, lógicamente, el número de puestos indirectos, solamente en lo que es nuestro objetivo de plazas residenciales, en donde, sin duda, nuestra Comunidad tiene mucho que decir.

Por citar alguno de los aspectos y de las preguntas que se han manifestado: la ayuda a domicilio. Usted me dice si es suficiente. Yo le digo: con trece mil quinientos no nos conformamos. Son trece mil quinientas las personas que en Castilla y León reciben asistencia domiciliaria que financia la Junta de Castilla y León. Estamos hablando de un número ciertamente relevante: son trece mil quinientas personas. ¿Me conformo con esa cifra? No. Queremos seguir avanzando. En cuatro años hemos duplicado la cifra.

Cuando esta Comunidad recibió las competencias del IMSERSO, que comenzamos a gestionar el uno de enero del año mil novecientos noventa y seis, había en nuestra Comunidad siete mil plazas de ayuda a domicilio; hoy en día son trece mil quinientas personas las que se benefician con regularidad de esta asistencia domiciliaria.

Teleasistencia. Me pregunta usted: ¿nos conformamos con las siete mil de teleasistencia? No. Queremos seguir avanzando en el futuro y somos ambiciosos en esta materia. Ni siquiera nos conformamos con lo que vamos a cumplir en el año dos mil. Ya le digo a usted que, cuando acabe la vigencia de este Plan, tenemos la intención de seguir presentando otro Plan, porque no nos conformamos ni con trece mil quinientos ni con quince mil plazas de ayuda a domicilio que podamos crear.

Me habla de plazas de estancia residenciales. Usted sabe que nuestra Comunidad ha alcanzado ya el 5,3%. Como usted me citaba antes un medio de comunicación, yo le cito a usted otro. Esta misma semana, o hace tan sólo unos días, el periódico "El País" -que yo estoy

convencido que tampoco es sospechoso, como tampoco lo era el que le citaba anteriormente-, presentó un informe sobre cuáles eran las residencias en España, y un informe desagregado por Comunidades Autónomas. Como habrá usted... habrá podido comprobar en ese informe, hay una Comunidad Autónoma que está por encima de las demás. Y yo creo que tenemos el orgullo de que los aquí presentes pertenecemos a esa Comunidad Autónoma. El propio informe de "El País" lo decía: diecisiete Comunidades Autónomas, una de ellas, la primera, es Castilla y León.

Pero no nos conformamos con estar en ese 5,3. Ya le he dicho que hace tan sólo una semana la Junta de Castilla y León ha aprobado un Decreto, para esta Legislatura, en el que pretendemos destinar más de 5.000 millones de pesetas de coste directo de la Junta de Castilla y León; lo que supondrá, incluyendo el gasto de aportaciones de las Corporaciones Locales, más de 8.000 millones de pesetas dirigidos a crear nuevas plazas de centros de día y nuevas plazas residenciales -dos mil quinientas nuevas plazas residenciales, mil quinientos nuevos empleos-. Y pretendemos alcanzar de esta forma las treinta mil plazas residenciales en Castilla y León, lo que nos situará en un ratio del 5,8%; 5,8 plazas residenciales por cada cien mayores, permaneciendo, por tanto, a la cabeza de España.

Y, en cuanto a enfermos mentales -que usted también mostraba su preocupación; preocupación que nosotros también compartimos, como es lógico-, no solamente se trata de la ayuda hospitalaria que existe, sino que, como usted sabe, los enfermos mentales también son beneficiarios del sistema de acción social; no sólo a través de las instituciones y medidas creadas al efecto, como puedan ser beneficiarios también de los centros de día, ayuda a domicilio, ingreso mínimo de inserción... Pero también otros recursos hospitalarios de los cuales... algunos se les ha citado, como puedan ser, entre los no hospitalarios, los treinta y siete equipos de salud mental, los cinco equipos infantiles, los dos hospitales de día, los siete centros de día, los treinta y dos hogares protegidos o los dieciocho cursos de formación profesional, de los cuales se han beneficiado en nuestra Comunidad, en los dos últimos años, doscientos sesenta y seis enfermos mentales.

Yo creo que, sin duda, este Plan con todos sus defectos (defectos que, como es lógico, siempre son naturales cuando uno inicia una andadura; y, en este caso, Castilla y León ha iniciado esta andadura en solitario), con todos sus defectos, está sirviendo para dar un mejor servicio a los ciudadanos de Castilla y León. Hoy, los ciudadanos de Castilla y León tienen una mejor asistencia social, una mejor asistencia sanitaria, tienen más residencias, tienen más ayuda a domicilio, tienen más teleasistencia; estamos avanzando, sin duda, en solidaridad y estamos avanzando en el camino que yo creo que ha abierto una vía para que sepamos profundizar en el futuro. Desde la experiencia de lo andado, sabiendo que quedan algunos meses por delante para acabar el Plan,

tenemos que ser capaces de presentar otro nuevo plan en el que Castilla y León pretenda seguir avanzando en esta dirección, en unos problemas que son comunes, sin duda, a la mayor parte de los países desarrollados.

En relación al Portavoz del Grupo Popular, coincido plenamente en su interés por lo que supone la atención a personas que presentan necesidades específicas en el ámbito de nuestra Comunidad, en un escenario en el que estamos avanzando en esperanza de vida de forma muy rápida. Nuestros problemas sanitarios son radicalmente distintos a los de otros países. Hoy en día tenemos una serie de problemas sanitarios, que es abordar enfermedades degenerativas, enfermedades asociadas al envejecimiento, cuidados paliativos, convalecencias, etcétera; pero digamos que son problemas propios de países desarrollados, problemas propios de países que presentan esperanzas de vida tan grandes y tan importantes como tiene Castilla y León, que nos sitúa a la cabeza de Europa en esperanza de vida. Nuestros problemas no son los de los países que tienen tasas de mortalidad infantil altísimas o países que tienen enfermedades que en nuestro país, afortunadamente, se pueden considerar erradicadas; pero no por ser distintos problemas son menos importantes.

Yo coincido con usted en que tenemos que hacer mucho hincapié en esos problemas, que tenemos que ser muy ambiciosos. Yo estoy aquí plenamente comprometido a que usted y su Grupo pueda -como usted bien decía- darnos la lata. Todo lo contrario: yo creo que esto es una tarea de todos; y el saber que hay personas comprometidas, dentro y fuera de la Administración, en seguir avanzando en esta materia es algo que nos ayuda y nos ilusiona trabajar todos los días sabiendo que contamos con la colaboración de muchas personas, de muchas Organizaciones No Gubernamentales, de muchos voluntarios que están prestando también un servicio muy interesante para las personas.

Sepa usted que nuestro compromiso con los temas que usted decía ahí están. Hablaba de estancias diurnas, de plazas residenciales. Le he comentado nuestro ambicioso programa para esta Legislatura: alcanzar prácticamente las treinta mil plazas residenciales; yo creo que ése es un récord, acercarnos al 6% de plazas residenciales. Pero en estancias diurnas ya le advierto que pretendemos superar en un plazo relativamente breve de tiempo las mil plazas de estancias diurnas. Éste es un ámbito en el que nuestra Comunidad tenía un cierto retraso y es un ámbito en el que hemos avanzado. Hemos avanzado muy deprisa y tenemos que avanzar más rápido en el futuro, y esperamos avanzar también contando con la colaboración, con el apoyo y con la... con el esfuerzo y -por qué no, también decirlo- con la crítica constructiva de los Grupos Parlamentarios representados en las Cortes de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Se abre un turno de réplica y dúplica por un tiempo máximo de cinco minutos. Para ello, tiene la palabra, la señora Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, lo primero, pedirle que no haga otro plan hasta cumplir con esto; no nuevos objetivos. No. Nosotros, mi Grupo Parlamentario, más realista y más sensato, pide que se cumplan los objetivos marcados por el Plan Sociosanitario; pero no venga usted a continuar la "planilandia" de su antecesor, porque nos puede volver locos. Porque su antecesor lo único que hizo fue dejarnos programas etéreos sin cumplir, y ahora viene usted diciendo que son insuficientes y que necesitamos nuevos planes. ¡Dios mío!, que nos coja... -como se suele decir-, que nos coja confesados, porque la cuestión está grave, si vienen nuevos planes con más objetivos y más y más presupuesto. Tampoco. No, no más presupuesto. Fíjese, fíjese qué aberración digo. Los 50.000 millones... pero que usted no me ha contado desglosadamente; usted abre la boca: 50.000 millones.

Yo le digo... le voy a decir una frustración de mi Grupo Parlamentario, una desilusión. Cuando se fue "Alicia en el País de las Maravillas" -como era el señor Fernández Santiago-, y dijeron: "viene un economista". Dijimos: qué alegría, qué satisfacción, porque viene una persona seria, una persona sensata; donde, detrás de la Proposición, donde, detrás del objetivo, viene el dinero, viene el número, viene tal. Pero salimos de "Alicia en el País de las Maravillas" y nos hemos aterrizado en "Mary Poppins". Porque fíjese como estamos, con los objetivos volando, con la telemedicina ahora que se le llena la boca, y estamos navegando en el espacio, y después resulta... -aunque no es de risa, pero también es bueno relajarse-, pero después resulta... Cómo está la realidad de Castilla y León (¡jojo!, que eso sí que es ya mucho más serio): enfermos mentales, enfermos mentales, como no votan, no tienen más que una subvención; centros de día, centros talleres ocupacionales, ¿dónde?

Usted dice: tienen los... ¿Adónde van? Pero es que no lo digo yo, no lo dice mi Grupo, señor Consejero, es que lo dice el Procurador del Común y, además, se mata diciéndolo. No ha sido un hecho aislado, es que lo ha estado diciendo durante toda la Legislatura. El Grupo Parlamentario Socialista también, y presentando también alternativas. Y no sólo el Procurador del Común, el Grupo Parlamentario Socialista, sino la FECLEM, la Federación Regional, que aunque ustedes le hayan aumentado la subvención, que estaba en 8.000.000 y se la pasaron ustedes a 9.000.000... Yo hasta pensaba que a 11.000.000 -fíjese qué benevolente soy del recuerdo presupuestario-, creía que eran 11.000.000; pero me da igual.

¿Pero usted cree que para nueve provincias, 9.000.000? ¿Para más de doce mil enfermos mentales crónicos que vagan por nuestras ciudades y nuestros pueblos, sin ningún apoyo psicosocial para su inserción y su integración sociolaboral?, y están a cargo de familias, familias mayores que ya no pueden con ellos, porque pasando su proceso agudo regresan al hogar y al pueblo, y están continuamente... hasta se trata de situaciones de malos tratos a los padres mayores; porque no hay lugar

adonde... Y vienen los Alcaldes, y denuncian la situación, y la Junta de Castilla y León como dice que no son beneficiarios de los servicios sociales, que sólo corresponden al Insalud por la vía de la asistencia sanitaria, se quedan los enfermos mentales crónicos sin ninguna apoyatura. Y la Junta de Castilla y León se congratula –tal como he visto– con su Grupo Parlamentario correspondiente y felices; y felices, porque el Plan Sociosanitario está por buen camino. ¿Pero qué han hecho ustedes por los enfermos mentales en esta Comunidad Autónoma más que aumentarle en un millonaje la subvención anual?

Y sigamos con los enfermos de sida. La única casa de acogida de ámbito regional, la de Cáritas de Salamanca, sin subvención específica de la Junta. ¿Y adónde van los que salen del hospital, ya terminales, y tienen necesidad de morir en algún sitio? ¿Adónde van los que salen de la cárcel también para morir –por el artículo que lo contempla así–? ¿Y adónde van? Señor Consejero, hay que ser serios. Aquí no se puede seguir con una nebulosa como fue la publicación del Plan Sociosanitario, que le fue muy bien al señor Fernández Santiago porque le sirvió para escalar la Vicepresidencia. A ver si a usted le va igual, pero... Yo se lo deseo, y lo felicito. Pero, acuérdesese de los que quedan atrás, acuérdesese de los que quedan atrás sin atención.

Los Montalvos es el mayor despilfarro de recursos humanos y de recursos económicos que hoy existe en Castilla y León. Y lo digo... y además vamos a pedir una auditoría. La Unidad del Dolor es un gueto, separado totalmente de los servicios generales del hospital, y en unas condiciones de cinco estrellas, mientras que el resto del hospital está sin contenidos, sin... vienen unas cataratas, vienen unas varices, a ver si me caen cuatro enfermos de allí, cuatro enfermos de allá... ¿Pero eso qué es, qué planificación? Y así podíamos seguir todos los hospitales transferidos del AISNA a la Junta de Castilla y León, infrutilizados...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señora Procuradora, le ruego vaya acabando.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...y despilfarrando. (Sí, señor Consejero... sí, señor Presidente.) Mire, el Plan Sociosanitario partió ya del gran defecto que no fueron concretada ni su financiación, ni tampoco las responsabilidades que correspondían a la Junta y al Insalud, y no hubo un compromiso previo de aceptación de las obligaciones de ambas Administraciones. Como no está transferido, mientras esto no sea un hecho real... porque aunque me enseñe usted convenios parciales, eso no tiene nada que ver con el Plan Sociosanitario. De pionero, absolutamente nada. Porque usted –aunque no es especialista, como yo, pero sí nos enteramos cuando hablamos de las cosas que traemos entre manos–, usted sabe que hace años, más de diez años, lo tiene Cataluña, lo tiene Navarra, lo tiene el País Vasco, lo tiene hasta Galicia. Y como le venía bien al señor Fernández Santiago decir pionero... Ahora, lo que me parece poco

serio... de él ya no esperaba nada, pero lo que me parece poco serio es que usted ahora venga y también se le llene la boca de pionero. De pionero, nada.

Y, mire (termino porque se está poniendo nervioso el señor Presidente y le agradezco su benevolencia), mire, el Geriátrico de la Cruz Roja, el Geriátrico de la Cruz Roja, que lleva años diciendo que se va a hacer, está sin hacer; y eso es un plan sociosanitario. Mire, el Centro de Alzheimer, que usted tanto cacarea, está hecho por la presión de Magdalena, su Presidenta en Salamanca; pero no es un proyecto de la Junta de Castilla y León. Y, aparte, aunque ahora se le llene la boca con lo de la Unidad Centro de Referencia, imagínese con cuarenta plazas, ¿qué va a hacer?, que ya las tienen sobrepasadas en peticiones la propia asociación. ¿Qué va a hacer la Comunidad Autónoma de Castilla y León? Por favor, no me digan cosas que es que ni... no las puede creer nadie.

Mire, en enfermos mentales se necesitan en este momento, para cumplir la ley, cinco centros de día, diez hospitales de día, seis unidades de rehabilitación hospitalaria. Y todo esto... y luego ya no digamos los centros ocupacionales.

Sida, vuelvo a repetir, cójalo y apúntelo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Le vuelvo a repetir, señora...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino. Termino. Termino, señor Consejero. Termino.) Por lo tanto, esto es una nebulosa. A los dos años, todo lo que usted ha dicho ya estaba proyectado anteriormente; usted sólo ha hecho un compendio de las realizaciones a medio plazo, porque los 5.000 millones para las residencias no son más que para pagar la deuda que ustedes tienen contraída de residencias puestas en marcha desde mil novecientos noventa y siete al dos mil y que ahora mismo las tienen descolgadas. Por lo tanto, seamos honestos. En política no vale todo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señora Procuradora, le ruego que termine...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Termino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): ...porque esta Presidencia no se pone nerviosa...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Ya he terminado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): ...lo que sí le dice que se ha pasado usted cinco minutos de su tiempo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Perdón, señor Presidente. Le doy las gracias.) ...nebulosa y fraude...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente Canosa. Tiene la palabra el señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al señor Consejero la contestación a mi intervención anterior y, en segundo lugar, decir que la comparecencia que tenía lugar era del Plan de Atención Sociosanitaria; y, oyendo a la Oposición, en este caso, no me ha dado esa sensación de que estábamos oyendo eso.

En segundo lugar, exactamente lo mismo; es decir, señor Consejero, le recomiendo que haga otro plan y también le recomiendo que tenga más presupuesto para lo que es hacer otro plan de atención sociosanitaria, porque creo que eso va a redundar en las personas más necesitadas de nuestra Comunidad. Y qué duda cabe que si la Portavoz del Partido Socialista no quiere una cosa de éstas, pues ella dará cuenta a sus electorales o dará cuenta a lo que es... a todas las personas que actualmente están en Castilla y León. Pero nosotros sí que le animamos que "nuestro Grupo", una vez que se haya desarrollado el Plan de Atención Sociosanitaria "como le he dicho en mi primera intervención", pues sí es bueno que se elabore a lo mejor otro plan de atención sociosanitaria, que se incremente el presupuesto "pues qué duda cabe", porque eso va a redundar en beneficio, como digo, de todas las personas que más lo necesiten. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, sí quiero decirle que para nosotros el Plan de Atención Sociosanitaria es un plan novedoso, es un plan pionero y, además, es un plan ambicioso "como también le he dicho en mi primera intervención". Sí que es un plan, además, que puede ser... hacer de referencia a nivel nacional este plan. Creo que eso es de gran importancia.

Y también decirle que aquí, se hable de lo que se hable, bien se hable de hospitalización a domicilio, se hable de creación de nuevas plazas de personas mayores asistidas, se hable de teleasistencia, se hable... y que nos diga que la teleasistencia, de siete mil que hay ahora... podamos seguir avanzando; se pueda decir que vaya a haber un aumento en lo que es el servicio de estancias diurnas, como usted ha anunciado que se van a incrementar en número de mil plazas. Se hable de lo que se hable, yo creo, señor Consejero, que aquí no hay más sordo que el que no quiere oír. Pienso que el Gobierno de Castilla y León, el Gobierno Popular, está llevando a cabo lo que es una buena política de atención sociosanitaria.

También decirle de que hace ya tiempo parece ser que las personas de enfrente "me refiero a las personas socialistas y la izquierda en general" hacían patrimonio suyo lo que era tema... todo lo que era la solidaridad. Parece ser que esto no. Y "qué duda cabe", me voy a remitir también, puesto que se ha hablado en distintas ocasiones a lo largo de esta comparecencia de otros temas, pues que se miren el programa electoral del Partido Popular para estas elecciones generales a nivel nacional y verán lo que es la solidaridad, que no es sólo patrimonio de la izquierda, sino que el Partido Popular también está muy sensibilizado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Monsalve. Tiene la palabra para su contestación el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Voy a empezar, haciendo una excepción, por la última parte de la intervención del Portavoz del Grupo Popular.

Nosotros estamos plenamente convencidos de dos cosas que usted ha dicho: que, cuando este año acabe el Plan Sociosanitario, tenemos que presentar un nuevo plan a partir del año dos mil uno. No puede ser que acabe el Plan Sociosanitario en Castilla y León, que es pionera, y se pare. Hemos sacado una cierta ventaja, pero no podemos frenar el vehículo que lleva esta dirección ahora y esperar a que los demás nos alcancen. Yo estoy plenamente con usted en el hecho de que, finalizado este primer Plan, tenemos que ir pensando ya en trabajar para el futuro. El tema sociosanitario no es algo sólo de tres años, no es algo del periodo de vigencia del Plan mil novecientos noventa y ocho-año dos mil. La actuación en tema sociosanitaria es algo mucho más amplio, tiene que seguir en futuro. Y el hecho de que ahora vayamos por delante "no solamente nace del Plan, sino en plazas residenciales, etcétera" no tiene que ser argumento alguno para que ahora frenemos, para que ahora digamos: "como vamos por delante, vamos a descansar, no vamos a hacer un nuevo plan".

Y coincido con usted también que es importante destinar recursos a esta materia. Las cosas en servicios sociales se hacen poniendo interés, poniendo atención, gestionando mejor, pero también poniendo más recursos. Y nosotros estamos comprometidos con poner más dinero y más recursos presupuestarios para financiar la asistencia sociosanitaria en nuestra Comunidad. Algo que, sencillamente, se hace más fácil en la medida en que el conjunto de los créditos presupuestarios aumentan en un país que crece, en un país que crea empleo, en un país que hay más personas que contribuyen; y que estamos haciendo compatible una reducción del impuesto sobre la renta, que beneficia a las personas que menos tienen, con un incremento también de los recursos para servicios sociales.

Y ése es el elemento fundamental por el que tenemos que seguir trabajando en el futuro, dando más servicios, poniendo más dinero. Y yo estoy convencido que todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara estarían de acuerdo en poner más dinero. La diferencia está en que para poner más dinero hace falta que las cosas vayan bien, que un país crezca, que un país tenga más recursos para destinar a estas finalidades.

El Partido Socialista... la Portavoz del Partido Socialista manifiesta que el Plan no es pionero. Si el Plan es pionero. El Plan este de Navarra que usted comenta, o

el de Galicia, si usted lo dispone, pues le agradezco que nos lo remita. Ninguna Comunidad ha elaborado un plan sociosanitario. Castilla y León es pionera en esta materia.

Y le diré aún más: la comisión... el Comité Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud ha creado una Comisión Sociosanitaria en el año mil novecientos noventa y nueve. Fíjese si somos pioneros que están haciendo en España lo que nosotros hemos hecho con carácter previo. En la última reunión decidió crearse esta Comisión Sociosanitaria, que en Castilla y León ya tenemos en funcionamiento.

Yo creo que esto de los programas... que usted habla de "planilandia", yo... Claro, entiendo que algo tiene que decir, lógicamente, en términos de crítica: "que no sirve para nada, son etéreos, es como ir volando y tal". Pero ya le he dicho cosas que no son etéreas: trece mil personas -y eso no es etéreo- que se benefician de la asistencia domiciliaria; siete mil personas con teleasistencia -eso no es etéreo-; casi treinta mil plazas que vamos a tener en plazas residenciales -eso no es etéreo, no están volando las residencias por el aire como Mary Poppins, sino todo lo contrario-. Es un proyecto que tenemos por delante, muy ilusionante, muy ambicioso. Y si usted lo que quiere decir es que nosotros, como Mary Poppins, miramos al objetivo, al horizonte, ése es nuestro objetivo: avanzar en el horizonte, creando más plazas residenciales, creando más riqueza, creando más solidaridad en Castilla y León y creando, en definitiva, más servicios sociales, que es una forma también de crear empleo. Y en eso estoy de acuerdo plenamente con usted.

Me dice: "¿cómo está la realidad de Castilla y León?". Pues, lógicamente, hay muchas cosas por hacer, pero el documento... este informe que ha sacado recientemente un periódico claramente independiente, como es "El País", pone de manifiesto que, dentro de todo lo que hay que hacer, Castilla y León tiene que hacer menos que los demás porque vamos los primeros.

El apoyo a los enfermos mentales no es sólo dar subvenciones a las asociaciones de enfermos mentales; algo en lo que hemos avanzado. Es cierto -como usted dice- que se... hoy en día conseguimos dar subvenciones a todas las asociaciones de enfermos mentales que hay en Castilla y León, que damos 9.000.000 para el funcionamiento de FECLM; pero que estamos dando también, además, 26.000.000 para cursos de formación ocupacional en esta materia. Pero el tema de enfermos mentales no es sólo subvenciones a las asociaciones de enfermos mentales, es todos estos programas que hemos dicho en el ámbito de atención en centros de día, en centros de todo tipo que les hemos comentado, y que no merece la pena ahora volver a resaltar para no incidir en lo mismo.

El tema del sida. Solamente hay una asociación -me dice usted-, una casa de acogida de sida. Pues nosotros subvencionamos dos casas de acogida de ACLAD. Pero

yo creo que algo... que toda la sociedad, no solamente la Junta, tiene que estar en ese sentido... reconocer el avance; es que yo creo que entre todos estamos venciendo al sida. Castilla y León tiene una menor prevalencia de sida que la media nacional y -lo que es más importante- hoy en día hay menos casos de sida, hay menos personas que entran al mundo del sida y, además, es mayor la esperanza de vida de los enfermos de sida. Yo creo que aquí hay un avance, un avance en el que tenemos que seguir trabajando en el futuro.

Y usted sacaba el tema de los enfermos de sida; y yo le comento que entre todos estamos consiguiendo este tema. A veces ya sé que usted dice... le parece un despilfarro; alguna de las inversiones que hemos hecho en nuestros hospitales le parece a usted un despilfarro, y lo que critica es que en algunos de nuestros hospitales parece que se está como en un hospital de cinco estrellas. Me parece haberle oído que en términos de calidad tenemos nuestros hospitales, algunos de ellos, como hospitales de cinco estrellas. Yo creo que ése es nuestro objetivo, ¿eh?: avanzar en términos de calidad, que los pacientes se encuentren cada vez más cómodos en nuestros hospitales. Y yo creo que todo lo que se gasta en sanidad es bueno. No creo que se pueda hablar de despilfarro. En esta Legislatura, el Insalud ha gastado un billón de pesetas más de sanidad; y yo creo que es un objetivo bueno en sí mismo destinar más recursos a la sanidad, aunque se pueda considerar por algunos como un despilfarro o como escasa utilización de los recursos. Y yo creo que Castilla y León tiene un buen Plan, que estamos cumpliendo.

Me pregunta usted por el Geriátrico de León. Ya sabe que las obras están en plena ejecución. Ha sido adjudicada la obra. La empresa constructora está a buen ritmo trabajando. Y yo creo que vamos a tener muy buenas noticias en breve plazo de tiempo en finalización de este centro que vamos a poner en marcha. Y en más sitios nos gustaría hacerlo, si colaborara en algunos de ellos los Ayuntamientos. Que no todos los Ayuntamientos colaboran en los términos... que en este caso hemos contado con la colaboración del Ayuntamiento de León.

Yo lo que quiero es reconocer aquí el esfuerzo que ha hecho usted y el apoyo que hace usted al modelo de lo que es el geriátrico y lo que queremos hacer en León. Porque usted lo que me dice es: "háganlo pronto"; pero no he visto que me critique usted: "hagan otro modelo". Pues yo lo que quería y que me gustaría es que alguno de los Alcaldes en los que... gobiernos de ciudades que usted gobierna le convenza usted del interés que tiene el Geriátrico de León para las personas de León, y que podríamos hacer en otros sitios si alguno de los Alcaldes donde ustedes gobiernan cedieran terreno para esta finalidad.

El Centro de Alzheimer de Salamanca. Nosotros no queremos arrogarnos aquí ningunas iniciativas. Esto es

una iniciativa del conjunto de la sociedad. Si nosotros creemos en la participación de lo público y de la iniciativa social. Si eso es lo que nos diferencia: ustedes quieren que todo sea público, y ahora ustedes nos achacan de que estamos colaborando con las asociaciones de Alzheimer y lo ponen como algo negativo. Yo estoy orgulloso de poder colaborar con las asociaciones de Alzheimer y que las asociaciones de Alzheimer sean protagonistas; de que el centro cueste trescientos y pico millones y la Junta ponga más de 200; de que hayamos puesto mucho más que lo que han puesto todos los demás juntos. Yo estoy orgulloso; y estoy orgulloso que esto se haga contando con la colaboración y con la iniciativa de los enfermos de Alzheimer. ¿O es que quería usted que hiciéramos un centro en contra de los enfermos de Alzheimer? Todo lo contrario. Son los enfermos de Alzheimer los que nos dicen: "hace falta aquí un centro", y nosotros los que entramos poniendo recursos para que este centro sea una realidad, como va a ser en un plazo breve de tiempo –y ya lo he anunciado antes–, que, para evitar que ustedes nos acusen de electoralismo, vamos a esperar para después de las elecciones para inaugurarlo.

Yo creo, en definitiva, que estamos ante un buen Plan Sociosanitario, ante un Plan que es pionero en España. Hemos recorrido las dos terceras partes del camino –hemos recorrido dos años–, nos queda una tercera parte del camino, que es un año; pero nos quedan también muchos años por delante. Hemos avanzado, pero queda mucho por recorrer. Hemos pasado de siete mil plazas en asistencia domiciliaria a trece mil quinientas personas beneficiarias; hemos pasado de tres mil en teleasistencia a siete mil, pero nos queda mucho por recorrer.

Y en ese camino a mí me gustaría contar con la colaboración de todos los Grupos para que Castilla y León siga estando en la cabeza del conjunto de España en todo lo que tiene que ver con la asistencia sociosanitaria, y que podamos seguir siendo –como lo somos ahora– un elemento de referencia nacional en esta materia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Terminado, por lo tanto, el turno de Portavoces, se procede... ¿hay algún Procurador que quiera intervenir o preguntar al señor Consejero? Tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Brevemente. Mire, yo... como Procuradora de este Grupo Parlamentario, sí que me gustaría que fuéramos pioneros. Es decir, yo no voy a discutir eso, porque me parece que es bueno para esta Comunidad Autónoma que seamos pioneros. Pero yo echo en falta... echo en falta en este momento en la comparecencia del señor Consejero, pues, un poco de cuantificación del tema.

¿Por qué lo estoy planteando? A mí me parece que era un Plan... independientemente de una serie de defectos que ya dijimos en su día, pero que no es el momento,

era un Plan muy ambicioso. Y yo creo que cuando se solicita una comparecencia en un Plan que tiene unos objetivos generales, específicos, actividades, metas, pues hay que venir aquí, a mi modo de ver, a... a cuantificar un poco lo conseguido. Es decir, yo sé que es difícil. Todos los planes se cumplen –como decía antes el Gerente de Servicios Sociales–, se cumplen; pero no se sabe en qué porcentaje, que era lo que pedíamos o veníamos a escuchar aquí hoy.

A mí me parece que no haber cuantificado esas metas es un error, porque entonces nos estaríamos dando cuenta que nos faltan diez meses para que se cumpla este Plan y, desde luego, la mayoría de los objetivos específicos y metas no se han conseguido.

Porque usted nos comenta la inversión, más de 50.000 millones –nos hablaba en atención a personas mayores, etcétera–. A mí me resultaba un poco... estaba... me sonaba a la comparecencia anterior. Es como lo del "Club de los 60". Si yo no dudo que ustedes vayan a invertir; si lo que nos preocupa es dónde y a quién. Es decir... es verdad que tenemos un índice de camas... y, además, venía en "El País" antes de ayer todo un estudio. Y yo... me parece bueno eso. Pero hay una serie de plazas que no tienen acceso todas nuestras personas mayores. Por eso le planteo lo del "Club de los 60", porque, aparte de las discrepancias que haya habido antes, bueno, pues sólo pueden acceder un tipo de personas a esos viajes. Vamos a ser sinceros y no pensemos que es para todas las personas mayores.

Pero un tema que nos parecía prioritario y que, además, está cuantificado y está con metas puestas para el año noventa y nueve, y acaba en el dos mil, pues era la creación de camas sociosanitarias de media y larga estancia. Y ahí sí que somos pioneros en el Hospital Militar de Valladolid; somos tan pioneros que fuimos la única Comunidad Autónoma que pagamos millones, 1.500 millones por comprar ese edificio. En cambio, Cataluña, que también es pionera en otras cosas, pues no le costó nada. Es decir, somos pioneros en habernos gastado el dinero. Lo hubiéramos dado por bueno si se hubiera hecho caso –y yo es lo que le vengo a preguntar ahora– al planteamiento que se hizo en esta Cámara –y que lo hizo, además, también el anterior Portavoz del Grupo Popular– de utilización de ese Hospital Militar para camas sociosanitarias de media y larga estancia de personal de crónicos. Porque ya no sólo es reconversión de los hospitales de agudos, que no han hecho nada, sino que es que tenemos un hospital nuestro... y no... no quiero que nos conteste, porque ya nos lo ha hecho otra vez, diciendo que van a hacer centros de salud. Porque eso ya lo sabemos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señora Procuradora.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...quiero decir, eso no son camas sociosanitarias. Entonces, le pregunto, para terminar: ¿tiene intención, antes de que acabe este

Plan -que le faltan diez meses-, en crear camas sociosanitarias en el Hospital Militar? (Que no sea el Centro de Hemoterapia, Hemodonación, el IOBA y los Centros de Salud, que ya sabemos que están.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Procuradora. Por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Dos cuestiones. En primer lugar, oigo repetidamente que la esperanza de vida en esta Comunidad es mejor... es comparativamente mejor que en otras Comunidades Autónomas. Sin embargo, hace algunos años, yo tuve la ocasión de participar en un estudio en el que esto parecía que era una situación equivalente. Como las tasas de esperanza de vida tienen mucho que ver con la pirámide de población y con la estructura poblacional que tenemos en Castilla y León, pues, cuando llegó el Boletín Epidemiológico semanal en el que estudiaba esto, yo me lo leí con mucho interés, y, al final, el Boletín lo que decía era que, evidentemente, habría que estudiar las tasas de manera estandarizada con otras Comunidades Autónomas para poder hacer una afirmación en el sentido de que tuviéramos más esperanza de vida o menos. No sé si el señor Consejero, cuando lo repite tan insistentemente, tiene alguna otra información de algún trabajo que no se haya publicado todavía de esa manera, a través del Boletín Epidemiológico o a través de otro, o bien nos estamos refiriendo, únicamente, a la tasa en bruto, que tendría mucho que ver con la estructura de población.

Y, por otra parte -y ya más dentro del tema que nos ocupa-, no me queda claro cuál es el circuito asistencial que han establecido ustedes, y que debería de estar claro para todos los profesionales de esta Comunidad, fundamentalmente para poder derivar a los pacientes o a los ciudadanos que así lo necesitan, y cuál es la relación que mantienen ustedes con el Insalud para el programa que se está haciendo -sólo en algunas provincias, claro- de cuidados paliativos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Procuradora. Para... Por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. No voy a consumir los cinco minutos. No pensaba intervenir; pero es que las intervenciones del señor Consejero tienen siempre la rara habilidad de concitarme a decir algo. Y yo es que, en resumen, el planteamiento que ha hecho en esta comparecencia el señor Consejero, pues, me ha parecido que adolece de tres circunstancias -como yo lo calificaría esa comparecencia-: por una parte, megalomanía; por otra parte, evidencia descoordinación entre las distintas Administraciones; y, por otra parte, desconocimiento y descontrol por parte del señor Consejero.

Y, muy brevemente, para no extenderme, porque la valoración global política ya la ha hecho la Portavoz de mi Grupo, decirle que esto lo digo por varias razones:

Primero, cuando hablo de megalomanía, porque veo que el señor Consejero parece que está alejado de la realidad cotidiana de lo que son los problemas sanitarios, en este caso sociosanitarios, de nuestra Comunidad Autónoma. Está dejado cuando se le llena la boca de hablar de centros específicos, como el Centro de Tratamiento del Dolor de Salamanca, o este del Cáncer -también de Salamanca-, que, curiosamente, no es precisamente la Junta de Castilla y León quién más protagonismo tiene en la presencia en esta ciudad castellana de ese centro.

Pero, bueno, en cualquier caso, lo que yo quería decirle al señor Consejero es que no debe olvidarse que hay una cosa que se llama la investigación clínica, que se hace también, día a día, en todos los centros, en los hospitales y en todos los centros asistenciales de la Comunidad Autónoma. Y que es algo que parece que está olvidado por la Consejería de Bienestar Social de la Junta; y yo diría que está olvidado también, desgraciadamente, por el Insalud. Es decir, los problemas del dolor no se solucionan a base de un Centro de Dolor en Salamanca, ni los problemas del cáncer a base de un Centro para el Estudio del Cáncer en Salamanca, por muy loables y muy -digamos- aceptables y positivas que sean la instalación de estos dos centros, sino que se solucionan por la vía de la colaboración directa con los profesionales que día a día están actuando en este tipo de problemas.

Le digo también lo de megalomanía, precisamente por eso, porque yo no creo que sea bueno pensar que estamos haciendo algo realmente de un gran calado, cuando nos estamos olvidando de las cosas que son el día a día.

Lo de la descoordinación, yo creo que eso es algo obvio y evidente en la atención sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma, que el Insalud anda por un lado, el Consejero por otro. Hombre, hay una cosa buena, he visto en una portada de un periódico de hoy que el Consejero acudió a la inauguración de un centro del Insalud en la provincia de Segovia -perdón, no a la inauguración, a la puesta de la primera piedra-.

Por cierto, no sé si el señor Consejero habrá asesorado al señor Presidente Ejecutivo del Insalud sobre la necesidad de que haya camas de agudos o camas de crónicos en la provincia de Segovia y no que se haga un hospital general, como parece que se van a hacer las ampliaciones, 6.000 millones de pesetas. Esa descoordinación se manifiesta en la inexistencia de protocolos clínicos de tratamiento entre asistencia especializada y asistencia primaria. (Y la primaria, sí que es una competencia específica de esta Consejería de esta Comunidad Autónoma.)

Y, por último -porque no quiero ahondar, no es mi momento, lo ha tenido ya la Portavoz del Grupo-, decirle

que yo creo que el desconocimiento y el descontrol son también algo que marca, hasta ahora, la actividad de esta Consejería; que no debe olvidar, señor Consejero que no empieza el día que usted empezó a ser Consejero, sino antes, en esta Comunidad Autónoma.

Decirle que, cuando se habla aquí de que "El País" de hace pocos días hablaba de 5,2 camas por cien y demás, y que estamos en la cabeza, yo le quiero incluir un nuevo concepto, que es el concepto de calidad en esas camas, en esas plazas. Y se lo digo, porque hace muy poco yo he tenido ocasión de comprobar cómo, realmente, desde el año noventa y cuatro no se cambia, por parte de la Junta de Castilla y León, la valoración del coste por cada una de estas plazas de las residencias concertadas, por ejemplo, de la Junta de Castilla y León. ¿Esto qué significa? ¿Que los empresarios que tienen esa responsabilidad de gestionar esas plazas van a perder dinero? No. Lo que significa es que la calidad que se está dando en esa prestación va descendiendo progresivamente desde el año noventa y cuatro. (La competencia de la Junta es del noventa y seis, si mal no lo entiendo.)

Y, por último, decirle nada más al señor Consejero que lo del nuevo plan yo creo que la Portavoz del Grupo Socialista lo ha dicho claramente, cuando hablaba de no nuevos planes. Yo creo que todo el mundo, con una mediana inteligencia, ha entendido lo que quiere decir. Pero, por si acaso, yo lo que también le quiero decir es que si, efectivamente, una vez terminado y evaluado este Plan, viene al caso hacer uno nuevo, pues yo creo que el señor Consejero, o el que en ese momento tenga la responsabilidad, debería de tener en cuenta tres condiciones, que yo creo que son fundamentales: por una parte, realismo en la planificación; por otra parte, coordinación en la ejecución; y, por otra parte, seriedad a la hora de valorar la evolución y el control de ese Plan. Sin esas tres circunstancias -que yo creo que con éste no se están dando-, probablemente el siguiente, pues, incumpla sus objetivos igual que éste. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Hernández. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias. Por orden de intervención, en primer lugar, con la intervención de la Procuradora, Elena Pérez. Yo creí que iba a decir que... (Alguna vez que me he referido al Grupo Socialista, y tenía que haber dicho Socialista-Progresistas, porque el otro día me llamó la atención porque usted no se sentía representada cuando me refería al término "socialista".) Y veo que usted tiene que hacer aquí la versión de su programa en relación... y notarse la diferencia del Partido Democrático de Nueva Izquierda en relación con lo que es el Plan Sociosanitario.

Yo creo que aquí hemos venido a cuantificar. Usted me habla de cuantificar. Yo creo que sí que hemos venido

aquí a cuantificar. Cuantificar es decir cómo estábamos en atención domiciliaria, cómo estamos hoy. Cuantificar, en términos físicos, es decir cómo estábamos en teleasistencia y cómo estamos hoy. Cuantificar, en términos físicos, es decir qué plazas residenciales teníamos entonces, qué plazas tenemos ahora. Cuantificar, en términos físicos, es decir cómo estábamos en protección de las personas que tienen una enfermedad mental y qué recursos tenemos hoy en esa materia. Cuantificar es cuantificar en términos físicos de actuaciones hechas (no voy a reiterar todas las cifras, pero creo que ha sido una intervención en la que ha habido bastantes cifras). Y cuantificar también es en términos de... financieros.

Usted me dice: "cuantifique en términos financieros". Ya se lo he dicho: pensamos cumplir el Plan más del 100%. Nosotros vamos a destinar a este Plan más recursos de los que inicialmente teníamos previsto y vamos a superar los 50.000 millones presupuestados inicialmente; lo que nos va a permitir todavía hacer más cosas de las que inicialmente teníamos previstas.

Dice usted que el acceso a las residencias que nosotros financiamos no son iguales para todo el mundo. Y tiene usted razón. Con el baremo que tenemos, no son iguales los accesos para todo el mundo: damos más puntos a los que más lo necesitan y a los que menos recursos tienen. Ése es nuestro criterio. Nosotros estamos apoyando más a los que más lo necesitan. Si quiere usted consultar los baremos, ahí los tienen; verá que cuanto menos recursos tiene una persona, más facilidad tiene de acceder a una residencia de la Junta de Castilla y León. Luego, en esta perspectiva, le tengo que dar a usted la razón, de que no puntuamos igual a todo el mundo. El acceso a las residencias no se hace por sorteo; podría haber sido por sorteo, y todo el mundo tiene igual de posibilidades porque es el azar. No. Se puntúa más cuantos menos recursos se tienen -tienen más posibilidades de acceso quienes menos recursos tienen- y, por tanto, el sistema -que bien dice usted- no es equitativo.

Me habla usted del Hospital Militar. Ya la última vez que intervino sobre ese tema, y cuando le recordé que su Grupo fue el que cerró, dijo: "no, fue el Partido Socialista el que lo cerró". Yo pertenecía al Partido Democrático de la Nueva Izquierda y yo me opuse a que se cerrara el Hospital Militar. Y sí que me acuerdo que me dijo usted: "yo me manifesté para que no se cerrara el Hospital Militar". Y tiene usted razón, usted era de los que pedía que no se cerrara el Hospital Militar. Pero no lo conseguimos entonces, que no se cerrara; por eso, la primera parte es abrirlo ahora.

Yo lo que le digo es que vamos a tener plazas sociosanitarias en todas y cada una de las provincias de Castilla y León. En todas y cada una de las provincias de Castilla y León vamos a tener plazas sociosanitarias para que se beneficien, en definitiva, todos y cada uno de los ciudadanos de esta Comunidad. Y lo que le voy a decir

es que ya tenemos la Unidad de Referencia creada; y la Unidad de Referencia está en el Hospital Martínez Anido de los Montalvos, en Salamanca. Ahí tenemos una gran Unidad de Referencia, con unos grandes profesionales, y vamos a utilizar todas las técnicas que nos permite la telemedicina para avanzar en lo que es dotar de plazas sociosanitarias en todas y cada una de las provincias de Castilla y León.

En relación con la segunda intervención, por parte de la Procuradora María Teresa Rodríguez, no son datos que oferta la Junta de Castilla y León los de esperanza de vida, son datos oficiales; los puede usted contrastar en la Organización Mundial de la Salud, el Consejo Interterritorial de Salud, que se ha reunido recientemente. Si fueran datos de la Junta de Castilla y León, podrían decir ustedes: "están mal elaborados, son sesgados, los ha elaborado juez y parte". Aquí, son datos elaborados por los procedimientos técnicos que se consideren más oportunos. Yo creo que estarán bien elaborados. De todas maneras, si usted tiene algo que decir respecto de esa metodología, pues, seguramente, en la Organización Mundial de la Salud estarán muy atentos de poder escuchar sus propuestas a este respecto, y que quizá cambien el método de calcular la esperanza de vida y salgan otros datos.

Yo le digo datos que no ha elaborado la Junta de Castilla y León. Yo no dudo si la terminología es mejor o peor; yo lo que digo es que eso es lo que hay. Ayer salía que en España se habían creado setecientos mil puestos de trabajo en el último año -son datos de la Encuesta de Población Activa, no de la Junta de Castilla y León-. Si todo lo bueno que nos pasa, empezamos a decir que es megalomanía o es que la Junta se inventa los datos, o que los datos están mal hechos, pues yo creo que no es ese el camino. Que el camino es que, si usted tiene algo que aportar a la metodología de los datos, lo aporte a las instituciones que lo elaboran, que seguramente consideran sus propuestas.

En relación con la salud y cuál es el procedimiento de acceso y nuestra relación con el Insalud, la relación nuestra con el Insalud es excelente. Es excelente. Y los pacientes que nos derivan, nos lo deriva el Insalud; nuestras unidades de cuidados paliativos son los que están remitidos hoy en día por el Insalud. Y es una buena relación la que tenemos, porque, como usted sabe, nosotros no tenemos la lista de demanda de las personas; ésa es una competencia que no tenemos. Nosotros somos muy respetuosos con el ámbito competencial; quien gestiona la lista de demanda de los ciudadanos es el Insalud. Es el Insalud, por tanto, quien deriva a través del concierto que tenemos hoy en día en estas materias; que nos deriva más que nunca. Eso es verdad y eso es cierto, que algo ha cambiado, porque hoy en día tenemos un salto muy importante en todo lo que tiene que ver en la reestructuración de nuestros hospitales; hoy en día tenemos más del doble de estancias hospitalarias de lo que teníamos hace tan sólo diez años; y nos deriva más,

y la coordinación, sin duda, ha aumentado y es hoy en día mejor.

La última intervención, como eran varios temas, me centraré en aquellos que parecen más interesantes. Dice: "el Centro del Cáncer..." Dice: "la Junta no ha sido protagonista del Centro del Cáncer". Si es que la Junta no quiere ser protagonista de lo bueno es que le pase a esta Comunidad. Si la Junta lo que quiere es que se haga el Centro del Cáncer, apoyar que se haga el Centro del Cáncer, poner el dinero en la medida que podamos, ser patrono de la Fundación del Centro del Cáncer y que las cosas se hagan. Si no queremos ser protagonistas de primera línea de lo que nos pasa; queremos ser colaboradores, responsables, que esto funcione. Si a veces nos dicen: "es que ustedes son protagonistas, se ponen en la primera fila". No. Aquí lo que queremos es que las cosas se hagan; no queremos más protagonismos que los que nos corresponden y no queremos más protagonismo que beneficiar a los ciudadanos de Castilla y León, que, en definitiva, ellos son los protagonistas y los que más se van a beneficiar de todo este tema de investigación que tenemos por delante.

Yo creo que los programas de investigación que tenemos son bastante considerables para los próximos años; tenemos varios cientos de millones de pesetas dedicados a esta finalidad. Se ha presentado hace muy poco el Plan de Ciencia y Biomedicina, en lo que tiene que ver con nuestra Comunidad Autónoma. Hemos tenido la suerte de que el Presidente del Instituto Nacional Carlos III ha acudido... ésta ha sido la segunda Comunidad Autónoma a la que ha acudido para presentar este Plan; lo ha presentado en dos provincias de nuestra Comunidad. Yo creo que, en este sentido, tenemos un Plan muy ambicioso, y las siete unidades de investigación que existen en nuestra Comunidad están en contacto con la Consejería en todos los temas: en el ámbito financiero de investigación, con los que estamos colaborando en todo tipo de comités y de investigación clínica. Y yo creo que estamos en condiciones de seguir avanzando, sobre todo, porque hace muy poco, en el ámbito de la Consejería de Educación y Cultura, se ha creado la Comisión Regional de Investigación. Yo creo que éste es un foro, en el ámbito de esta Comisión, en la que podemos hablar de un ámbito para la colaboración y para el trabajo de futuro en esta materia.

El asesorar al Presidente del Insalud... Me dice usted que si le asesoré ayer, que tuvimos la oportunidad de comprometer esos 6.000 millones de pesetas para... para Segovia. Yo sí que la asesoro. Tengo, la verdad, buenas relaciones con él, no solamente porque coincidamos en muchos temas -quizá porque somos de una generación parecida-, en temas de sanidad y otros temas. Y yo lo que le asesoro es que Castilla y León necesita muchas inversiones; ése es el principal consejo que le doy. Castilla y León ha estado muchos años ausente y carente de inversiones, y yo lo que le aconsejo, cada vez que le veo, es que Castilla y León necesita muchas inversiones.

Inversiones como la de ayer: 6.000 millones de pesetas en Segovia, que es una cifra ciertamente importante, que nos va a permitir aumentar de forma muy considerable el hospital que hoy en día hay; y nos vamos a pasar de un hospital de treinta y tres mil metros cuadrados a más de cincuenta mil metros cuadrados. Y resulta que de esos cincuenta mil metros cuadrados, más de la mitad son completamente nuevos y la otra mitad completamente reformados.

Y yo, en la medida que mis fuerzas me lo den, seguiré asesorando al Presidente del Insalud y le seguiré pidiendo e insistiendo en que esta Comunidad necesita mucho apoyo, necesita muchas inversiones. Y yo quiero decir que, hasta ahora, los consejos que les hemos dado han sido aceptados, porque ahí está un compromiso muy relevante de inversiones para esta Comunidad por parte del Insalud.

Tiene usted razón que no solamente se trata de hablar de residencias en términos cuantitativos. Veo que por fin reconoce que, en términos de cantidad -que es algo medible plenamente-, somos los primeros; también en términos cualitativos es importante. Por eso sabe usted que hemos... apenas hace unas semanas hemos modificado la Orden de estructura orgánica de la Gerencia Regional de Servicios Sociales para crear por primera vez un Servicio de Inspección en esta materia. Lo que antes era una unidad, aumenta de rango para que haya un servicio, porque nos parece muy importante mejorar la inspección en esta materia. No nos va a temblar la mano en ningún momento si tenemos que clausurar una residencia, si tenemos que sancionar a una residencia porque no cumpla la norma; y lo estamos haciendo.

Tiene usted razón en que los recursos, a lo mejor, en que pagamos a las entidades privadas gestoras en esta materia, pues, no han crecido mucho. Pero yo a veces les he oído decir que se estaban forrando los empresarios privados. Y, ahora, lo que usted me viene a decir es que estamos pagándoles poco. Pues yo creo que estamos en el término medio; en el término medio para que sea interesante que se colabore en esta materia y, a la vez, para que consigamos que haya más actividades con esta finalidad y para que, en definitiva, haya la colaboración necesaria que tiene que haber en esta materia. Yo creo que usted a veces... no usted, sino su Grupo, dice: "es que los empresarios en estas materias ganan mucho dinero". Y ahora nos dicen que "les están pagando poco en esas cantidades".

Yo creo que nuestra labor es garantizar que funcionan, que este Servicio que hemos creado dé el servicio que tiene que dar, que yo creo que va a ser muy positivo. Y sin que nadie esté libre de que pasen acontecimientos que nadie desea, lógicamente... -hasta ahora hemos tenido la fortuna de que en nuestra Comunidad hemos actuado con diligencia y con serenidad en todo lo que tiene que ver con la inspección de residencias-. Y yo creo que ése es un camino que hemos abierto y en el que

tenemos que colaborar en el futuro, y en el que, sin duda, yo creo que la colaboración de los ciudadanos y de los Grupos Parlamentarios es importante. Porque estamos hablando de que, en parte, actuamos de oficio -nosotros hacemos inspecciones al menos una vez al año a todas las residencias de la Comunidad sin previo aviso-, pero también es verdad que las informaciones que proceden de las propias personas son muy útiles de cara a hacer las inspecciones, en las que ya le he dicho que hemos cerrado varias residencias de la Comunidad desde que teníamos competencias -más de diez residencias hemos cerrado porque no reunían los requisitos-, y hemos sancionado a cerca de cien residencias que no cumplían alguna de las normativas vigentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Cabe sendos turnos de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, si algún Procurador quiere actuar. Señora Elena Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Ya me temía que no me iba a contestar. Sólo se lo vuelvo a preguntar, a ver si tienen a bien decirnos que, con todo este ambicioso Plan -que yo creo que le podían haber rebajado y decir: "como no nos va a dar tiempo a cumplirlo..." por mucho que diga usted que le van a repasar al 100%, le tendremos que esperar en esta Cámara, cuando acabe el plazo, y entonces le preguntemos por todos esos objetivos específicos, que están todos sin cumplir.

Y le he preguntado específicamente por las camas sociosanitarias dentro del Hospital Militar. Y usted: "peras llevo, manzanas traigo". Contésteme, si quiere, que no las piensan crear; pero dígame, porque es que llevo dos años preguntándolo. Yo tengo ganas ya, de verdad -es curiosidad parlamentaria-, de que ustedes me digan que los 1.500 millones no van a servir para lo que se planteó en el Plan Sociosanitario. Que lo de reconversión en plazas de agudos a... de crónicos en los hospitales de agudos, pues, no lo van a hacer, pero que tenemos un Hospital maravilloso, idóneo, y que ustedes no lo piensan crear. No me vuelva a contestar que van a crear en todas las provincias. Dígame dónde, primero. Dígame que no lo van a hacer; si es que es cierto que no lo van a hacer en el Hospital Militar. Y, si no lo van a hacer ahí, dígame dónde, específicamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Procuradora. Teresa Rodrigo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Yo, desde luego, tampoco me siento contestada. Y me encantaría ir a trabajar a la OMS o a aportar algo nuevo, si tuviera algo que aportar. Pero simplemente me he limitado a hacer una pregunta que forma parte de los interrogantes epidemiológicos más básicos.

Yo comprendo que, como usted no es técnico, no tiene ni idea de lo que dice. Pero es muchísimo más fácil decir que o "sí", o "no" o "ya se lo informaré", que tomar esa actitud que ronda entre lo chulesco y lo insultante. Y perdóneme usted que le diga, pero me parece que no es el tono que deben tener estas Cortes el contestar a las preguntas de esa manera.

Por supuesto, ya sé que se llevan bien con el Insalud. Lo he comprobado en la foto estupenda que se hizo usted ayer suspendiendo esta Comisión y faltando de esa manera también al respeto a esta Cámara, cuando estaba previsto que tuviéramos ayer su comparecencia.

Le tengo que volver a preguntar lo mismo, o sea... que, además, es una pregunta muy humilde: si las tasas están comparadas y yo, me encantará que tengamos realmente la esperanza de vida más alta de Europa, o bien si estamos refiriéndonos simplemente a tasas que aún están sin comparar, y entonces, pues... la situación, para después otras muchas cosas, es diferente. Porque, si tenemos la mayor esperanza de vida, pues igual no hay que tomar medidas para alargar la vida de los ciudadanos de Castilla y León, porque ya no hay que tomar medidas preventivas. Usted, que tan bien lleva el campo de la prevención, se dará cuenta de la trascendencia que tiene eso.

Y, desde luego, en cuanto a lo que se llevan bien o mal con el Insalud, tampoco me refería a eso. A lo que yo me refería, concretamente, es a si los profesionales -normalmente de Atención Primaria- conocen cuál es el circuito de derivación. Es decir, si un profesional que trabaja en La Bureba puede enviar directamente a la Unidad del Dolor de Salamanca, sea del Clínico o sea de Los Montalvos, a un paciente suyo. Por ejemplo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Procuradora. Para concluir su turno, tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Bueno, muy brevemente, dos puntualizaciones a la contestación del señor Consejero. Por una parte, ha querido introducir un cierto desacuerdo entre el planteamiento de mi observación y el del Grupo Socialista respecto a los centros concertados. Y no es eso lo que yo he dicho. Lo que yo no he dicho que ganen más dinero los empresarios de esos centros -yo no estoy aquí para defender intereses corporativos de nadie-, sino que lo que he dicho es que se ajusten las valoraciones de esas plazas a la real necesidad de dar un mejor servicio por parte de esos centros.

Es decir, desde el año noventa y cuatro, según mis informaciones, la subida que ha habido ha sido de 1,8%. Y esa subida, pues, desde luego, no se corresponde con las necesidades de mejora en la asistencia y en la prestación de servicios que deben tener las personas que están en esas residencias.

Por tanto, el señor Consejero, que a veces es muy hábil en decir o poner en boca de los demás lo que no han dicho, pues, en este caso, no ponga en boca mía lo que tampoco he dicho.

Y, por otra parte, ya una pregunta final, y decirle cuando... Yo sigo pensando que la descoordinación, pues, es... digamos que el emblema de la gestión del Insalud y de la Junta de Castilla y León en esta Comunidad Autónoma. Pero, en cualquier caso, para no insistir en ello, una pregunta que yo sí que le quiero hacer al señor Consejero, es... se ha referido al plan de reducción de estancias hospitalarias por la agudización de procesos en patologías crónicas, y yo le querría preguntar: ¿en qué se está concretando este plan? Porque no creo que estén esperando a concretar lo de los diez meses que quedan para terminar el Plan global.

Entonces, yo, hasta ahora, en este momento no tengo conciencia de que este plan haya sido una realidad. Y sí que le pediría que me dijese en qué se ha concretado en estos dos años y dos meses en que lleva veinte el Plan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Hernández. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Bien. Por ser también breve, dada la hora y que queda otra comparecencia, en relación con la propuesta de Valladolid -y para que quede claro-, yo manifiesto dos cosas: primero, que todas las provincias de Castilla y León van a tener plazas de asistencia sociosanitaria y Valladolid las va a tener también; y segundo, que el Hospital Militar de Valladolid va a tener un uso extraordinario, en beneficio de las personas en el ámbito sanitario y social. Y yo creo que esas cosas vamos a hacerlo compatible.

Hasta ahora, ¿qué teníamos? No teníamos ni plazas sociosanitarias, ni teníamos hospital, porque estaba cerrado. Yo lo que digo es que Valladolid va a tener un Hospital Militar que va a servir... prestando una serie de servicios sociosanitarios a la Comunidad; y segundo, que va a haber en esta Comunidad, en esta provincia, también en Valladolid, como en el resto de las provincias de Castilla y León, plazas sociosanitarias. Yo a la sanidad de Valladolid le auguro un excelente futuro, como al resto de la sanidad de Castilla y León.

El hecho de que se construya un nuevo hospital en Valladolid por importe de 15.000 millones de pesetas, el hecho de que haya obras muy importantes en el Hospital Clínico o en el Hospital de Medina del Campo -sin entrar ya en todo lo que suponen las inversiones que se van a hacer en Atención Primaria-, en la creación del Centro de Salud del Parque Alameda, el Centro de Salud de la Plaza del Ejército, Delicias I y II, en los Centros de Salud de Campo Grande, de Zona Centro, y en los centros de salud que estamos ahora en marcha -hasta incluso en

Medina del Campo, donde se va a hacer un centro de salud que va a recoger también la Zona Básica de... Medina Urbana, Medina Rural-, yo creo que Valladolid tiene un excelente futuro; un excelente futuro, que se va a poner de manifiesto con éstos y otros hechos que tenemos por delante.

Como usted sabe ya, en el Hospital Militar de Valladolid se están comenzando a prestar algunos servicios sanitarios, que yo creo que están beneficiando al conjunto de los ciudadanos, y se van a prestar más en el futuro; no le quepa a usted ninguna duda. Y si usted lo que hace es defender el Hospital Militar de Valladolid como un centro que dé servicio a los ciudadanos, nos tendrá siempre al lado. Nosotros pedimos que no se cerrara, y nosotros, en cuanto hemos podido, lo que hemos hecho es abrirlo para los ciudadanos. Y ahí nos van a tener siempre a su lado, defendiendo lo que son los intereses de Castilla y León y lo que son los intereses de los ciudadanos de Castilla y León.

Bueno, la Procuradora Teresa Rodrigo manifiesta que, en cuanto a tasas de... de mortalidad, que dice que yo no tengo ni idea de lo que digo, yo me limito a leer los informes de la Organización Mundial de la Salud, del Comité Interterritorial, de los informes de grupos independientes. Si yo no soy quien ha elaborado esos informes; si yo no digo ni que estén bien ni mal; si yo no voy a mandar una comisión de investigación para que pregunten a la Organización Mundial de la Salud cuál es el método que han elaborado. Yo me limito a ver los informes -son públicos, están a su disposición y a disposición de todos; ni siquiera los publica la Junta de Castilla y León-; por tanto, si están bien o están mal no es responsabilidad mía. Yo tengo la responsabilidad de que la sanidad en Castilla y León mejore, y los relatos nos reflejan que, efectivamente, la esperanza de vida en Castilla y León supera ampliamente la media nacional.

Yo lo que veo es que a usted le preocupa que la metodología está mal hecha. Yo estoy orgulloso de que Castilla y León aparezca el primero, también, en ese *ranking* de la metodología en términos internacionales; que estemos delante de países como Francia, como Alemania, como el Reino Unido, como Gran Bretaña, o como Holanda, o como Dinamarca, o como Suecia. Para mí eso es un orgullo, como ciudadano de esta Región, el estar a la cabeza de los países europeos. A usted le preocupa que la metodología esté mal hecha.

Bueno, el respeto a esta Cámara es evidente que lo tengo. Es la cuarta vez que comparezco en apenas quince días. He estado en la Comisión de... de Economía y Hacienda el viernes pasado, dos veces en el Pleno, en dos días distintos, la semana pasada, y hoy tengo el gusto, también, de comparecer aquí desde las diez de la mañana hasta la hora que acabemos, sin que yo sea quien limite el tiempo ni quien ponga prisa para nada, porque aquí estaremos hasta que sea necesario, para debatir sobre éstos y otros temas que se nos planteen.

Los procedimientos de derivación son los establecidos. En relación con el... con la intervención de José Manuel Hernández, pues estudiaremos con mucha atención su propuesta de que subamos el precio de los conciertos para residencias privadas. Y yo lo que le digo es que hemos duplicado, no la cuantía de la cifra, sino hemos duplicado los conciertos. Porque a nosotros lo que nos interesa, no es que se beneficien las residencias, es que se beneficien los mayores. Y hoy en día hay el doble de conciertos de los que había cuando recibimos el Insalud.

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Y yo le digo: ha crecido mucho más y mucho más deprisa el número de plazas concertadas, el número de mayores que tienen este servicio a un precio...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Le ruego silencio, Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ...de acuerdo con plaza pública que lo que ha crecido la cuantía individual.

En todo caso, son acuerdos de ambas partes, fijando el precio. Y cuando las residencias están asumiendo la firma de este concierto, están asumiendo también el precio. Como en otros casos, nosotros no pretendemos obligar a nadie a que firme estos conciertos, y las residencias son muy libres de firmar o de no firmar. Afortunadamente, tenemos la suerte de que muchas de ellas tienen confianza en el precio que estamos pagando y son muchas las interesadas en firmar conciertos con la Junta de Castilla y León.

A nosotros no nos preocupa tanto el beneficio o el precio... el beneficio individual de la residencia; nos preocupa mucho más que seamos capaces de duplicar las plazas en residencia que tengamos concertadas, y es un paso que tenemos ahí por delante y en el que pretendemos colaborar y profundizar en el futuro con la ayuda de todos los Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: resultado de los trabajos realizados en los hospitales de la Comunidad de Castilla y León bajo el título de "Planes Estratégicos" y posible planteamiento de ejecución de los mismos, con referencias concretas a cada uno de los hospitales públicos de nuestra Comunidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Señores Procuradores. Iniciamos nuevamente esta solicitud de comparecencia, en relación con lo que son los programas estratégicos que pretendemos realizar en los programas... en los hospitales de Castilla y León, manifestando que no se trata, en el día de hoy, de presentar un resultado de los planes estratégicos realizados en nuestros hospitales, sino que, como bien es cierto y es sabido, el Presidente de la Junta de Castilla y León, al presentar el programa de la Legislatura en el Debate de Investidura celebrado el día doce de junio de mil novecientos noventa y nueve, cuando expuso el modelo sanitario que pretendemos para el futuro en Castilla y León, se comprometió a... a elaborar estos programas estratégicos a lo largo de esta Legislatura.

Yo creo que éste es el escenario en el que estamos barajando; ése es el compromiso del Presidente de la Comunidad; ése es el compromiso, en definitiva, que adquirió el Presidente de la Junta de Castilla y León ante esta Cámara, y que obtuvo el apoyo mayoritario de los ciudadanos. Y, por tanto, tenemos esta Legislatura para avanzar en lo que tiene que ver con la programación estratégica en nuestros hospitales.

Se trata, por tanto, de un proyecto de futuro para esta Legislatura. Y, por lo tanto, difícilmente hoy se pueden exponer los resultados de unos programas estratégicos que pretendemos elaborar en el escenario temporal comentado.

Únicamente cabe hacer, en consecuencia, un planteamiento general de lo que se pretende en estas estrategias en relación con estos hospitales, teniendo en cuenta, además, que éstos y otros aspectos han sido tratados recientemente en la Interpelación 14-I, recientemente debatida en el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Las actuaciones de la Junta de Castilla y León en sus centros hospitalarios se pueden relacionar haciendo referencia a tres períodos fundamentales, que son a los que yo pretendo comentar: el primero, la transferencia inicial de los hospitales procedentes de la red del AISNA; el segundo, la aprobación de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario; y el tercero, el escenario actualmente en que nos encontramos, que es el escenario pretransferenciado.

En lo que respecta a la primera etapa, que es la transferencia inicial de los hospitales de la... de la extinta red del AISNA, de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, hay que señalar que estos hospitales fueron transferidos a la Comunidad con efectos de uno de abril de mil novecientos ochenta y siete, a través del Real Decreto 555/87, de tres abril. Por tanto, hace ahora

trece años. Traspaso que se dirigió a la Comunidad de Castilla y León en las funciones que venía realizando entonces la Administración del Estado en materia de sanidad a través del organismo autónomo AISNA, y que transfirió varios centros hospitalarios, entre los que se encuentran el Hospital Fuente Bermeja en Burgos, Monte San Isidro de León, Martínez Anido de Salamanca, Institucional de Soria, Comarcal de Benavente -en Zamora-, Rodríguez de Miguel... y en Zamora, que más tarde se ha transferido, se transformó en un centro residencial, Virgen del Yermo, para personas con discapacidad, actualmente adscrito a la Gerencia de Servicios Sociales, y que se encuentra en obras de mejora en la actualidad, y por el procedimiento de contrato previsto al efecto.

Y en esta etapa de actuación de la Junta de Castilla y León, recién transferidas las competencias del AISNA, nuestro propósito se centró en dos aspectos esenciales respecto a los hospitales recibidos: la modernización de las infraestructuras de estos hospitales y la adaptación y ampliación de las plantillas, ya que la situación de los hospitales del AISNA -y en eso podemos estar todos los Grupos de acuerdos- adolecía de varios problemas en aquel momento (las infraestructuras eran inadecuadas; existían serias disfunciones en las mismas, además de que quedaron obsoletas; existían serios problemas en los servicios generales, tales como abastecimiento de agua, equipos electrónicos, hostelería, etcétera, de los hospitales que en su momento nos transfirió el AISNA) y, en segundo lugar, había problemas de dimensionamiento de sus recursos humanos, con escasa dotación en algunas categorías profesionales.

Ante esta situación, y en ese escenario, fue preciso, primero, un esfuerzo inversor muy importante para modernizar las infraestructuras. Por eso es importante que en este período pretransferencial sea el Insalud el que realice estas... estas inversiones, y no nos pase, como nos pasó a principios del año mil novecientos ochenta y siete, en que los centros que nos transfirieron eran centros que llevaban muchos años sin hacer inversiones y, por tanto, la Junta de Castilla y León tuvo que hacer lo primero ponerlos al día, en unos centros que estaban inadecuados y obsoletos.

Este esfuerzo realizado en aquel momento, a partir del año mil novecientos ochenta y siete, permitió disponer de servicios generales más adecuados e incrementar las camas funcionantes en los hospitales transferidos.

Con excepción de Fuente Bermeja, que se convirtió en un centro de atención psiquiátrica, los cuatro restantes (Monte San Isidro de León, Los Montalvos -en Salamanca-, el Institucional de Soria y el Comarcal de Benavente) han visto incrementadas sus camas en casi un 50%. Han sido unas inversiones que han aumentado el número de camas en casi un 50%.

Además, se han realizado importantes transformaciones en las Relaciones de Puestos de Trabajo, con modi-

ficaciones tanto cualitativas como cuantitativas, en los cuatro centros señalados, de forma que las plantillas se incrementaron en un 66% respecto de los recursos transferidos.

Hoy en día, estos hospitales, que se transfirieron en unas condiciones muy deficientes y con escasa dotación de personal, tienen un 50% más de camas, hemos invertido en ellos 5.000 millones de pesetas y tienen un 66% más de personal, que prestan cada día más y mejores servicios a los ciudadanos de la Comunidad.

En la segunda etapa, a partir de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, en este periodo se dio un... un decidido impulso, y se da un decidido impulso, a la integración de hospitales dependientes de las Diputaciones Provinciales, avanzando en diversas fórmulas de gestión, tales como las formas de gestión compartidas, como pueda ser la vía del consorcio.

La Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León estableció objetivos, procedimientos y plazos para la integración de los hospitales dependientes de las Corporaciones Locales en el Sistema de Salud de Castilla y León.

En la práctica, se ha dado buena... cumplimiento, en gran medida, a este mandato, adaptando su desarrollo a las peculiares circunstancias de cada centro. Así, en unos casos se ha procedido a su transferencia a la Administración de la Comunidad, adscribiéndose su gestión a la Gerencia Regional de la Salud; ése es el caso, por ejemplo, del Hospital Institucional de Soria, del Hospital Provincial de Ávila y, en parte, del Hospital Santa Isabel de León, adscrito formalmente a una obra social, en colaboración, aunque gestionado directamente, en la práctica, por la Administración Regional.

En otros casos, la integración en el Sistema de Salud de Castilla y León se ha realizado utilizando como fórmula de gestión la figura del consorcio; figura dotada de personalidad jurídica, con órganos de administración y gestión propios, de los que forman parte la correspondiente Diputación Provincial y la Gerencia Regional de Salud. Ése es el caso del Consorcio Hospitalario de Burgos, que gestiona los hospitales Divino Vallés y Fuente Bermeja; del Doctor Villacián de Valladolid; y del Consorcio Hospitalario de Salamanca.

En otros casos se está actuando a través de convenios de colaboración suscritos al efecto, en los que se establecen las fórmulas de gestión, procedimientos previstos para la integración definitiva de los centros en el Sistema de Salud de Castilla y León, etcétera. Éste es el caso del Hospital Provincial San Telmo de Palencia o el Hospital Provincial Rodríguez Chamorro de Zamora, que en breve plazo -yo espero que en este mismo ejercicio- se incorporarán a nuestro sistema de salud.

Avanzamos así hacia la definitiva constitución del Sistema de Salud de Castilla y León en uno de sus dos

aspectos esenciales: la incorporación al sistema de los centros sanitarios gestionados por las Corporaciones Locales.

Nos queda, sin duda, la otra parte esencial de la configuración de este modelo, que es incorporar al sistema los centros sanitarios que actualmente gestiona el Instituto Nacional de la Salud. Y es ésta la tercera etapa, que comienza a iniciarse ahora, y que comenzamos con este escenario pretransferencial, una vez que, prácticamente, todos los centros de las Diputaciones Provinciales forman parte de nuestro sistema de salud y que los centros transferidos del AISNA han recibido inversiones y modificaciones muy importantes en relación con el momento de la transferencia.

En este período pretransferencial es esencial, para la definitiva constitución del Insalud, la incorporación al mismo de los centros que actualmente gestiona el Instituto Nacional de la Salud.

En ese sentido, cabe señalar que hemos sido la primera Comunidad Autónoma de España que ha solicitado formalmente el inicio del proceso de transferencias. El diecinueve de octubre del año noventa y nueve, la Sección de Castilla y León de la Comisión Mixta de Transferencias decidió solicitar al Gobierno de la Nación el inicio de este proceso.

En este nuevo período, nuestras prioridades políticas se orientan, primero, a avanzar en una mayor integración entre los servicios sanitarios que gestiona la Comunidad y los que gestiona el Insalud. A este respecto, en mil novecientos noventa y ocho -hace apenas unos meses-, Insalud y Junta de Castilla y León suscribieron un concierto marco, en cuyo desarrollo se está definiendo una cartera de servicios de cada hospital, complementaria de la cartera de servicios de los hospitales de área del Insalud.

El nivel de integración, sin duda, es cada vez más elevado en materia de atención psiquiátrica; de forma que, en cuanto a la hospitalización y la atención ambulatoria, el 50% de los recursos son aportados por el Sistema de Salud de Castilla y León y el 50% por el Insalud.

En segundo lugar, pretendemos mejorar las infraestructuras de los hospitales de nuestra Comunidad, creando nuevos servicios y mejorando su funcionamiento, conforme con las previsiones del Plan de Salud de Castilla y León, y que ha permitido en este año dos mil duplicar los créditos destinados a inversiones en atención especializada.

En tercer lugar, pretendemos reorientar el funcionamiento de nuestro sistema sanitario, con el objetivo de prestar una atención más adecuada en aquellos casos en los que concurren problemas de salud y de dependencia. El sentido del punto central es el Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León, que ha sido objeto detallado de debate en la atención... anterior comparancia.

En resumen, los hospitales actualmente adscritos al Sistema de Salud de Castilla y León y que son gestionados por la Junta de Castilla y León han experimentado varios cambios, que resumo en lo siguiente:

Primero. Una notable mejora de infraestructuras, tanto centrales, térmicas, sistemas de abastecimiento, instalaciones de gases medicinales, etcétera; así como una adecuación a la normativa aplicable en materia de edificación, seguridad, instalaciones eléctricas, etcétera.

Segundo. Un importante aumento de plantillas, ajustando las mismas al contenido de las prestaciones aportadas.

Tercero. Un notable aumento de las camas funcionantes, debido a la mejora y ampliación de las infraestructuras: en plantilla, un 66% de aumento; en camas, un 50% de aumento.

Cuarto. Una ampliación de la cartera de servicios, inicialmente centrada –como Sus Señorías saben– en atención geriátrica, de medicina interna y neumología, incorporándose ahora, progresivamente, nuevas prestaciones que antes no ofrecían los hospitales.

Quinto. Un incremento de la actividad asistencial, paralela al incremento de recursos materiales y humanos y a la colaboración con el Insalud.

Y sexto. El número de pacientes ingresados como consecuencia de este hecho se ha duplicado en los últimos diez años, produciéndose, además, un 138% más de estancias y un 210% más de consultas ambulatorias. Se han duplicado los ingresos, se han más que duplicado las estancias hospitalarias y se han más que triplicado las consultas ambulatorias.

Séptimo. Se ha producido una estimable reducción de la estancia media, adecuándola a los estándares propios de los procesos y casos atendidos, que cada vez son, como es lógico, casos en los que participan nuestros hospitales en colaboración con el Insalud.

Octavo. En los hospitales que realizan intervenciones quirúrgicas (éstos son: el provincial de Ávila, el Comarcal de Benavente y el Martínez Anido de Salamanca) han aumentado las intervenciones quirúrgicas en más de un 200%, contribuyendo a reducir los tiempos y las listas de espera quirúrgicas del Insalud.

Todo ello... este proceso, que ha sido un proceso muy importante, con mayores inversiones, con aumentos de camas, con aumentos de plantillas, que nos ha permitido duplicar los ingresos hospitalarios –más que duplicar las estancias, triplicar las consultas ambulatorias– y duplicar las intervenciones quirúrgicas, ha requerido una inversión, en este periodo, de más de 5.000 millones de pesetas por parte de la Junta de Castilla y León en los hospitales transferidos del AISNA.

Esta importante transformación de nuestros centros hace, sin duda, que afrontemos con confianza esta nueva etapa que se abre ante nosotros de cara a la transferencia del Insalud. En este escenario tenemos que aprovechar todas las potencialidades que ofrecen nuestros hospitales para mejorar la salud de los ciudadanos, al mismo tiempo que aumentar el grado de complementariedad entre los hospitales que ya figuran en la red pública, tanto los que ahora gestiona la Junta de Castilla y León ..... y como los que está todavía transferencia con las Diputaciones Provinciales, como los gestionados por el Instituto Nacional de la Salud.

Con estas premisas pretendemos diseñar la estrategia de cada hospital, incluyendo un análisis de la estructura sociodemográfica del área de salud y de la propia estructura y funcionamiento de cada uno de los centros, al objeto de mejorar su organización interna, la motivación de los profesionales, la calidad, la eficacia y la eficiencia del servicio prestado, con una concepción de atención integral al paciente.

Éste es un ejemplo de lo que hemos venido haciendo con los hospitales que ha recibido la Junta... la Comunidad Autónoma y que actualmente gestiona y en los que se ha producido un cambio sustancial a todos los niveles, mejorando su posición estratégica de futuro en el contexto del sistema de salud.

Pero también es un ejemplo de lo que debemos hacer en colaboración con el Insalud en los hospitales que todavía éste gestiona, y en los cuales el desarrollo de los planes funcionales y el incremento sustancial del volumen de inversiones y del gasto en el sistema sanitario público determinan que más de las dos terceras partes de los hospitales de Castilla y León va a recibir importantísimas inversiones; más de 40.000... inversiones en términos plurianuales ya presupuestadas en los presupuestos del Estado.

Estamos decididos a diseñar una estrategia común con el Instituto Nacional de la Salud, que facilite el proceso de transferencias y que nos permita adaptar los hospitales a las necesidades de los ciudadanos, siguiendo los principios ordenadores... ordenadores de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León que se refiere a la integración funcional de todos los recursos sanitarios públicos y a la mejora continua de la calidad de los servicios en todos esos aspectos.

Es nuestro deseo que en esta estrategia de futuro podamos contar con la colaboración y el consenso de todos los Grupos Parlamentarios presentes en las Cortes y en el seno, específicamente, de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, para alcanzar el máximo nivel de acuerdo en esta materia, con una directriz común fundamental: defender los intereses de los ciudadanos y de la sanidad de Castilla y León. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FLORES BERNAL): Gracias, señor Consejero. Se abre un

turno de preguntas u observaciones por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña María Teresa Rodrigo Rojo. Puede usted comenzar cuando quiera.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señora Presidenta. No voy a comenzar, con su permiso, porque el sentido de la comparecencia que habíamos pedido hoy no es del tema que hemos tratado. Y yo comprendo que no ha sido un error... ha sido un error y no nos hemos entendido bien; pero nosotros pretendíamos hablar del resultado de los planes estratégicos que en este momento sí están hechos, que son los de los hospitales del Insalud. Y, desde ese punto de vista, pretendíamos averiguar qué es lo que el Insalud pretende estratégicamente para nuestra Comunidad, con la finalidad, naturalmente, de ponernos en una situación mejor para hablar de transferencias y para hablar de cuáles son las... es decir, para apoyar a la Junta en lo que es el futuro de las transferencias.

Entonces, volveremos a presentar otra vez esta petición de comparecencia y, naturalmente, lo que sí agradecemos es toda la información que se nos ha dado sobre los hospitales que dependen de la Junta, que no era hoy el objeto que nosotros pretendíamos "investigar" -digamos-. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FLORES BERNAL): Gracias, señora Procuradora. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Procurador, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Poco que añadir. Nosotros en la... diríamos, en el encabezamiento de esta petición, suponíamos, creíamos, porque no había ninguna especificidad al respecto, de que íbamos a hablar de los hospitales de la Comunidad. Entonces, yo lo que sí que... felicitar al Consejero porque sí que ha sido importante los datos que nos ha aportado. Es cierto que ese Plan Estratégico fue solicitado... vamos, fue presentado por parte de nuestro Presidente de la Comunidad; pero también es cierto que ese Plan Estratégico prácticamente está en vías de elaboración. Por tanto, este Grupo no tiene nada que añadir.

Reiterar nuestra felicitación y nuestro agradecimiento por todos los datos que ha aportado, y que creo que son muy interesantes, porque se ve el esfuerzo de nuestra Consejería para intentar mejorar la calidad de aquellos hospitales que recibimos del antiguo AISNA, que estaban obsoletos, que estaban con unas plantillas totalmente deterioradas, con unas infraestructuras nulas. Ese esfuerzo ha sido positivo. Como ha sido positivo el esfuerzo también en intentar llegar a unificar esa red hospitalaria, incluyendo esos hospitales provinciales de tantas ciudades como él ha citado. Y, por último, esas grandes

inversiones por parte del Insalud, que también van a ser muy positivas en los hospitales del Insalud, van a ser muy positivas para el futuro de esa red única, coordinada de hospitales que va a tener nuestra Comunidad. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. Es verdad que la pregunta da lugar a dos interpretaciones, claro, es cierto... El Partido Socialista, bajo este título, puede entenderse que se refiere a los hospitales del Insalud; pero al haber entendido "resultado de los trabajos realizados en los hospitales de la Comunidad de Castilla y León, bajo el título de Planes Estratégicos", entendemos nosotros que eran hospitales que actualmente gestiona la Comunidad.

Yo, en la parte que haya podido ser responsabilidad mía, pido disculpas -como es lógico-, y me comprometo a comparecer nuevamente cuanto haga falta para completar la información en relación con nuestra opinión respecto a los planes estratégicos que están dentro del Insalud, y lo que es nuestra posición al respecto en un tema que coincidimos plenamente, que es muy importante estos planes estratégicos de cara a un proceso transfereencial como el que tenemos encima. Y que... saber que el Grupo Socialista está interesado en los mismos, como estamos interesados también la Junta de Castilla y León, nos ayudará a todos a que seamos muy exigentes, a que estos planes sean útiles para los ciudadanos de la Comunidad, a que se alleguen las inversiones que se necesitan; y yo estoy convencido que este punto lo podemos debatir, si es el deseo del Grupo Socialista mantenerlo, en una próxima Comisión cuando lo estimen oportuno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, la señora doña Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Sí. Simplemente pedirle al señor Presidente que, cuando nuevamente se incluya este punto, por favor acelere, ya que inicialmente se presentó en noviembre y, entonces, como esto se va retrasando, pues sería interesante discutir sobre planes estratégicos antes de que tengamos las transferencias. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos.)*